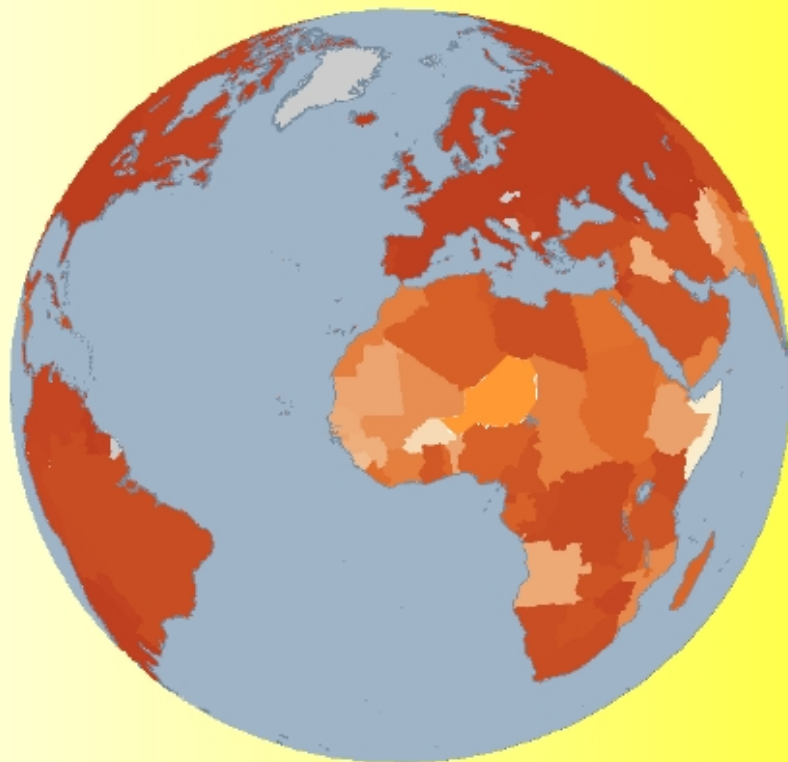




DOCUMENTOS

DE SEGURIDAD Y DEFENSA



DIMENSIÓN ÉTICO-MORAL
DE LOS CUADROS DE MANDO
DE LOS EJÉRCITOS



DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL

***DIMENSIÓN ÉTICO-MORAL
DE LOS CUADROS DE MANDO
DE LOS EJÉRCITOS***

Enero de 2009



MINISTERIO DE DEFENSA

PRESENTACIÓN.....	0
<i>Por Martin Alenar Ginard</i>	
LA FORMACIÓN HUMANÍSTICA EN LAS FUERZAS ARMADAS ...	0
<i>Por António Lago Carhallo</i>	
UN OBJETIVO PRIMORDIAL: LA GUARDA DE LA PAZ.....	00
<i>Por Miguel Aíonso Baquer</i>	
VALORES Y VIRTUDES MILITARES. (UNA LECTURA, DESDE LA ÉTICA, DE LAS REALES ORDENANZAS PARA LAS FUERZAS ARMADAS.....	00
<i>Por Bernardo Alonso Rodríguez</i>	
SOBRE LA ESENCIA DE LA PROFESIÓN MILITAR.....	00
<i>Por Rafael de Valenzuela Teresa</i>	
VIRTUDES Y PRINCÍPIOS DEL MILITAR ESPANOL ANTE EL RETO DE UN MUNDO GLOBAL.....	00
<i>Por Rafael Cervera Caldach</i>	
LA MILÍCIA Y SUS VALORES ANTE LA CRISIS MORAL ACTUAL	00
<i>Por Ignacio Sánchez Cámara</i>	
ÉTICA MILITAR Y CRISTIANA.....	00
<i>Por Francisco Pérez González</i>	
EPÍLOGO.....	00
<i>Por Javier Pardo de Santayana y Coloma</i>	
COMPOSICIÓN DEL GRUPO TRABAJO.....	000

PRESENTACIÓN

Es evidente que ninguna época histórica ha sido socialmente definitiva sino antesala de otras, acerca de las cuales siempre se vaticinó que habrían de ser mejores, dados los progresos acaecidos o en expectativa, y no es menos cierto que –en ocasiones– determinados hechos, al hacerse corrientes o habituales, condujeron a alguna sociedad hacia un progresivo deterioro de su escala de valores y, en definitiva, de su ética.

Al respecto no cabe creer que los movimientos sociales de cada momento siempre acaban imponiéndose a la comunidad, pues esto sería tanto como admitir que sus miembros renuncian a su libertad, a su responsabilidad y a la posibilidad de reflexionar sobre los acontecimientos, a valorarlos y en suma a cuestionarlos. Sin duda a nuestra actual sociedad parece como si le estuviera ocurriendo algo de esto y como si estuviera pisando el acelerador para que la vida transcurriera a gran velocidad, sintiéndose a su vez arrastrada hacia un novedoso progresismo dentro de la nueva convivencia globalizada.

He ahí pues que hace poco tiempo, un grupo de amigos, catedráticos unos y militares otros, que tenemos en común una gran estima y admiración por las Fuerzas Armadas españolas, en varias ocasiones comentáramos la posible influencia que los nuevos «derroteros sociales» pudieran llegar a tener en la esencia misma de los nuevos ejércitos, habida cuenta de que dichos derroteros parecen hallarse impregnados de actitudes de índole netamente negativa para potenciales vocaciones castrenses.

Dichas charlas derivaron hacia la idea, y posteriormente el propósito, de plasmar “en negro sobre blanco” los diversos pareceres que, sobre el particular, pudiéramos tener los componentes del grupo. Puestos manos a la obra, el resultado ha sido este Documento cuyo contenido conforma un conjunto de reflexiones relativas, por un lado a los principios y valores inherentes a la profesión castrense y, por otro, a su actual entorno social;

reflexiones hechas por el citado grupo de intelectuales desde el particular punto de vista profesional de cada uno de ellos y también desde su propia experiencia docente.

Lógicamente este trabajo habrá de ser más o menos útil y fructífero en la medida en que a quienes pueda ir dirigido, por ejemplo a los actuales y a los potenciales oficiales de los ejércitos, se sientan –también más o menos– atraídos e interesados por el contenido de cuantas consideraciones y reflexiones en él se exponen. El momento elegido para conjuntar dichas reflexiones parece ser muy oportuno, habida cuenta que:

- La profesionalización de la tropa y marinería de nuestros ejércitos ha reducido la vinculación entre Sociedad y Fuerzas Armadas, lo que ha hecho a que en determinados sectores de dicha sociedad se dé un cierto grado de crisis de identidad nacional.*
- De otra parte, últimamente los Ejércitos vienen siendo objeto de profundas innovaciones: una intensa tecnificación de sus medios, la incorporación de la mujer en sus Unidades y la asignación de un cúmulo de nuevas misiones, muchas de ellas fuera de España.*
- Y, por último, la sociedad de la que nuestras Fuerzas Armadas forman parte y a la que sirven, también está experimentando cambios en sus comportamientos, los cuales conllevan ciertas variaciones en su escala de valores.*

Ante estos evidentes hechos parece lógico pensar y creer que, dada la singularidad de la profesión castrense, netamente vocacional, y la existencia hoy en día de un precario nivel de “conciencia nacional de defensa”, sin duda sea oportuno que, desde el prestigioso foro que es el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), se pretenda apoyar la vigencia de los específicos principios del militar de carrera, potenciar su formación humanística y velar por la integridad de su “salud moral”.

Y es que ante el “nihilismo” y el “relativismo”, ambos hoy tan en boga, es lógico que haya de revalorizarse cuanto ha venido constituyendo, digamos, la columna vertebral de la profesión militar, al propio tiempo que va adaptándose lo nuevo a lo permanente, como acervo que es de la institución castrense; acervo basado en los principios de justicia, amor a la responsabilidad, espíritu de servicio y de sacrificio y lealtad a dicha institución.

Sin duda el militar profesional, dado el ambiente en que se mueve actualmente, precisa de una especie de contrapeso que esté constituido por una firme deontología profesional que responda a unas profundas convicciones y motivaciones, sustentadas ambas por un amplio bagaje de conocimientos psicológicos para así poder hacer frente a ese tan

frecuente error de que ciencia, técnica y sus progresos constituyen el casi único “saber” que hoy se precisa “poseer”.

La moral ha sido, es y será siempre imprescindible en la formación del militar profesional, ya que la milicia es, a la vez, servicio, actitud de entrega y disciplina, sobre todo ante las posibles misiones o cometidos en los que el valor y la abnegación pueden demandarle hasta el sacrificio de su vida. Las Reales Ordenanzas lo dicen claramente:

“Las Fuerzas Armadas darán primacía a los valores morales que, enraizados en su secular tradición, responden a una profunda exigencia de la que sus miembros harán norma de vida.”

Su vocación siempre se ha sustentado, y debe seguir sustentándose, sobre unos cimientos conformados por unas virtudes y unos valores que tienen su correlación en el compromiso de servicio que constituye su ética profesional. Dicha vocación se manifiesta en su comportamiento ante cualquier situación en que pueda hallarse, incluso ante las de mayor riesgo y sacrificio.

Es evidente que los medios de combate van cambiando mucho y rápidamente, pero el espíritu y los valores morales de quienes los manejan siguen siendo los mismos de siempre; los que les imprimen carácter y les hacen sentir la necesidad de estar permanentemente perfeccionando su formación física, intelectual y moral, de modo que dicha formación les acredite la debida aptitud para el ejercicio del mando de unidades que manejan dichos medios.

Aunque hoy no parece que puedan volver a tener lugar los conflictos armados al estilo de los habidos a lo largo del siglo XX, sin embargo no es menos evidente que no dejan de darse los conflictos “limitados”; conflictos que es muy probable que continúen sucediéndose a lo largo del siglo XXI.

Ante esta realidad surge lo que ha venido en llamarse “Seguridad y Defensa compartidas”, las cuales han derivado en nuevos cometidos para los ejércitos, como el “restablecimiento y/o mantenimiento de la paz” en unas determinadas zonas geográficas. Cabe aquí recordar la famosa conclusión del ex secretario general de Naciones Unidas Dag Hammarskjöld:

“El mantenimiento de la paz no es cometido para soldados, pero sólo ellos pueden realizarlo.”

De lo expuesto cabe fácilmente deducir que si siempre el militar profesional ha precisado de un cierto grado de formación técnica y moral, hoy las previsibles nuevas

situaciones en que puede hallarse demandan que dicha formación sea aún mayor, tanto en espíritu combatiente como en espíritu de servicio y sacrificio, teniendo siempre muy presente que los ejércitos no son ni una Organización No Gubernamental ni una unidad de mercenarios bien organizada y disciplinada, sino que son una Institución depositaria de la “fuerza de la Nación”, que rinde culto al deber y al cumplimiento de las misiones que le pueda encomendar el gobierno de la Nación.

Y de otro lado, es preciso también que la Sociedad sea consciente de que los ejércitos de la Nación, con la calidad y el volumen que aconsejen las circunstancias de cada momento histórico, siguen siendo imprescindibles, huyendo del falso “pacifismo” que en algunos ámbitos se pregona.

En suma, la sociedad debe desear y procurar que se dé la mejor formación a los mandos militares de sus ejércitos y que además se les instruya de modo que sepan distinguir con nitidez entre lo que es cultura y contracultura, entre lo que son valores y contravalores, lo cual requiere una “enseñanza” que lógicamente corresponde dar al profesorado de los centros militares de formación, pero también y en buena medida a los medios de comunicación, cada día más y más influyentes en la sociedad.

A propósito de estas consideraciones parece oportuno recordar lo que ya Ortega dijo en su España invertebrada:

“Lo importante es que el pueblo advierta que el grado de perfección de su Ejército mide con pasmosa exactitud los quilates de la moralidad y vitalidad nacionales”.

MARTÍN ALEÑAR GINARD

Teniente general del Ejército de Tierra

LA FORMACIÓN HUMANÍSTICA EN LAS FUERZAS ARMADAS

Hace casi medio siglo se tradujo al español, y fue conocido y estudiado en ámbitos universitarios, un libro del filósofo alemán O. F. Bollnow titulado: *Esencia y cambio des de las virtudes, cuya introducción se iniciaba con esta aseveración:*

“Es una agobiante experiencia de la Historia que todas las manifestaciones de la vida humana cambian; que no hay en ella nada fijo a lo que uno puede atenerse de una vez para siempre.”

Y poco más adelante, y tras poner como ejemplo lo que sucede con la moda cambiante en lo que se refiere a la indumentaria, la onomástica personal, los gustos artísticos, leemos:

“También en las actitudes morales últimas, en lo que comúnmente suele designarse con el concepto de virtudes, se comprueba un cambio semejante. La comprensión de ciertas viejas virtudes largo tiempo tradicionales se debilita y termina perdiéndose del todo. Pensemos solamente en conceptos como sensatez, sabiduría, humildad, modestia, magnanimidad, etc., ¿cuántos hay hoy que quieran seriamente poner su vida bajo la dirección de estos conceptos de virtud?; más aún: ¿cuántos hay que sean en general capaces de asociar representaciones claras a esas palabras?”

Y a renglón seguido, a guisa de ejemplo caprichoso, pone la virtud de la humildad, para preguntarse:

“¿Quién está hoy real e íntimamente convencido del valor de una actitud humilde? Sí, ¿quién sabe actualmente lo que de veras es la humildad?”

Al pensar cuál podía ser mi colaboración en esta obra colectiva, recordé el libro citado y decidí releerlo para ver en qué medida su tesis puede aplicarse en lo que a las virtudes militares se refiere. Las virtudes militares tradicionales son bien conocidas y de ellas

tratarán otros colaboradores en este *Documento*: disciplina, subordinación, abnegación, concepto del honor, obediencia, vocación de servicio, camaradería, etc.

Todas estas virtudes pueden considerarse tradicionales e indiscutibles para cuantos ejercen la profesión militar. Por ser tradicionales pareciera que son permanentes e inalterables. Pero cabe preguntarse qué es, en qué consiste la tradición. Entiendo que no es baladí aclarar esta cuestión. Para ello pareciera conveniente consultar el *Diccionario de la Real Academia Española*, el cual, como primera acepción del concepto *tradición* dice así:

“Transmisión de noticias, composiciones literarias, doctrinas, ritos, costumbres, etc., hecha de generación en generación.”

¿Podemos conformarnos con esta definición? ¿No tendría la Real Academia que revisarla para, de alguna manera, hacerse eco de una luminosa observación del poeta Pedro Salinas, en su libro sobre Jorge Manrique, en la que advierte que la tradición opera de un modo bivalente:

“Alzar a permanencia lo que pasa en el tiempo y es digno de ser detenido, y a la vez tener siempre abierto a la censura del tiempo lo que se admitió como permanente?”

Si se me permite la osadía de intentar armonizar lo que dice el *Diccionario* y lo que propone el poeta de *La voz a ti debida*, diría que el fenómeno de la tradición encierra tres operaciones: la primera, transmitir el patrimonio –ideas, costumbres, ritos– recibido de los mayores; la segunda, depurar, eliminar, cuanto de inerte, de “madera muerta” como dicen los ingleses, hay en ese legado; y la tercera, elevar a permanente cuanto de valioso y digno de ser conservado acontece en el presente. Es decir, la tradición no es pura y simple repetición y rutina, sino que debe constituir un patrimonio, un legado vivo y dinámico.

Una vez presentada esta propuesta, quisiera volver a las ideas expuestas por el profesor Bollnow para formular una pregunta muy concreta y referida a la realidad española: ¿las virtudes militares son fijas, inalterables, permanentes ante los cambios realizados por la sociedad? ¿Es o no es necesario actualizarlas, adecuarlas a la realidad social? La respuesta tiene que ser fidedigna y realista, para ser tenida presente a la hora de plantearse la formación integral, y por tanto moral, de los jóvenes decididos a seguir la carrera militar.

Un excelente maestro, Pedro Laín Entralgo, escribió en un libro dedicado a los jóvenes que se encuentran en la encrucijada de emprender sus estudios superiores:

«Una regla de oro existe para que la elección de esos caminos sea responsable: la que forman, juntas entre sí, la afición y la vocación. La afición surge de ordinario cuando lo

que se hace casa bien con lo que por sus talentos y por su formación –esto es, por todo lo que la naturaleza y la sociedad han puesto en él– es el joven que se aficiona. La vocación, a su vez, se revela cuando uno advierte que sólo siguiendo un determinado camino –ser matemático o pintor, sacerdote o militar, novelista o médico– podrá ser “él mismo”, vivir de acuerdo con su propia realidad, a lo largo de la vida que le espera.”

Toda esta reflexión de un maestro verdadero es certera, más para ser “él mismo” ¿será suficiente la sola vocación unida a la afición propia? Y aún más, ¿serán suficientes los meros estudios, aunque estén cada vez más especializados en las más actuales tecnologías? ¿No será preciso ahondar más e inquirir qué luz interior, espiritual, ilumina la mismidad del individuo? Ahí entran en escenas las virtudes, unas virtudes fieles a una tradición viva, vigente y operante.

En un libro reciente dirigido por Pedro Cerezo Galán, excelente profesor universitario, titulado *Democracia y virtudes cívicas*, una docena de colegas suyos –filósofos, moralistas, politólogos y sociólogos–, se plantean el deficiente vigor y vigencia que en la España democrática de nuestros días, poseen las virtudes cívicas: prudencia, razonabilidad, civilidad, tolerancia, respeto a la ley, solidaridad, responsabilidad, profesionalidad, patriotismo. Se trata de un análisis crítico y riguroso que invita a la reflexión y atañe a la conducta moral, tanto personal como colectiva, de la ciudadanía.

No sé en qué medida sería hacedero un ejercicio intelectual semejante a la hora de establecer el repertorio de las virtudes militares idóneas para nuestro tiempo. Lo que sí que parece evidente es que la sociedad española, como todas las sociedades, necesita protagonistas de conductas de vida, impregnadas por el jugo de las virtudes morales, que sirvan de ejemplo y cimiento para la construcción de un futuro promisorio de la ciudadanía de esta nación que llamamos España.

ANTONIO LAGO CARBALLO

Escritor

UN OBJETIVO PRIMORDIAL: LA GUARDA DE LA PAZ

En una obra cuya primera edición del año 1915 llevaba por título: *Aprendizaje y heroísmo*, un pensador penetrante y culto, Eugenio D'Ors dejó escrita esta luminosa frase:

“Una sola cosa, aprendiz, estudiante, hijo mío, una sola cosa te será tenida en cuenta y es tu *obra bien hecha*.”

La misma idea, –en realidad, una forma de concretar lo que D'Ors entendía como ideal heroico– se ampliaba en este párrafo del escritor catalán:

“Lo digo yo y tú debes repetirlo, hombre de la estirpe de los mediterráneos. Que nuestro héroe nunca será el héroe bárbaro, un Tristán o un don Quijote, los de la salvación en la ruina; sino un Ulises, el de la victoria final tras la prueba larga, el que no rehusó a la tarea del último toque de pulgar que la deja como modelada estatua, ya perfecta e intangible ante la eternidad.”

Podemos prescindir como españoles de la calificación de don Quijote como el héroe bárbaro que nos salva de la ruina y rebajar el elogio al heleno Ulises por su azarosa victoria final en una odisea larga. Nos quedamos con lo esencial, –el toque de pulgar que deja a cada persona modelada del todo como una perfecta estatua ante la eternidad, es decir como *obra bien hecha*.

Y aún podemos explicarnos mejor si añadimos a lo dicho la cita de un fragmento de la obra del sociólogo Enrique Gómez Arboleya. Estudios de teoría de la sociedad y del Estado, cuya primera edición corresponde a mayo de 1961:

“¿Es que alguien puede describir lo que sea un guerrero sin que su conocimiento se le transforme en norma? ¿O alguien puede dar un concepto de héroe que no indique cómo deba ser un héroe?»

Miguel de Cervantes, Pedro Calderón de la Barca y Baltasar Gracián hubieran entendido muy bien las dos preguntas de Gómez Arboleya. Porque el guerrero, el héroe y el caballero a los que los tres grandes escritores se refieren en sus obras respectivamente sobre un ingenioso hidalgo, sobre un honrado soldado de infantería o sobre un varón discreto y galante son, exactamente las indicaciones o normas a favor de un modo de ser cada uno mismo, un hombre de armas, del todo coherente, bien con algún ideal heroico, bien con algún ánimo caballeresco. En definitiva, el aprendizaje del verdadero heroísmo y de la auténtica caballería conduce a la disponibilidad para prestar el servicio y para rendir el sacrificio que viene de la definición del guerrero, del héroe o del caballero como un hombre servicial y magnánimo y nunca como un ser arbitrario y arrogante.

Nos preguntamos, pues, los militares de hoy algo similar: ¿Cuáles son los rasgos, aquí y ahora, de la *obra bien hecha* en la que debe consistir nuestra biografía? O dicho de otra manera: ¿Cuáles deberían ser las virtudes del militar de carrera o las del soldado profesional en el siglo XXI?

Las figuras labradas a lo largo de la Historia que denominamos en la actualidad *militares de carrera* (o las del soldado profesional) resultan de la noble convergencia en una misma persona del arte de buen mandar y de la efectiva vigencia en su alma de un genuino patriotismo. Es, en principio, la síntesis de una habilidad y de un sentimiento. Lo que suscita confianza en las bases sociales hacia las Fuerzas Armadas es la armoniosa sucesión tanto de la habilidad para el mando de los hombres que están en situaciones de conflicto como del modo de sentirse ellas solidarias con la comunidad de hombres libres que constituye a nuestra Patria, a España.

Las misiones y los cometidos que, tanto el militar de carrera como el soldado profesional, reciben cada jornada, vienen directamente de la necesidad de saberse segura y defendida que debería tener la comunidad de seres vivos con quienes se convive día tras día. No se trata de una comunidad cualquiera, circunstancialmente reunida, sino de un conjunto de personas que respetan sus señas de identidad. La Patria se nos presenta como una realidad que posee una historia y un destino y que se concreta en una carne y en una tierra. *Historia, destino, carne y tierra* son los elementos esenciales del sentimiento patriótico de los pueblos de España.

Por una parte, el arte –o mejor aún, la habilidad– para el ejercicio del mando supone también ejercicio de la profesionalidad. Y la profesionalidad se entiende aquí como la suma de una vocación y de una dedicación. Por otra parte, el genuino sentimiento de pertenencia a una comunidad humana –o mejor aún, a una comunidad política bien vertebrada– nos habla tanto de una unidad de origen (historia) como de una unidad de destino (porvenir). Ambas cosas se concilian sobre idéntico horizonte: un proyecto sugestivo de vida en común. *Ad intra*, hacia dentro, el militar es un hombre habilitado para mandar y para ser mandado. *Ad extra*, hacia fuera, es un miembro cualificado para servir con efectividad a una comunidad de seres vivos.

Lo primero que la mera contemplación de las dos figuras, –la del militar de carrera y la del soldado profesional– suscita en las bases sociales de su propia comunidad es la aparición en su entorno de una peculiar mentalidad o concepción del mundo. No se trata del culto a una ideología ni tampoco de la defensa de unos intereses. Quizás se exprese sólo como un peculiar estilo de vida marcado por la disponibilidad para el servicio y para el sacrificio. Acaso también signado por una honrada ambición (o mejor, por una voluntad de perfeccionamiento). Estas peculiaridades no indican orgullo ni superioridad alguna sobre los demás. Son compatibles con la alta valoración de los méritos de todos los demás fragmentos o sectores de la vida social.

Ocurre esto porque es cierto que todo jefe de condición militar, sin apenas esforzarse, alimenta en sí mismo el deseo de ser reconocido por una marcada forma de pensar y de sentir que sea entendida como esencialmente patriótica. Tanto es así que en el portal de todos los cuarteles está escrito el lema *Todo por la Patria*. En las Salas de Banderas se cuida, ante todo, de la Bandera de España. Y la formalidad que confirma la adhesión de un joven a las Fuerzas Armadas consiste, sin duda, en la Jura de Bandera.

Esta conciencia elemental de distinción la comparten el militar y el soldado. Es algo que les distingue a ambos del resto de la ciudadanía. Se funda en el aprecio a todas las tareas y oficios que ofrecen prestigio a la Nación española. De momento, más directamente aún, la esencia o la razón de ser del oficio de las armas, –su sustancia más válida– podría reducirse al arte de buen mandar. Tal es la materialización de la *obra bien hecha* que se espera del militar y del soldado. Es este el título de un libro clásico que debemos al tratadista militar que fue a comienzos del siglo XX el general Bermúdez de Castro.

Hay, sin duda, una tentación retórica y sentimental en torno al oficio de las armas que no nos conviene exagerar. El culto de las unidades al patriotismo –una especie de

liturgia– no brota del seno de las Fuerzas Armadas. Es algo que le viene dado a los ejércitos desde la comunidad en su conjunto. Un famoso artículo de Ramiro de Maeztu, escrito en las dramáticas circunstancias del año 1934, lo expresaba con estas románticas palabras. Además de un cuerpo militar en forma –que son las unidades– nos hacía falta a los españoles disponer *del alma que había de dirigir las espadas*. Hay cuerpo y hay alma. El Cuerpo de Oficiales, en su núcleo, se define con rigor por el arte de buen mandar. El alma es lo que le da vida. El ánimo (o el espíritu) que le pone al cuerpo en movimiento, es la Patria misma simbolizada en las personas de sus autoridades responsables y legítimas. Podemos concluir que, tanto el valor personal como el amor a la Patria se les supone por igual al militar de carrera y al soldado profesional. No tienen que mostrarlos o exhibirlos demasiado para que se sepa de ambas realidades como presentes.

El orden de paz

Si lo únicamente pretendido en las Fuerzas Armadas fuera el logro inmediato de una obediencia de las órdenes, tanto en paz como en guerra, aún nos cabría elegir entre varias opciones o caminos para mejor legitimar el ejercicio del mando en sus filas. A lo largo de los siglos se ha obedecido en los ejércitos por una u otra de estas cuatro motivaciones: por el *carisma* del jefe, por el *magisterio* de una autoridad, por la *costumbre* de obedecer o por el peso de la *ley*. Este ha sido, en la historia de Occidente, el orden de aparición de los argumentos más eficaces para la disponibilidad de unos excelentes ejércitos o marinas de guerra donde las órdenes se vean obedecidas.

A lo largo de los siglos estas cuatro opciones a favor de la disciplina social o militar han tenido alguna vitalidad tanto dentro como fuera de las instituciones armadas. Podemos, para mejor interpretar el pretérito, ir saltando con ellas, sin abandonar del todo a ninguna, desde el ámbito de la profesionalidad castrense al ámbito social de la convivencia política. *Carisma, magisterio, costumbre, y ley* funcionan siempre con vistas al mismo resultado, que no es otro que la convivencia en paz. La armonía solidaria en un quehacer común entre quienes obedecen las órdenes legítimamente dadas es lo que otorga respetabilidad a una comunidad de hombres libres. El orden de paz es el objetivo primordial del oficio de las armas propio de cada conjunto de naciones consideradas tanto en sí mismas como en sus relaciones de poder con otras estructuras de poder.

Retengamos lo más importante: *Carisma, magisterio, tradición, y ley* son las raíces de la obediencia que más veces han sido puestas a prueba por la civilización occidental para el logro, sucesivamente, de estructuras estables de poder, sean ciudades, naciones o imperios. Pero, en definitiva, lo que se ha logrado consolidar azarosamente como más

deseable ha sido, primero, un orden de seguridad; segundo, un orden de libertades y tercero, un orden de justicia.

Ahora, en pleno siglo XXI, Occidente cree tener a su alcance un nuevo orden regional o mundial al que se denomina orden de paz quizás porque se repudia el estado de guerra. Y la misión de las Fuerzas Armadas sólo tiene sentido como contribución inteligente y abnegada al retorno de la paz allí donde la paz sea precaria o donde se haya perdido, a juicio de la comunidad internacional.

No conviene desestimar la idea de que los cometidos atendidos por las Fuerzas Armadas a lo largo de la historia han sido realizados por tipos humanos muy diferentes entre sí. Donde hay tradición, –entrega de posibilidades de una generación adulta a otra generación más joven– hay también cambio, es decir, irrupción de nuevos modos de ser del todo ajustados a los problemas verdaderamente dados en cada coyuntura.

Y así, nos conviene caer en la cuenta de que las figuras del militar de carrera y del soldado profesional se corresponden con los tiempos modernos, o mejor con los tiempos contemporáneos. Antes de estos tiempos, hubo otros modelos de dedicación al oficio de las armas. Si quisiéramos abarcarlos a todos de manera genérica (no específica, por culturas o nacionalidades) tendríamos que referirnos al modo del *guerrero*, al modo del *caballero*, al modo del *héroe*, al modo del *soldado* y al modo del *militar*. El guerrero privó en la Antigüedad, el caballero en la Edad Media, el héroe en el Renacimiento y el Barroco, el soldado en el Siglo de las Luces y el militar a partir del Romanticismo.

Ha sido, pues, en los tiempos modernos cuando mejor se ha introducido en las gentes del común como cosa grave una diferencia conceptual que afecta profundamente a la profesionalidad del militar de carrera y consiguientemente, a la del soldado voluntario. Se trata ahora, bien de servir en una colectividad serenamente instalada en una cultura nacional específica, orgullosa de su pasado o bien de servir en un ámbito interno dividido entre pretensiones políticas de abrirse hacia nuevas soberanías, distintas de la estructura heredada por los siglos.

El problema (o conflicto de lealtades) así engendrado es muy complejo porque, simultáneamente lo que llamamos procesos de globalización reclama, además conciliaciones nuevas de pueblos para funcionar de ahora en adelante en unidades políticas más amplias. El ejemplo sería la Unión Europea, una realidad con pretensiones claras de engendrar un modelo de Fuerzas Armadas multinacionales al servicio de una política exterior de seguridad común, es decir, un euroejército.

La respuesta positiva que nos viene dada, frente a las posibilidades negativas de ruptura, –sea porque se renuncia al salto hacia las unidades superiores de convivencia política (Unión Europea), sea porque se soporta algún tipo de disgregación interna de los Estados– pasa por el cuidado de un renovado sentimiento de pertenencia a una Patria concreta, es decir, por la depuración del sentimiento patriótico recibido del pretérito.

La consigna que, a mi juicio, refleja el buen camino para que sea seguido por los miembros nuevos de las Fuerzas Armadas en la Civilización Occidental podría ser ésta: Hay que estar sobre las armas en actitud de disponibilidad; pero viviendo al amparo de una bandera. ¡Vivir bajo la bandera y estar sobre las armas! Ésta es la fórmula.

En definitiva, el buen mandar que cabe esperar de los militares profesionales y el mejor modo de sentir la solidaridad de los seres sinceramente patriotas se habrán de conjugar en el seno de las nuevas figuras del militar de carrera y del soldado o marinero profesional. El conjunto militar se pone al servicio abnegado de unas gentes cuya conciencia patriótica de identidad moral nos conviene que deje de ser problemática.

Y la mejor solución para que la solidaridad funcione no puede ser otra que el entusiasmo político y social que se proponga la fundación, en condiciones de seguridad y de defensa, de un orden de paz.

El nuevo modelo de servicio

La figura propuesta de militar de carrera (más aún la figura más reciente de soldado profesional) es una figura propia de los tiempos modernos. Hay que decir más bien tiempos postmodernos (o contemporáneos). Pero no conviene olvidar que todo viene del balance de una larga historia en cinco estadios o grandes épocas que, en términos de seguridad y de defensa, han sido protagonizados sucesivamente, con grandes saltos, por el guerrero antiguo, por el caballero medieval, por el héroe moderno, por el soldado decimonónico y por el militar de carrera de la contemporaneidad.

No se trata de una evolución lineal sin sobresaltos ni sin etapas de grave confusión. Es el balance de la dramática sucesión de profundos cambios de actitud en la relación Fuerzas Armadas-Sociedad civil. Todas las esferas de la vida cultural han tenido y tienen el mismo problema cuando les llega la hora de entregar a los jóvenes las posibilidades de futuro que se considere más dignas de ser cultivadas por las nuevas generaciones.

Las cuatro primeras entre las cinco denominaciones que hemos ofrecido de los modelos éticos más alejados en el tiempo de nosotros mismos merecen un trato atento, pero bien diferenciado. El guerrero antiguo debe circunscribirse, si es evocado, al ideal

heroico de las epopeyas. No así el ánimo caballeresco que le sustituyó en la cristiandad a partir del año 1000, porque la preocupación por los contenidos deontológicos fue desde entonces mucho más intensa. Y cuando guardamos noticia de la pretensión hidalga a favor del humanismo de las armas, que se hizo patente en el Renacimiento hacia el año 1500, es que hacemos votos para recoger ahora lo más valioso de aquella vital experiencia. Finalmente, las vivencias del siglo XVIII en orden a la moralidad del soldado honrado (que se recogieron en las Reales Ordenanzas por Carlos III y por Carlos IV) son las que pesan todavía más sobre nosotros porque ellas toman con más facilidad las notas de una coyuntura social, diferenciadora de estilos de vida y con valoraciones encontradas.

La quinta denominación es otra cosa, porque es, exactamente, la que nos define y nos encuadra en las complejas sociedades nacionales de la última modernidad. La figura del militar de carrera se sabe fruto de una trayectoria todavía más azarosa y más cargada de incidencias perturbadoras que las que le precedieron. Podríamos aceptar (como máximo) para el militar de carrera una vigencia de dos siglos. Fue una innovación coetánea en todo el alza en Europa de los sentimientos prerrománticos, tan evidentes en el coronel Cadalso, en el general Ricardos y en los españoles alzados en guerra de guerrillas contra Napoleón, para terminar figurando muchos de ellos como brigadieres en los Reales Ejércitos de Fernando VII.

El militar de carrera que ha llegado al siglo XXI retiene en sí mismo como correctas a todas y cada una de las virtudes marciales, castrenses o militares evocadas como memorables por las gentes de España. Al contemplarse a sí mismo como persona tendente hacia una relativa perfección de tipo profesional nunca deja de referirse para legitimarlas y darles actualidad o vigencia, por este orden, a la caballería, al heroísmo, a la disciplina (o solidaridad en la acción) y al sentimiento del honor (o solidaridad de los sentimientos). Sus virtudes de militar las contempla también como virtudes del soldado profesional ya que la renuncia civil a acudir a la llamada a filas de los mozos con carácter forzoso introduce en los ejércitos a personas que han elegido un modelo de conducta que se presenta con mayores raíces que las que podía reclamar un servicio de corta duración.

El militar de carrera en la forja de su *obra bien hecha* hace de sí mismo una estatua que tiende a reducir la distancia con la *obra bien hecha* que se ha encomendado ahora mismo para que forje al soldado voluntario de unas Fuerzas Armadas del todo profesionales. Ni el militar ni el soldado se desvinculan de la idea anterior a favor del ciudadano de uniforme, sentimentalmente afecto a la Sociedad civil. Aquello dejó una

huella inolvidable pero ya no sirve para definir al hombre nuevo forjado en el seno de los ejércitos de tierra, mar y aire del inmediato futuro.

Lo nuevo para las nuevas Fuerzas Armadas no es fácil de detectar. Desde la figura anterior del militar de carrera –la del militar de Academia en régimen de internado de las Españas de Isabel II y de Alfonso XII– se distinguían la moral del soldado de filas y el carácter o personalidad moral del jefe. Existían, por separado, la ética normativa de quien principalmente mandaba y la moral práctica de quien fundamentalmente obedecía. Y todo el pretérito de las unidades de tierra, mar y aire les vale ahora como referencia para elaborar el nuevo modelo militar de los miembros voluntarios de las Fuerzas Armadas.

Lo que el militar de carrera tenía en marcha hasta hace muy pocas décadas – pongamos los años ochenta y noventa del siglo XX– era un proceso de modernización que pasaba por la revisión creativa de estas tres etapas de cada trayectoria personal: la etapa del *definitivo arraigo de su vocación*; la etapa del *preciso y diferenciado periodo de formación y de adiestramiento* (educación propiamente dicha del carácter) y la etapa del más concreto todavía *periodo de dedicación profesional* (ejercicio de la carrera hacia puestos de responsabilidad). ¡Vocación, formación, dedicación! He aquí los factores esenciales y necesarios para la forja del carácter. Y para la esperanza firme en la existencia real de un conjunto de éxitos, de *obras bien hechas*.

Para mejor explicarse a sí mismo ante la Sociedad civil, tanto el militar de carrera como el soldado profesional tienen que identificar como suya a la situación sobrevenida como real, el estado del mundo en orden a la seguridad colectiva y a la defensa compartida. Las posibilidades de seguir encarnando las virtudes marciales, castrenses o militares de su esfuerzo selectivo con base histórica las tiene abiertas. Es un ejercicio tan racional como memorístico, tan voluntarista como sentimental.

Hubo unas virtudes que dieron relevancia a la figura medieval del caballero. Son la fidelidad y la lealtad, ciertamente demasiado personalizadas en relación con lo que priva en el siglo XXI. Hubo otras virtudes que marcaron a la figura ya del todo moderna del héroe, no precisamente clásicas. Son la valentía y la abnegación, ciertamente señaladas por la frecuencia del fenómeno bélico que ahora nos horroriza al reconsiderar aquel trance del Siglo de Oro. Hubo, más tarde, las virtudes del soldado del tiempo de la ilustración. Son la subordinación y la disciplina por no decir en una sola palabra la obediencia. Los tiempos modernos, al parecer, suelen conformarse con ellas como expresión restringida de un deber que se identifica con lo puramente instrumental de sus

cometidos. Se llega a decir con frecuencia creciente que lo militar, de ahora en adelante, debería ser mejor que una ocupación técnica, una institución social.

Lo que importa aquí y ahora es otra cosa muy diferente. La síntesis orgánica de la figuras del militar de carrera y del soldado profesional está instalada en otro horizonte para cuya correcta comprensión se necesita mucha imaginación y bastante buena fe. Las virtudes apropiadas a la nueva situación son la honorabilidad y el compañerismo. La honorabilidad militar no se identifica, aunque procede de ambas cosas, ni con el íntimo sentimiento del honor del que hablaban Miguel de Cervantes, Calderón de la Barca y Baltasar Gracián para abrirle paso al hidalgo, al gentilhombre o al discreto, ni con el romántico honor de las armas que tan fácilmente afluyó al lenguaje de los románticos de la estirpe de Schopenhauer y Nietzsche. La honorabilidad militar de los tiempos nuevos mira hacia la sinceridad del esfuerzo y se pone a favor de un orden de paz. Y se concilia con la ayuda al compañero de aventura. Es, en definitiva, un modelo de solidaridad nada egoísta y en gran parte volcado hacia la eficacia.

A este respecto será muy importante el hecho de que las bases sociales y la opinión pública tengan o no nítidamente separadas las exigencias subjetivas del íntimo sentimiento del honor, –la satisfacción en conciencia del deber cumplido de la hora carlotercerista– y las condiciones objetivas del luego denominado honor de las armas. Porque la contemporaneidad busca otros resultados en línea con la sinceridad, la autenticidad, la responsabilidad y la solidaridad. El bien común se echa en brazos de la defensa de los derechos humanos y del bienestar de la comunidad. El militar de carrera y el soldado profesional nunca dejan de tener en su horizonte vital al orden de paz.

El militar contemporáneo, cuando reflexiona sobre las virtudes que él mismo debería atesorar y que debería comunicar a sus hombres, los soldados profesionales, habrá de hacer un esfuerzo para hacerlas compatibles con el sincero canto del himno patriótico que le hablaba del deber, de la Patria y del Honor.

El estilo militar de vida

Decía hace más de medio siglo el título de una obra premiada que había un estilo militar de vida. Algo más allá en el calendario, otra obra premiada del general Jorge Vigón se titulaba: *El espíritu militar español*. Era una réplica al texto muy poético (y también crítico) de Alfredo de Vigny, un antiguo combatiente francés a las órdenes de Napoleón.

La obra francesa contrastaba en: *Grandeza y servidumbre de la carrera de las armas* dos cosmovisiones, una tradicional y otra moderna, una conservadora y otra progresista.

No nos importa aquí y ahora el tratamiento peculiar que Vigón dio al contraste aquel en sus dos libros sino su apelación a las virtudes tradicionales en su doble presentación de virtudes teologales y cardinales. Porque los dos escritores militares, separados por todo un siglo lleno de grandes guerras, aceptaban los nombres clásicos de las virtudes exclusivamente marciales, castrenses o militares.

Con todo, el militar español descrito por Vigón y recordado a través de nuestros tratadistas, Santa Cruz de Marcenado, Villamartín, Almirante y Muñiz y Terrones, era sin duda un hombre llamado a la existencia por un Dios cristiano, tan creador como redentor. Ahora el horizonte se ha oscurecido y ha perdido aquellas dos referencias. El militar de comienzos del siglo XXI ha de tomar conciencia de la situación real históricamente sobrevenida en la contemporaneidad, aunque valore como fundamentales a sus creencias.

La situación que envuelve al quehacer actual del militar de carrera y del soldado profesional está signada por un ambiente social dominado por la increencia, la desesperanza y la enemistad que al parecer sugieren más nihilismo que una fundamentación en la verdad, el bien o el gozo. No nos referimos al ordenamiento legal o jurídico de deberes y obligaciones sino a la actitud antropológica dominante en nuestras naciones.

La vocación y la dedicación a la carrera de las armas está marcada por lo que es peculiar en nuestro tiempo y circunstancia. En nada se modificaría su real situación con una evasiva toma de conciencia de que hubiera en el pretérito tiempos mejores, o incluso peores, que el actual, para así legitimar mejor el empleo de la fuerza en la resolución de un conflicto, mediante la acción o mediante la disuasión. Lo que importa a cada generación de militares y de soldados es la situación realmente dada aquí y ahora para medirse con ella y sobrepasarla positivamente. Los progresos de varios tipos de pacifismo y de varias opciones antimilitaristas son los elementos de la situación que conviene sean conocidos en sus peculiares maneras de justificación.

El militar de carrera y, por analogía, el soldado profesional, mantienen la impresión de que sus clásicas virtudes son todavía válidas para garantizarle a la Sociedad civil tanto un buen servicio como un sacrificio si preciso fuera. Es lo que se espera de su profesionalidad: una vocación y una dedicación. Y sea o no nihilista el entorno, que nunca lo es más allá de una cierta medida, queda en pie esta doble condición: ha de renovar su arte de buen mandar y ha de poner a punto el sentido más genuino de su patriotismo.

Todo esto quiere decir que la ética requerida es una ética de virtudes. Hoy no se habla apenas de la eficacia o fuerza de las cosas y de las personas para producir el efecto deseado. Se prefiere reflexionar sobre valores, es decir, sobre lo valioso que sigue siendo algo que está existiendo todavía con riesgo de perderse o de quedar en desuso, obsoleto.

Ahora bien, la percepción de los valores conduce necesariamente al hallazgo de la virtud que mejor los defiende y más fruto saca de ellos en beneficio de la comunidad. Y no es cuestión baladí concluir que el aprecio de lo que debe permanecer y durar está vinculado a las creencias, a las esperanzas y a las predilecciones de cada persona. Donde la situación nihilista inclina a la increencia, hay que poner firmes convicciones. Donde se insinúa desesperanza, hay que poner deseos alcanzables. Donde se percibe enemistad radical hay que poner preferencias a favor de un tipo amistoso o amable de relaciones humanas.

A todo esto la antropología metafísica de Javier Zubiri lo llamaba hábitos fundamentales. Ni la anomía, ni la angustia, ni el miedo, ni la apatía del sector de la sociedad ganado por el nihilismo sirven para alentar ideales heroicos, ánimos caballerescos o espíritus de profesionalidad. No se deben abandonar sin más los proyectos sugestivos de vida en común que han estado en curso de desarrollo a lo largo de la historia de las culturas nacionales de la civilización occidental.

Si quisiéramos resumir los momentos en donde la cuestión haya sido mejor abordada en el buen sentido de la *obra bien hecha*, que decía Eugenio D'Ors, tendríamos que fijarnos en la noción misma de *humanismo de las armas*. Como cualquier otro humanismo menos específico y más genérico, veríamos que los aciertos se encarnan mejor donde a la fe acompaña la prudencia, donde a la esperanza acompaña la fortaleza, donde a la caridad acompaña la templanza y donde a la invitación a la santidad acompaña la exigencia de justicia.

La consecuencia todavía válida para orientar nuestro inmediato futuro profesional vendría a ser ésta:

1. Las virtudes caballerescas de la fidelidad y de la lealtad deberían iluminarse desde el foco de una fe prudente que deja obsoleto al fanatismo irracional de unos pocos.
2. Las virtudes heroicas de la valentía y de la abnegación deberían explicarse desde la luz de una esperanza fuerte que deja fuera la amargura de los débiles.
3. Las virtudes discretas de la disciplina y de la subordinación deberían vivirse desde la práctica de una caridad templada que prescinda del resentimiento de los fracasados.

4. Las virtudes hidalgas de la honorabilidad y del compañerismo deberían comunicarse desde el ejercicio de la justicia o de la sublime santidad, en su caso, que condena los odios y las venganzas que se emprendan ciegamente por causa del sufrimiento padecido.

Se explica, pues, que hayamos llamado objetivo primordial de las Fuerzas Armadas de tierra, mar y aire a la guarda de la paz. Tenemos conciencia clara de que esa guarda de la paz puede y debe lograrse también por otras vías diferentes a la mera habilidad para la defensa de la sociedad. Es más, deseamos que la síntesis de una visión de paz, de una siembra de la paz y de una construcción de la paz sea un quehacer compartido por muchos.

No hemos insistido en la reiteración siempre posible de aquello a lo que denominamos guerra. Tampoco hemos subrayado lo que sea o en lo que consiste una estrategia para la acción o de la disuasión. Ni siquiera nos hemos aplicado a dar una respuesta a la pregunta que hoy la humanidad considera fundamental: ¿Dónde está la morada de la paz?

Aquí y ahora, nosotros nos hemos mantenido orientados en una dirección ética más que religiosa, pero eso sí, dentro de una ética abierta hacia el mensaje evangélico. Queremos saber cuales son y cuales deben ser de ahora en adelante las virtudes de la profesión, sean las virtudes del militar de carrera, sean las del soldado profesional. Y lo queremos conocer con rigor ya que por delante de esta preocupación por el bienestar social de las gentes de España nos aparece siempre como realidad objetivamente dada la paz, un don de Dios. Y también nos aparecen vertebradas las virtudes todas como frutos de la gracia.

MIGUEL ALONSO BAQUER

General de brigada del Ejército de Tierra

VALORES Y VIRTUDES MILITARES.

(Una lectura, desde la ética, de las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas)

Sancionada la Constitución española por Su Majestad el Rey Juan Carlos I el día 27 de diciembre de 1978, el día 28 de diciembre del mismo año Su Majestad el Rey sancionó la Ley 85/1978, de 28 de diciembre, de Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas. Estas Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas sustituían las anteriores que:

«Encerraban en sí principios filosóficos y morales tan adelantados a su época que lograron mantener su espíritu hasta nuestros días, superando con éxito los importantes cambios producidos en la sociedad española a lo largo de los dos siglos que separan la Monarquía absoluta de la parlamentaria», y que «en tan larga permanencia hubieron de sufrir la erosión del tiempo, y, en la práctica, la casi totalidad de sus artículos fueron quedando, expresa o implícitamente, derogados o con difícil aplicación a las actuales necesidades, como consecuencia de la evolución de la ciencia militar, las nuevas técnicas de combate, la radical transformación de armas e ingenios, el nacimiento y expansión del Ejército del Aire, las nuevas ideas sobre el ejercicio de la autoridad, las grandes alteraciones en las estructuras sociales y políticas y los compromisos internacionales adquiridos por España»⁽¹⁾.

Estas Reales Ordenanzas fueron reformadas por la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, que establece:

¹ Ley 85/1978 de 28 de diciembre, de Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas: Introducción histórica.

«La adecuación de rango normativo hasta que no se aprueben por Real Decreto una nuevas Reales Ordenanzas»⁽²⁾.

Nuestra reflexión se limita al Tratado I, Título I (De la Institución Militar; artículos 1-25), Título II (Del Militar, artículos 26-48) y Titulo IV (Del ejercicio del mando, artículos 77-108) de las Reales Ordenanzas, títulos de carácter más general, en los que se plasman los rasgos propios de la milicia y lo que ésta, así configurada, exige de quienes de manera libre y consciente eligen como forma de vida la profesión militar y adoptan la opción de entregarse a la carrera de las armas⁽³⁾. Es importante poner de manifiesto desde el principio que, al limitar nuestra reflexión a los contenidos éticos y morales de las Reales Ordenanzas, nos referimos siempre a unas actitudes que, por ser éticas y morales, se fundan y encuadran en la actitud fundamental de respuesta (responsabilidad) a una llamada o vocación⁽⁴⁾, que presupone la elección consciente y la adhesión libre a una institución en la que priman determinados valores, y ello sin merma de los valores éticos más generales y fundamentales que penetran, informan y dan vida a toda actividad humana.

Esta visión o consideración desde la ética se fundamenta, por otra parte, en el análisis del texto mismo de las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas, que:

«Constituyen la regla moral de la institución militar y el marco que define las obligaciones y derechos de sus miembros. Tienen por objeto preferente exigir y fomentar el exacto cumplimiento del deber inspirado en el amor a la Patria y en el honor, disciplina y valor»⁽⁵⁾.

Las Fuerzas Armadas forman una institución

²Ley 39/2007 de 19 de noviembre, de la carrera militar: Disposición transitoria duodécima.

³ RR.OO.Ley 85/ 1978, de28 de diciembre, art.25 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.25.

⁴ Esta consideración de la conducta como respuesta a una llamada o vocación es la que se pone de manifiesto en RR.OO.Ley 85/ 1978, de28 de diciembre, art.25 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.25: «Para vivir la profesión militar se requiere una acendrada vocación, que se desarrollará con los hábitos de disciplina y abnegación hasta alcanzar el alto grado de entrega a la carrera de las armas que la propia vocación demanda».

⁵ RR.OO.Ley 85/ 1978, de28 de diciembre, art.1 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.1.

En el texto de las Reales Ordenanzas se pone de manifiesto que, para definir las Fuerzas Armadas, el legislador ha optado por la categoría o concepto de institución⁽⁶⁾, concepto que la filosofía moral, la filosofía del Derecho y la Sociología han acuñado⁽⁷⁾, y con el que se denomina:

«A los entes colectivos que consisten en una idea de empresa que se realiza y perdura en un medio colectivo, surgiendo en éste, a dicho fin, una organización y unas peculiares reglas de conducta y produciéndose fenómenos de comunidad entre los miembros que la componen»⁽⁸⁾, o como «organismos jurídicamente constituidos, con estructura autoritaria, y que realizan una idea social»⁽⁹⁾.

Elemento esencial en la institución es su ordenación a la realización de una idea social, de una misión o de una empresa⁽¹⁰⁾, entendiendo por ésta:

⁶ El Título I, *De la Institución Militar*, RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.1 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.1; RR .OO. Ley 85/1978 de 28 de diciembre, art.10 = .Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art. 10; RR.OO.Ley 85/ 1978 de 28 de diciembre, art.17-18 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar art.17-18.

⁷ Se considera autor del concepto de institución al jurista francés Maurice Hauriou (1856-1929), y son importantes las posteriores elaboraciones doctrinales de Georges Renard y Joseph Delos.— «La teoría de la institución — dice Delos, refiriéndose a Hauriou, que es su fundador — ocupa hoy un lugar destacado en las preocupaciones de los juristas y sociólogos. "Es una noción vieja como el mundo, pero que parece moderna y nueva porque responde a cuestiones nuevas que el pensamiento jurídico se presenta hoy con vistas a las transformaciones de la sociedad y a la intensificación de la vidas social". Y si esto decía Delos hace unos años, su apreciación sube de punto y gana actualidad con el incremento de los procesos de socialización de nuestros días. Con un pequeño esfuerzo de "reducción· fenomenológico-sociológica —en el sentido de Husserl— podríamos decir que la teoría de la institución se deja resumir en pocas palabras porque es de una gran claridad. La teoría de la institución es como una síntesis que contiene todo un conjunto de teorías jurídicas sociales, filosóficas e históricas y es feliz superación de alguna de ellas, sobre todo, de las de tipo individualista o subjetivista»: E.Serrano Villafañe, 'El Ejército, institución social, jurídica y política', en: *Revista de estudios políticos*, núm. 185, 1972, p. 67.

⁸ L.Recasens Siches, *Filosofía del Derecho*, México, Editorial Porrúa, 1961, p.275.

⁹ R .Jolivet, *Tratado de filosofía*.IV. *Moral*. Buenos Aires, Ediciones Carlos Lohlé, 1970, p.317.

¹⁰ "El pensamiento de Hauriou se caracteriza por el papel esencial que atribuye a la "idea". La idea está siempre en el centro; es el principio fundamental de la teoría de la institución. "El elemento más importante de toda institución corporativa — dice el profesor francés — es el de la *idea de obra a realizar en un grupo social* o en provecho de este grupo. Todo cuerpo constituido es la realización de una obra o Empresa":

«La acción o tarea que entraña dificultad y cuya ejecución requiere decisión y esfuerzo»⁽¹¹⁾, o «el intento o la acción ardua y dificultosa que se comienza con resolución y valor»⁽¹²⁾. «La institución es una idea práctica, un programa que se ha objetivado y se ha positivizado encarnando en una peculiar estructura u organización social. Y como es una idea de obra, es decir, de empresa, la institución es algo activo –claro que activo a través de los individuos que la componen–»⁽¹³⁾. «La institución transporta la realización histórica de una *idea* convirtiendo su contenido en una obra social; se madura en un medio social reclutando adhesiones que incorpora a su servicio como órganos de su estructura y su vida social. Y así formada y madurada se objetiva y perdura a la vida de quienes la integran y la sirven. Su duración no depende ya de una ni de muchas voluntades individuales subjetivas, sino que desde la objetividad de la *idea* que encarna su existencia, se adhiere a las necesidades que satisface y a la justicia que la anima»⁽¹⁴⁾.

La institución se caracteriza también por la participación de los miembros que la integran o componen en esa tarea o misión común, surgiendo así la comunión en esa idea, que:

«Al enraizarse en un medio humano, lo informa, lo configura, lo organiza, lo dota de un perfil diferenciado»⁽¹⁵⁾; de manera que puede afirmarse que «la institución está ordenada a un bien común y reposa en una concordia, una comunión»⁽¹⁶⁾.

E.Serrano Villafa_e, 'El Ejército, institución social, jurídica y pol_tica', en: *Revista de estudios políticos*, cit., p. 68.

¹¹ Real Academia Espa_ola, *Diccionario de la lengua espa_ola*, 22_ ed., Madrid Espasa 2001, v. *Empresa*.

¹² J.Casares, *Diccionario ideológico de la lengua espa_ola*, 2_ ed., Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 1959, v.*Empresa*.

¹³ L.Recasens Siches, *Filosofía del Derecho*, cit., p.275-276.

¹⁴ E.Serrano Villafa_e, 'El Ejército, institución social, jurídica y pol_tica', en: *Revista de estudios políticos*, cit., p. 68.

¹⁵ L.Recasens Siches, *Filosofía del Derecho*, cit., p 276.

¹⁶ R.Jolivet, *Tratado de filosofía*.IV. *Moral*, cit., p. 318, pone de relieve cómo en esta idea de comunión es donde aparece la diferencia entre el contrato y la institución, ya que mientras aquél «está centrado sobre el interés individual (o privado) e implica oposición y divergencia, y resuelve provisionalmente un problema, la institución está ordenada a una bien común y reposa en una concordia y una comunión».— E.Serrano

En las Reales Ordenanzas aparecen también, además del de institución militar, los términos de «profesión militar» y «carrera de las armas», que, leídos en su contexto, han de considerarse equivalentes al de Institución militar⁽¹⁷⁾, a la que algunos autores denominan organización militar⁽¹⁸⁾.

Características indispensables de la institución militar

Se afirma y señala que:

«Las Fuerzas Armadas forman una institución disciplinada, jerarquizada y unida, características indispensables para conseguir la máxima eficacia en su acción»⁽¹⁹⁾.

Hay que destacar que se trata de rasgos o caracteres esenciales –*indispensables*–, sin los cuales no puede configurarse la institución militar, a la que definen y distinguen así de las diversas instituciones del Estado, sin perjuicio de la colaboración de todas ellas al bien común.

Estas características –disciplina, jerarquía y unidad– se formulan en las Reales Ordenanzas tomando como punto de referencia que la Fuerzas Armadas lleguen a «conseguir la máxima eficacia en su acción», lo que significa un importante cambio acerca de los criterios para fijar el contenido de las mismas respecto de los que tradicionalmente –quizá sería más exacto decir que en las diversas fases de la historia de la institución militar–, se le han asignado, algo que tiene lugar especialmente respecto del contenido de la disciplina militar⁽²⁰⁾.

Villafa_e, 'El Ejército, institución social, jurídica y política', en: *Revista de estudios políticos*, cit., p. 69: «George Renard define la institución como la "la comunión de los hombres de una idea"».

¹⁷ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.25 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar art.25: «Para vivir la profesión militar se requiere una acendrada vocación, que se desarrollará con los hábitos de disciplina y abnegación hasta alcanzar el alto grado de entrega a la carrera de las armas que la propia vocación demanda».

¹⁸ J.López Sánchez, *Protección penal de la disciplina militar*, Madrid, Dykinson, 2007, p. 24, nota 4.

¹⁹ RR.OO. Ley 85/1978, de 28 de diciembre, art.10 = .Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art. 10.

²⁰ Acerca de ello puede verse F. Fernández Segado, 'Perfil diferencial de la escala de valores de la Institución Militar', en: *Revista de estudios políticos* 51, 1986, 94, nota 81; J.López Sánchez, *Protección penal de la disciplina militar*, Madrid, Dykinson, 2007, p.30-34.

LA INSTITUCIÓN MILITAR ES UNA INSTITUCIÓN DISCIPLINADA

Desde un punto de vista ético, la disciplina militar, más allá del contenido concreto que se asigne a la misma, implica la aceptación de la obediencia y acatamiento a las normas que rigen una entidad, en este caso la Institución militar⁽²¹⁾; en las que se comprende, en primer lugar, la Constitución⁽²²⁾, así como el resto del ordenamiento; esta actitud de aceptación de la disciplina militar se inicia en el momento mismo de la incorporación a las Fuerzas Armadas y ha de interiorizarse y mantenerse viva durante la permanencia en las mismas, desarrollándose con «los hábitos de disciplina y abnegación hasta alcanzar el alto grado de entrega a la carrera de las armas que la propia vocación demanda»⁽²³⁾.

Una excelente glosa de esta formulación de las Reales Ordenanzas en el sentido de aceptación de la disciplina militar y de su progresiva interiorización y profundización, la constituyen las siguientes afirmaciones del preámbulo de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, que:

«Tiene muy en cuenta que quien se incorpora a las Fuerzas Armadas adquiere condición militar y queda sujeto a un régimen específico. El objetivo es, partiendo de un buen ciudadano, acrecentar sus valores como tal durante su permanencia en las Fuerzas Armadas, convertido en un excelente servidor público y hacerlo militar, es

²¹ Es interesante, a la vez que importante, tener presente la definición que de disciplina dan algunos diccionarios de la lengua española, en las cuales se hace expresa referencia a la Institución militar: —La Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, ed.cit., s.v. *Disciplina*: «Especialmente en la milicia... observancia de las leyes y ordenamientos de la profesión o institutos»; — María Moliner, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Editorial Gredos, 1981 s.v. *Disciplina*: « Sometimiento de las personas en su conducta a normas severas: 'La disciplina es esencial en el ejército'. Conjunto de esas normas; —*Diccionario Salamanca de la lengua española*, ed. 1996, s.v. *Disciplina*: « Normas de conducta que rigen una entidad: ...la disciplina militar... 2.Actitud de la persona que se somete a estas normas». Puede compararse la idea de severidad de la disciplina militar, que pone de relieve María Moliner, con la referencia a la dureza de la vida militar que figura en RR.OO.Ley 85/ 1978 art.31 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar art.31.

²² El art. 11 de las RR.OO, . Ley 85/1978, de 28 de diciembre, derogado por la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, establecía que «la disciplina, factor de cohesión que obliga a todos por igual, será practicada y exigida como norma de actuación. Tiene su expresión colectiva en el acatamiento a la Constitución, a la que la Institución Militar está subordinada».

²³ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.25 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar art.25.

decir, depositario de la fuerza y capacitado y preparado para usarla adecuadamente. Aquel a quien se confía el uso de la fuerza debe adquirir el compromiso de emplearla en la forma y con la intensidad que la Nación, a través de las Cortes Generales y del Gobierno, ordene hacerlo de acuerdo con la Constitución y el resto del ordenamiento. Militar que también debe estar en disposición de afrontar las misiones de las Fuerzas Armadas en situaciones de crisis o emergencias. Por todo ello, desde el momento de su ingreso en las Fuerzas Armadas debe cumplir unas reglas de comportamiento que se adquieren con un método continuado de formación y exigencia personal. Al incluirlas en esta ley se destaca su importancia en el ejercicio de la función militar y se da cumplimiento a la exigencia de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional de establecer, mediante ley y de acuerdo con la Constitución, las reglas esenciales que definen el comportamiento de los militares, en especial la disciplina, la jerarquía, los límites de la obediencia y el ejercicio del mando militar. Dichas reglas esenciales deberán ser desarrolladas, mediante real decreto, por las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas que, además recogerán otras procedentes de la tradición militar»⁽²⁴⁾.

LA INSTITUCIÓN MILITAR ES UNA INSTITUCIÓN JERARQUIZADA

El principio de jerarquía es esencial en la organización de los ejércitos, que constituyen un cuerpo ordenado, en el que todos sus miembros cooperan eficazmente a la consecución del fin de la institución militar:

«Garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional»⁽²⁵⁾.

El principio de jerarquización se realiza en el orden jerárquico, que es lo que define la situación relativa entre militares, en cuanto concierne a mando, obediencia y responsabilidad⁽²⁶⁾.

²⁴ Compárese con lo que se establecía en el art. 24 de *las RR.OO.Ley 85/ 1978*, de 28 de diciembre, derogado por la *Ley 39/2007*, de 19 de noviembre, de la carrera militar: «Depositarios del modo de ser de los Ejércitos, sus cuadros permanentes instruirán con perseverancia al ciudadano en filas, prestando especial atención a su formación militar y a inculcarles los valores patrióticos y castrenses, de forma que su espíritu cívico y militar resulten fortalecidos».

²⁵ Constitución Espa_ola, art.8.1; «La defensa nacional es deber de todos los espa_oles. Las Fuerzas Armadas, identificadas con los ideales del pueblo espa_ol, del que forman parte, al que sirven y del que reciben estímulo y **apoyo**, son elemento esencial de aquélla, en su alerta permanente por la seguridad de la Patria»: *RR.OO.Ley 85/1978*, de 28 de diciembre, art.4 = *Ley 39/2007*, de 19 de noviembre, de la carrera militar art.4.

La consideración, desde la ética, de la jerarquización ha de hacer referencia, de una parte, al ejercicio del mando y, de otra parte, a la subordinación y obediencia, que pueden resumirse diciendo que se trata de mandar con responsabilidad y de obedecer lo mandado⁽²⁷⁾.

Este primer aspecto, el ejercicio responsable del mando, aparece específica y ampliamente regulado en las Reales Ordenanzas⁽²⁸⁾, si bien, por razones de espacio, me limito a los artículos 77-108, que constituyen la primera parte del Título IV.

Hay que dejar establecido, en primer lugar, qué personas son las que han de ejercer el mando, tanto en situaciones que pueden considerarse normales, como en situaciones calificadas como especiales. En las primeras, situaciones normales, «el responsable del servicio, gobierno y disciplina de toda unidad, buque o aeronave es el que se hubiere designado como su comandante»⁽²⁹⁾. Se contemplan en las Reales Ordenanzas otras situaciones, que pueden considerarse especiales, en las que sobresalen aquellas que pueden tener lugar cuando, por cualquier motivo, faltare la persona designada, ha de sucederle en el mando «el que por empleo, antigüedad o escala corresponda, según las Ordenanzas particulares de cada Ejército»⁽³⁰⁾, o cuando «concurran fuerzas de distintos ejércitos en acción conjunta»⁽³¹⁾. En relación con las diversas posibilidades que pudieran presentarse de sucesión en el mando se inserta la exigencia de preparación y

²⁶ Cf.:RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art. 12, derogado por la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar.

²⁷ Así lo establecía el art.28 de las RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, derogado por la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar.

²⁸ RR.OO.Ley 85/1978, de 28 de diciembre, Tit.III, art.49-76 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.49-76, sobre los niveles de la jerarquía militar (art.49-76), y Tit.IV, art. 77-108, De las funciones del militar. En el ejercicio del mando (art. 77-108).

²⁹ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, de 28 de diciembre de 1978 art.81 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.81.

³⁰ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, de 28 de diciembre de 1978 art.81 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.81.

³¹ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.82 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.82; ver también RR.OO.Ley 85/ , de diciembre de 1978 art.83 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.83.

disponibilidad «para hacerse cargo del mando inmediato superior que le pudiera corresponder»⁽³²⁾.

En segundo lugar, se describen las cualidades de la persona que ejerce el mando. Así, se hace referencia, entre otras, a la capacidad de decisión, que se considera esencial⁽³³⁾, al afán de superación⁽³⁴⁾, competencia⁽³⁵⁾, dignidad en todos sus actos⁽³⁶⁾, ejemplaridad, espíritu de sacrificio⁽³⁷⁾, sentido de la justicia⁽³⁸⁾.

Todas estas cualidades son las que hacen posible que quien ejerce el mando adquiera y logre el imprescindible prestigio, que «es fruto de su entrega, entereza moral, competencia y ejemplaridad, y que se mantiene y acrecienta mediante el constante espíritu de sacrificio, el afán de superación y una actitud digna en todos sus actos»⁽³⁹⁾, de forma que «siendo el que manda modelo del que obedece, ha de ser ejemplo de virtudes militares»⁽⁴⁰⁾.

³² RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre de 1978, art.88 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.88.

³³ «Cualidad esencial del que ejerce el mando es su capacidad de decisión»: RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.77 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.77.

³⁴ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.78 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.78.

³⁵ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.78 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.78.

³⁶ «El prestigio del mando... debe mantenerse mediante ...una actitud digna en todos sus actos»: RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.78 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.78.

³⁷ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.78 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.78.

³⁸ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.91 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.9.

³⁹ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.78 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.78.

⁴⁰ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.77 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.77.

En tercer lugar, y por lo que se refiere al ejercicio en cuanto tal de la autoridad y del mando, se fijan las grandes líneas de actuación, en las que, aparte de reflejarse esas virtudes militares, se ponen de manifiesto normas de comportamiento que se refieren más específicamente al desarrollo de la misión concreta que ha de ejecutar y a que la misma se cumpla con eficacia.

Se requiere que toda su actuación esté presidida por el sentido de la responsabilidad, que «es indispensable para el buen ejercicio del mando, y por él se hace acreedor a la confianza de sus jefes y subordinados»⁴¹, y que «no es renunciable ni compatible», de forma que «en su desempeño nadie podrá excusarse con la omisión o descuido de sus subordinados en todo lo que pueda y deba vigilar por sí, en inteligencia de que sólo a él se hará cargo de la decisión que adopte»⁽⁴²⁾.

Exigencia de ese amor a la responsabilidad es «conocer sus obligaciones y las de sus subordinados a fin de cumplirlas, enseñarlas y exigir las exactamente...»⁽⁴³⁾, y obedecer «las órdenes superiores con el mismo empeño y exactitud con que debe exigir y vigilar el cumplimiento de las propias»⁽⁴⁴⁾.

El ejercicio responsable y prudente del mando exige tratar «de adquirir con dedicación y esfuerzo la mayor competencia profesional», y «aplicar la doctrina, reglamentos y procedimientos vigentes sin coartar las fuentes de la intuición y la imaginación, origen frecuente de resoluciones afortunadas»⁽⁴⁵⁾. Se entiende así que se considere «muy grave cargo para cualquier militar, y muy principalmente para los que ejerzan mando, el no

⁴¹ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.85 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.85.

⁴² RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.79 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.79.

⁴³ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.88 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.88.

⁴⁴ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.89 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.89.

⁴⁵ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.104 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.104.

haber dado cumplimiento a las Ordenanzas y a las órdenes de sus respectivos jefes; la más exacta y puntual observancia de ellas es la base fundamental del servicio»⁽⁴⁶⁾.

El mando debe ejercer la iniciativa «resuelta y responsablemente, en adecuada proporción a la importancia de la misión recibida y a las circunstancias imprevistas que aparezcan»⁽⁴⁷⁾. La responsabilidad y la prudencia exigen del mando, «el análisis de la situación y del estudio de la misión»⁽⁴⁸⁾, y que funde sus decisiones «en la valoración de la información disponible, sin que la insuficiencia de ésta, ni ninguna otra razón, pueda disculparle para permanecer inactivo en situaciones que requieran su intervención»⁽⁴⁹⁾. Las decisiones que adopte se expresarán «en órdenes cuya ejecución debe dirigir, coordinar y vigilar»⁽⁵⁰⁾, y que «mantendrá con firmeza y sin titubeos, pero no se empeñará en ellas si la evolución de los acontecimientos aconseja variarlas»⁽⁵¹⁾. Al mando corresponde «la organización apropiada del conjunto de sus medios, estableciendo responsabilidades, atribuciones y medidas de coordinación y control, así como la comprobación y análisis de los resultados obtenidos»⁽⁵²⁾.

Elemento esencial del ejercicio responsable y prudente del mando es el comportamiento de quien lo ostenta con sus subordinados. Este comportamiento debe fundarse en la consideración de «las vidas de sus hombres como valor inestimable que la

⁴⁶ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.80 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.80.

⁴⁷ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.85 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.85.

⁴⁸ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.92 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.92.

⁴⁹ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.93 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.93.

⁵⁰ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.92 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.92.

⁵¹ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.93 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.93.

⁵² RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.94 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.94.

Patria le confía y no las expondrá a mayores peligros que los exigidos por el cumplimiento de la misión»⁽⁵³⁾.

El mando «tratará de conocer a sus subordinados; cuidará solícitamente sus condiciones de vida, inquietudes y necesidades y velará por sus intereses, para que todos estén persuadidos de que se les trata con respeto y se les guarda la consideración que merecen»⁽⁵⁴⁾, y «se esforzará en conseguir que todos sus subordinados logren sentirse integrados en el equipo o unidad a que pertenezcan y superen los problemas de adaptación que surjan, alcanzando así en la tarea común el máximo rendimiento individual y de conjunto»⁽⁵⁵⁾. El conocimiento de sus subordinados hace posible «emplear «a todo el personal a sus órdenes en los puestos y cometidos reglamentariamente establecidos y del modo más adecuado a las aptitudes de cada uno»⁽⁵⁶⁾, y que «todos sus subordinados puedan ejercer de modo real y efectivo las funciones que les correspondan por razón del empleo o destino, sin absorber ni invadir las competencias ajenas, contribuyendo así a la eficacia del conjunto y a la interior satisfacción de sus hombres»⁽⁵⁷⁾. Con sus subordinados, el jefe «ejercerá su autoridad con firmeza, justicia y equidad, evitando toda arbitrariedad, procurando ser graciable en cuanto pudiere y promoviendo un ambiente de responsabilidad, interior satisfacción y mutuo respeto y afecto»⁽⁵⁸⁾, y, «tanto en paz como en guerra» ha de premiar a sus

⁵³ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.96 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.96.

⁵⁴ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.99 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.99.

⁵⁵ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.100 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.100.

⁵⁶ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.98 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.98.

⁵⁷ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.97 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.97.

⁵⁸ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.91 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.91.

subordinados «en justa proporción a los méritos, trabajos, servicios o acciones distinguidas», y corregir y sancionar las faltas si se produjeran⁽⁵⁹⁾.

Elemento esencial en el ejercicio responsable del mando es la virtud de la prudencia, que:

«Fundamento y madre de las restantes virtudes humanas, es, por consiguiente, esa poterncia plasmatoria de nuestro espíritu, solícita y perentoria, que metamorfosea el conocimiento de la realidad en práctica del bien. Implica la humildad del percibir en silencio, es decir, con sencillez, la fidelidad de la memoria al ser; el arte del dejarse decir algo; el aprestamiento avizor para arrostrar lo inesperado. Prudencia significa, a la par, el moroso rigor, y el filtro de la deliberación, y el arrojo temerario en lo definitivo del imperio. El ser de la prudencia es puro, preciso, abierto y sencillo, por encima de las maquinaciones y del utilitarismo de lo meramente “táctico”»⁽⁶⁰⁾.

⁵⁹ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.91 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.91; ver también RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art. 90, 98, 106 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art. 90,98,y 106.— J.de Mariana, *Del rey y de la institución real*, Libro III cap. VI, *El príncipe debe hacer la guerra por sí mismo*, en: *Oras del P.Juan de Mariana*,Tomo II, BAE, Madrid, Rivadeneyra, 1854, p.545-546, transcribe las sigientes palabras del filósofo Sinesio de Cirene en su obra *Sobre el reino* (a_o 400 d.C.), dirigida all emperador Arcadio: «Podría decir sobre esto mucho más, pero creo más oportuno trasladar las palabras del eminente filósofo Sinesio al emperador Arcadio: “Las palabras, dice, que salen de la boca del rey después que ha dejado su palacio le familiarizan con sus soldados, que llegan a ser entonces sus amigos y le constituyen, apenas ha bajado al campamento, inspector y juez de hombres, armas y caballos. Habla con el jinete sobre las condiciones del arma de caballería, y con el infante sobre la velocidad, viste sus armas con los que van armados, embrza el escudo con los que lo embrazan, dispara con el flechero dardos, y comunicados así los trabajos de uno y otro, forma en torno suyo una especie de sociedad llena de vida. Nace de aquí que no parezca hacer burla de ellos cuando llama a sus soldados camaradas, pues corresponden las palabras a los hechos ...Nce además de esta familiaridad y trato del rey cierto amor que es el más firme y poderoso apoyo...Pero no son éstas las solas ventajas que resultan de este trato. Todo el ejército está compacto y unido y forma un solo cuerpo. Los ejercicios militares vendrán a ser entonces como cierto ensayo y preludio de la guerra, y los meros simulacros servirán de estudio para las verdaderas luchas. Podrá el rey nombrar por su nombre al general, al teniendte general, a los jefes de escuadrón y de cohorte, al simple soldado raso, conocerá personalmente a ciertos veteranos, a quenes pueda confiar alguna parte de la administración militar con utilidad del agraciado y con ventaja pública...Con el frecuente roce conocerá además la vida y las costumbres de los soldados y qué es lo que puede confiar al cuidado de cada uno».

⁶⁰ Josef Pieper, *Las virtudes fundamentales*, 9_ ed., Madrid, Ediciones Rialp, 2007, p. 57.

Resumiendo los aspectos éticos que se encuentran en la base del ejercicio responsable y prudente del mando, podemos decir que:

«La condición esencial del que ejerce mando es su capacidad para decidir; su acción más eficaz se logra por el prestigio, la exaltación de los valores morales y la manifiesta preocupación por sus subordinados; siendo el que manda modelo del que obedece, ha de ser ejemplo de virtudes militares», y que «el prestigio del mando, fruto de su entrega, entereza moral, competencia y ejemplaridad, debe mantenerse mediante el constante espíritu de sacrificio, el afán de superación y una actitud digna en todos sus actos»⁽⁶¹⁾.

El segundo elemento de la jerarquización de la Institución Militar –«obedecer lo mandado»⁽⁶²⁾– es el deber de obediencia del subordinado hacia el superior, que solamente enuncio por razón de no sobrepasar los límites de esta reflexión:

«La obediencia está íntimamente ligada, como no puede ser de otra manera, a la relación de jerarquía en cualquier ámbito organizado cuyo funcionamiento esté supeditado al principio de división del trabajo. En este aspecto, el caso de la organización militar es paradigmático, desde el momento en que el grado de jerarquización es muy acusado, precisando de la disciplina para garantizar el correcto funcionamiento de ese principio, haciendo que la exigencia de la misma adquiera rasgos diferenciadores con respecto a otros ámbitos, precisamente para garantizar las cotas necesarias de la eficacia tan pretendida y perseguida por el mandato constitucional. Toda relación de obediencia tiene lugar, pues, dentro de la cadena jerárquica o de mando de la organización militar. En esa relación hay dos extremos que son un superior que manda y un subordinado que obedece, pero con la particularidad de que esa relación está sometida a la ley. En definitiva, la obediencia, como el respeto al superior, son una consecuencia de la relación de jerarquía y por ello de la subordinación. La obediencia y el respeto al superior es la subordinación materializada y ejercitada»⁽⁶³⁾.

⁶¹ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.77-78 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.77-78.

⁶² RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.28,, derogado por la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar.

⁶³ J.López Sánchez, *Protección penal de la disciplina militar*, cit., p.134.; en la p.33 advierte que «la desaparición de la exigente de obediencia debida del Código Penal de 1995, hace necesaria, para gran parte

LA INSTITUCIÓN MILITAR ES UNA INSTITUCIÓN UNIDA

En las Reales Ordenanzas se afirma la unidad como una de las características indispensables de la institución militar. Esta unidad es fruto de la «unión espiritual entre todos los miembros de las Fuerzas Armadas»⁽⁶⁴⁾, que nace de «la comunión de sentimientos en torno a unos mismos ideales, principios y valores de índole superior»⁽⁶⁵⁾. La conciencia clara de la misión de las Fuerzas Armadas y del servicio que prestan es lo que hace que los miembros de las Fuerzas Armadas sean conscientes de todo aquello que les une y cohesiona⁽⁶⁶⁾. Se comparten ideales y actitudes, y ello hace que, descubriendo su verdadero sentido, se asuman determinados valores —espíritu militar, la lealtad y el compañerismo⁽⁶⁷⁾—, y se comprendan y guarden determinadas normas que forman parte de la disciplina militar; así se entiende, por ejemplo, que «el saludo militar constituye una expresión sincera del respeto mutuo, disciplina y unión espiritual entre todos los miembros de las Fuerzas Armadas»⁽⁶⁸⁾.

La institución militar es, en este sentido, una hermandad y una comunidad, que está revestida de rasgos verdaderamente peculiares⁽⁶⁹⁾, cumpliéndose así una de las

de la doctrina, una nueva regulación expresa de la obediencia, delimitando las competencias del superior y del subordinado ante la aparición de la orden que es el catalizador del deber de obedecer».

⁶⁴ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.41 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.41.

⁶⁵ F.Fernández Segado, 'El perfil diferencial de la escala de valores de la Institución militar', en *Revista de estudios políticos*, cit., p. 95.

⁶⁶ «Bajo el mando supremo del Rey, las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, están exclusivamente consagradas al servicio de la Patria, que hacer común de los españoles de ayer, hoy y mañana, que se **afirma** en la voluntad manifiesta de todos»: RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.2 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.2.

⁶⁷ El art.13 de las RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art. 13, derogado en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, establecía: «La unidad de las Fuerzas Armadas es el fruto de la armonía que ha de existir entre los miembros de los Ejércitos. El espíritu militar, la lealtad y el compañerismo son pilares donde se asienta la voluntad de asumir solidariamente la responsabilidad de la defensa».

⁶⁸ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.41 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.41.

⁶⁹ F.Fernández Segado, El perfil diferencial de la escala de valores de la Institución Militar, en: *Revista de estudios políticos*, cit., p.90.

características de la institución en general, que «reposa en una concordia y una comunión»⁽⁷⁰⁾.

Finalidad de la institución militar

Para completar la configuración de la institución militar es necesario referirse a la finalidad de la misma y cómo esa finalidad se consigue en las circunstancias que se dan en cada momento histórico.

La Constitución española establece que:

«Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España. Defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional»⁽⁷¹⁾.

Dentro de este marco constitucional han de situarse las sucesivas normas que de manera específica se refieren a esos grandes objetivos de las Fuerzas Armadas, y que afectan también a los valores y virtudes militares que han de asumirse y realizarse en circunstancias nuevas que condicionan la Seguridad y Defensa.

Las Fuerzas Armadas son elemento esencial de la Defensa Nacional⁽⁷²⁾, por cuanto se les encomienda y son depositarias de la fuerza y capacidades y preparadas para usarla adecuadamente y emplearla en la forma y con la intensidad que la Nación, a través de las Cortes Generales y del Gobierno, ordene hacerlo de acuerdo con la Constitución y el resto del ordenamiento. El militar debe también estar en disposición de afrontar las misiones de las Fuerzas Armadas en situaciones de crisis o emergencias⁽⁷³⁾.

Al referirse a la finalidad de las Fuerzas Armadas hay que tomar en consideración que:

«Las grandes transformaciones políticas y sociales que ha vivido España en los últimos treinta años, así como el cambio de su posición en el escenario internacional de un mundo en rápida evolución, han tenido reflejo en las normas que establecen el marco

⁷⁰ R.Jolivet, *Tratado de filosofía*. IV.*Moral*, cit., p.318.

⁷¹ Constitución espa_ola, art.8.1.

⁷² «La defensa nacional es deber de todos los espa_oles. Las Fuerzas Armadas, identificadas con los ideales del pueblo espa_ol, del que forman parte, al que sirven y del que reciben estímulo y apoyo, son elemento esencial de aquélla, en su alerta permanente por la seguridad de la Patria»: RR.OO.Ley 85/1978, de 28 de diciembre, art.4 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.4.

⁷³ Ley 39/2007m de 19 de noviembre, de la carrera militar, Preámbulo, l.

jurídico de la defensa y en consecuencia en uno de sus recursos clave: el personal militar»⁽⁷⁴⁾.

Ha de tomarse igualmente en consideración que, a lo largo de la década de los años noventa:

«Cambió profundamente el contexto estratégico. A la vez que iba desapareciendo la política de bloques de la guerra fría, surgían nuevas misiones fuera del territorio nacional y se evidenciaba la necesidad de contar con unas Fuerzas Armadas con un elevado nivel de preparación, un alto grado de disponibilidad y una notable capacidad de reacción»⁽⁷⁵⁾.

Ya en las Reales Ordenanzas se hacía presente la posibilidad de que unidades militares españolas actuaran en misiones de colaboración para mantener la paz y seguridad internacionales⁽⁷⁶⁾. Esta actuación se regula en las Directivas de la Defensa Nacional, en las que se ponen de manifiesto aspectos éticos de la actuación de las Fuerzas Armadas que han de tomarse en consideración al configurar la institución militar y que completan las referencias a las virtudes militares y los valores en las Reales Ordenanzas, de modo especial en cuanto se refiere a la exigencia de preparación y capacitación de los miembros de las Fuerzas Armadas en situaciones nuevas, siempre desde el punto de vista de la ética y de los valores militares⁽⁷⁷⁾.

La institución militar, vocación y compromiso de entrega

La institución en general se ofrece y presenta como un estado o forma de vida que se elige libremente; la institución militar, con su finalidad y sus características específicas, se elige libremente, con conciencia de lo que exige, así como de la propia capacidad y aptitud para cumplir esas exigencias; es lo que se formula con claridad en las Reales Ordenanzas:

⁷⁴ Ley 39/2007m de 19 de noviembre, de la carrera militar, Preámbulo, I.

⁷⁵ Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, Preámbulo, I.

⁷⁶ «Cuando unidades militares españolas actúen en misiones de colaboración para mantener la paz y seguridad internacionales, se sentirán nobles instrumentos de la Patria al servicio de tan elevados fines»: RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.9 , derogado Ley 39/ 2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar.

⁷⁷ Directiva de Defensa Nacional, 1/2004.

«Para vivir la profesión militar se requiere una acendrada vocación, que se desarrollará con los hábitos de disciplina y abnegación hasta alcanzar el alto grado de entrega a la carrera de las armas que la propia vocación demanda»⁽⁷⁸⁾.

Seguir esa vocación o esa llamada implica comprometerse en profundizar en sus exigencias, vivir los valores que priman en la institución militar y profundizar en ellos, interiorizándolos, en una constante actitud de esfuerzo tratando de alcanzar «el alto grado de entrega a la carrera de las armas que la propia vocación demanda».

La necesaria profesionalidad de los miembros de las Fuerzas Armadas, exigida por las condiciones actuales de los ejércitos y las misiones que se les encomiendan, no significa que el militar quede reducido a la mera condición de técnico o profesional, sin referencia a los valores éticos o morales, tanto generales como específicos, de la milicia. Es más, la preparación y capacitación en el manejo de los medios técnicos que se ponen a disposición del militar constituyen una fundamental exigencia ética de la profesión militar a la que se siente llamado:

«El Ejército incorpora al ideal patriótico el prestigio de su propia eficacia, eficacia que parece estar reñida con una orientación convencional y rutinaria de la profesión»⁽⁷⁹⁾.

⁷⁸ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.25 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.25.

⁷⁹ F.Fernández Segado, 'El perfil diferencial de la escala de valores de la institución militar', en: *Revista de estudios políticos*, cit., p. 91; en las p.87-93, 96-98, una amplia exposición de esta cuestión, con numerosas referencias bibliográficas. —Este autor, p. 106, afirma: «Parece indiscutible que los ejércitos tienden a dar sentido a la totalidad de la vida; de ahí justamente que sus miembros prefieran hablar de “condición militar” antes que de “profesión militar”, y aún que llegue a considerarse la milicia como una verdadera vocación», y en la nota 146 a_ade: «Son muy significativas las siguientes consideraciones de Miguel Alonso Baquer (“La condición militar”, en *Reconquista*, febrero 1962; reproducido en “De la profesión militar”, *Reconquista*, núm.409, noviembre 1984, pág.6: “El profesional es el ser que puede evadirse en determinadas ocasiones de su trabajo. Basta que abandone los útiles de su quehacer o que cambie de modo de vestir para que se le considere un hombre más de profesión indefinida, Pero quien hace de su profesión una condición, afirma que quiere vestirse permanentemente con el hábito del quehacer. Tal ha solido ser el caso de las profesiones tradicionalmente celosas de su carácter vocacional: sacerdotes, médicos, maestros y militares. En ellas, el hombre entero está comprometido a una conducta digna de su profesión, mejor dicho de su condición, ya que todo lo suyo está ‘condicionado’ a ella”». — A.Hortal Alonso, *Ética de las profesiones*, Bilbao, Descleé de Brouwer, 2002, p. 39-39: «A veces se intenta contraponer “profesión” a “vocación como si la segunda palabra tuviese connotaciones religiosas y la primera fuera enteramente laica. En sus orígenes las dos palabras son profundamente religiosas: “vocación” alude al carácter de elección y llamada divina del rey, del profeta y del sacerdote. “Profesión” subraya ante todo la dedicación o consagración de la propia vida, por ejemplo en el

«En nuestro mundo la profesionalidad suele justificarse más por lo que tiene de especialización cognoscitiva o activa que por lo que tiene de compromiso ético con un modo de hacer encomendado a un gremio o colectivo profesional. Hoy el profesional se legitima como experto, como alguien que sabe lo que otros no saben, alguien capaz de hacer lo que otros no son capaces de hacer, siendo así que necesitan que alguien lo haga por ellos y para ellos. Pero la competencia profesional no basta. El profesional, para serlo del todo, necesita asumir los compromisos que comparte con sus colegas de profesión, los compromisos de tratar de proporcionar competente y responsablemente las prestaciones y servicios específicos con arreglo a los baremos de excelencia que en cada contexto se espera de cada tipo de servicio profesional. El profesional ejerce su oficio en relación con quienes acuden a él, necesita de su confianza: de la confianza en su buen hacer personal y también del colectivo o gremio al que pertenece. Hay cosas que cabe esperar de un buen profesional y que sin embargo no procede esperar de cualquier buena persona que no tiene la condición de profesional»⁽⁸⁰⁾.

Como afirma Fernández Segado:

«Parece claro que una vocación intensa será el mejor soporte de toda carrera militar; en ella deberá apoyarse la progresiva formación científica, tecnológica y aún empresarial de todo militar de nuestros días; y en la vocación asimismo se encontrará la mejor base para esa capacidad de sacrificio, esa bravura y esa disciplina que han despertado siempre un profundo sentimiento de estima hacia la institución castrense. La configuración de las virtudes militares, ejercidas en la carrera de las armas, constituye un espíritu tan peculiar que es capaz de galvanizar el sentido popular. Las Fuerzas Armadas han de poseer un íntimo y definitivo sentimiento solidario con el

caso de la profesión religiosa. Se profesa un tipo de vida. Esto resuena todavía en lo que toda profesión tiene de dedicación a determinado tipo de tareas y servicios a los que uno se entrega de por vida, comprometido con los valores que ese tipo de vida conlleva. Lo que algunos sociólogos llaman la "metáfora religiosa", puede ser una forma de sacralizar ideológicamente el status y poder profesional, pero en cualquier caso es algo profundamente arraigado en el modo tradicional de concebir las profesiones, al menos las más antiguas (reyes, jueces, médicos, militares) como una especie de sacerdocio laico».

⁸⁰A.Hortal Alonso, *Ética general para profesionales*, cit., p.24-25, donde añade: «La ética a la vez que supone una garantía en la prestación de los servicios profesionales contribuye decisivamente a la consolidación de una profesión.... La ética del profesional individual y del colectivo profesional es la mayor y más fiable fuente de reconocimiento y estima social de las personas en general y de los profesionales en particular».

pueblo al que pertenecen; de ahí la tendencia a identificar los más altos ideales patrióticos y de permanencia del ser nacional con el ejército».

Valores y virtudes militares

Lo doctrina trata del «peculiar *ethos militar*», que se considera:

«Conformado por unos específicos *sentimientos morales* que adquieren sus más acentuadas tonalidades en los miembros de la institución armada y que se relacionan con el deber moral de defensa de la propia comunidad. Tres son en substancia esos sentimientos: 1. El sentimiento ético del *patriotismo*, engendrado por ese deber moral de participación en la defensa de la comunidad⁽⁸¹⁾. 2. El *espíritu militar*, en cuanto sentimiento concomitante con la necesaria eficacia de los ejércitos 3. El sentimiento del *honor militar*, inicialmente relacionado con el deber moral de cooperar activamente al fortalecimiento de la vida interna de las unidades. Junto a esos sentimientos, nos encontramos con las llamadas *virtudes militares*, que contribuyen a forjar un estilo de vida militar; obviamente, tampoco nos hallamos ante valores exclusivos de la colectividad militar, bien que en ella adquieran una nueva virtualidad, rica en matices diferenciadores»⁽⁸²⁾.

⁸¹Acerca del patriotismo, que no es un valor o una virtud exclusivamente militar, escribe Bergson: «Si en los tiempos modernos se han podido construir sólidamente grandes naciones, es porque la coacción, fuerza de cohesión que se ejerce desde fuera y desde lo alto sobre el conjunto, ha cedido el puesto poco a poco a un principio de unión que sube del fondo de cada una de las sociedades elementales reunidas, es decir, de la propia región de las fuerzas disociadoras a las que se había de oponer una resistencia ininterrumpida. Este principio, único capaz de neutralizar la tendencia a la disgregación es el patriotismo. Los antiguos lo han conocido perfectamente. Adoraban a la patria y ha ido uno de sus poetas quien ha dicho que es dulce morir por ella [Horacio, *Odas* 3.2.13]. Pero hay mucha distancia de esta adhesión a la ciudad, grupo todavía colocado bajo la invocación del dios, que ha de asistirle en sus combates, al patriotismo, que es una virtud tanto de paz como de guerra; que puede te_rirse de misticismo, pero que no mezcla interés alguno a su religión; que cubre un gran país y levanta a una nación; que atrae a sí lo que hay de mejor en las almas; y que se ha formado lenta, piadosamente, con recuerdos y esperanzas, con poesía y amor, con un poco de todas las bellezas morales que hay bajo el cielo, como la miel con las flores. Es necesario un sentimiento tan elevado, remedo del estado místico, para terminar con un sentimiento tan profundo como el egoísmo de la tribu»: H.Bergson, *Las dos fuentes de la moral y de la religión*. Introducción de J.Ferrater Mora. Traducción de M.González Fernández. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1962, p.269.

⁸² F.Fernández Segado, 'El perfil diferencial de la escala de valores de la Institución Militar', en: *Revista de estudios políticos*, cit., p.110; en las pp.110-111, donde expone, entre otras, la clasificación que de las virtudes militares realizan H.Martín Jiménez, J.M_ Gárate Córdoba, M.Alonso Baquer, P.de Córdoba, J.A.Nú_ ez G.-Maturana, E.Romero Salgado. Otro criterio válido de clasificación de los valores y virtudes

Sin ánimo de realizar una exhaustiva enumeración de los valores y virtudes militares, me limito a reseñar, en orden alfabético, los valores y virtudes que, adoptando diferentes criterios de clasificación, exponen los autores a que he hecho referencia:

1. Abnegación⁽⁸³⁾.
2. Adhesión a los superiores.
3. Amor a la gloria⁽⁸⁴⁾.
4. Austeridad⁽⁸⁵⁾.
5. Benevolencia exenta de demagogia o paternalismo.

militares es el establecido ya desde la filosofía griega, que distinguía entre virtudes intelectuales y morales y, en éstas, incluía las denominadas virtudes cardinales, a saber, prudencia, justicia, fortaleza y templanza. Para el concepto de virtud y su clasificación en la filosofía, ver J.Ferrater Mora, *Diccionario de filosofía*, IV, Madrid, Alianza Editorial, 1979, p.3430-3443, s.v. *Virtud*.

⁸³ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.31 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.31.

⁸⁴ «El amor a la gloria es natural en el hombre y existe en todos, porque _quién podrá haber tan humano ni tan fiero que no medite infinitos proyectos para adquirir el aplauso de sus semejantes? Está tan arraigado en nosotros, que no hay arte que baste para arrancarle, ni temor que baste para comprimirle si lo debilitan los a_os, con los cuales adquiere todos los días mayores fuerzas, al revés de lo que sucede con los demás afectos... Es tan fuerte, tan vehemente, que no deja reposar en lugar alguno el alma y la enciende siempre en vivos deseos de aspirar a cosas mayores y más altas. ...Si no nos sintiésemos halagados por la esperanza y el amor a la inmortalidad, _quién estaría nunca dispuesto a sacrificarse en aras de su patria para sostener su propia dignidad o la dignidad de la república? _Quién había de anteponer la utilidad general a la suya? _Quién habría de despreciar las ventajas de la vida humana para consagrarse al estudio de la ciencia? Abramos los antiguos anales, recordemos las edades antiguas y encontraremos indudablemente que al amor a la gloria debemos la existencia de los más valientes capitanes, de los más prudentes legisladores, de los más sabios filósofos?... Examinando las razones dadas por una y otra parte y considerando atentamente la relación que guardan entre sí la naturaleza de la alabanza y de la gloria y los movimientos propios de nuestra alma, me parece más verdadera y prudente la opinión de aquellos que en las cosas humanas se deciden en favor de la gloria, con tal que sea buscada y alcanzada de una manera legítima, es decir, por medio del ejercicio de la virtud y de grandes méritos contraídos en favor de la república»:Juan de Mariana, *Del rey y de la institución real*, Libro II cap.XIII, *De la gloria*, en: Obras del P.Juan de Mariana, Tomo II, ed. cit., Madrid, Rivadeneyra, 1854, p.524-526.

⁸⁵ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.31 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.31.

6. Celo.
7. Compañerismo⁽⁸⁶⁾.
8. Competencia.
9. Conciencia profesional.
10. Consecuente.
11. Constancia⁽⁸⁷⁾.
12. Decisión.
13. Disciplina⁽⁸⁸⁾.

⁸⁶ «Todo militar será respetuoso y leal con sus jefes, profesará un noble compañerismo, sólo supeditado al bien del servicio, y mantendrá con sus subordinados un contacto personal que le permita conocer y atender sus inquietudes y necesidades, tratándoles con corrección, sin permitirse familiaridades en el servicio o fuera de él, que puedan afectar a su autoridad o prestigio. No prodigará las reprensiones, sino que las usará con un fundado motivo y siempre con justicia: RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.35 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.35.— «La afabilidad del capitán con los soldados, mezclada con respeto y autoridad, es muy conveniente..., con lo qual se animan a los trabajos y peligros, y sufren las malas pagas; y así se lee de Julio César, que los llamaba *comilitones*, quiere decir compañeros... Pero no debe el capitán mostrarse en todas partes y a todos tan manso y humano que venga a ser menospreciado, ni tan soberbio y recio, que mueva a los otros a tenerle odio y malquerencia. En esto se guarde y recate, a fin que con la mucha licencia y mansedumbre no cause en el ejército disolución, o con demasiado rigor y severidad no haga sus soldados enemigos o enajenados de sí»: Jerónimo Castillo de Bobadilla, *Política para corregidores y señores de vasallos en tiempo de paz y de guerra*, Tomo II, Lib.4 cap.2, ed. Amberes 1704 = Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1978, p. 350.

⁸⁷ «Constancia o fidelidad, en el verdadero sentido de la palabra, es una actitud moral fundamental del hombre, una consecuencia necesaria de todo verdadero conocimiento de los valores, y una componente de toda verdadera respuesta a los valores y, en consecuencia, de toda la vida moral. Solo la respuesta permanente a los valores, solo la respuesta dirigida a una cosa dotada de valor, tanto si está presente como si no, es una respuesta al valor elaborada, moralmente madura y plenamente consciente. Solo la persona que se comporta así está en verdad moralmente despierta: solo ella es fiable, solo ella se siente responsable de lo que ha hecho en otras situaciones; solo ella es capaz de verdadera contrición por sus malas acciones anteriores. Solo ella hará que las verdaderas obligaciones dominen toda su vida. Solo ella permanece firme en las pruebas. La luz de los valores brillará para ella incluso en las situaciones más costosas de la vida ordinaria, incluso en los momentos de tentación, porque esa persona vive y afronta cada momento desde lo profundo de sí misma.»: D. y A.von Hildebrand, *Actitudes morales fundamentales*. Traducción, introducción y notas de A.Ansaldo. .Madrid 2003, p.38-39.

14. Dominio de sí mismo.

15. Ejemplaridad.

16. Entusiasmo.

17. Equidad⁽⁸⁹⁾.

18. Espíritu militar⁽⁹⁰⁾.

⁸⁸ «Sea, pues, el corregidor muy vigilante en tener bien corregidos y compuestos en costumbres los soldados, porque de permitir a la gente ser licenciosa en lo poco, viene después a no poderla refrenar en lo mucho; y es gran parte para vencer los enemigos tener bien disciplinados los ejércitos. Exemplo dello se podía tomar de don Fernando Álvarez de Toledo, tercero duque de Alba, el cual siendo General en Italia, Flandes y Portugal, trujo sus ejércitos tan obedientes y disciplinados, que no se veía en ellos alguna desorden, y si alguno la hacía, era luego castigado; y lo mismo se verá en todos los ejércitos en que el General fuese soldado experimentado, y buen cristiano y temeroso de Dios. Dé algunas órdenes, bandos e instrucciones, que suelen dar los Generales para la buena disciplina de los soldados, demás de lo que en la prudencia legal se enseña, véase lo que del marqués de Santacruz, célebre Capitán General, refiere Mosquera de Figueroa en su libro de la disciplina militar»: Jerónimo Castillo de Bobadilla, *Política para corregidores y señores de vasallos en tiempo de paz y de guerra*, Tomo II, Lib.III cap.1, ed. cit. , p. 312. A petición del Duque de Alba compuso Sancho de Lodo su *Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado*, cuya primera ed. se imprimió en Bruselas, En casa de Roger Velpius, 1587.

⁸⁹ «Los deberes de equidad, fundados en la caeidad y la humanidad, tienden en general a hacer cumplir la ley en su espíritu y según las intenciones del legislador, por sobre la fuerza de la ley y a veces contra la letra de la misma. La equidad corrige así de continuo los efectos de una concepción literal de los derechos y de los deberes, y se opone directamente al formalismo y más aún al fariseísmo, que no retiene, de la ley, sino su materialidad, en detrimento del espíritu. Los deberes de equidad, precisamente por tener mayor alcance que la letra de la ley, no son jurídicos. Mas no por eso se sigue que solo consituyen deberes en sentido amplio. De hecho, pueden, moralmente al menos, crear deberes estrictos y de mucha gravedad, que es lo que sucede cada vez que un grave deber de humanidad vence y anula un derecho jurídico que le es accidentalmente contrario»: R.Jolivet, *Tratado de filosofía*. IV. *Moral*, cit., p.106.

⁹⁰ *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, Barcelona, Hijos de J.Espasa, 1924, Tomo 22, p.274, s.v *Espíritu*, transcribe de M.Rubió y Belvé, *Diccionario de Ciencias Militares*, Barcelona, Administración de la Revista Científico-Militar y Biblioteca Militar, 1895-1901: «*Espíritu militar*. Principio esencial, naturaleza moral de los pueblos, de las instituciones armadas y de los individuos, por lo que a la guerra, y sobre todo a la guerra ordenada se refiere. Así como la eficacia militar es debida a la suma de todos los factores morales y materiales, el espíritu militar depende nada más que de los caracteres psicológicos, de modo que es tanto mayor cuanto más desarrolladas están las virtudes militares, y desaparecen cuando estas virtudes se desconocen o se olvidan. Como todos los principios esenciales, el espíritu militar es difícil de definir y de explicar. Existe en las sociedades y en los individuos, como existe el patriotismo en los pueblos, como el alma en los hombres. No es una pauta, es una fuerza; no es la brújula que señala el camino del deber, es el

19. Espíritu de sacrificio.
20. Espíritu de cooperación.
21. Espíritu de cuerpo⁽⁹¹⁾.
22. Fidelidad.
23. Fidelidad a los principios y fines de la Institución Militar.
24. Fidelidad a una común vocación.
25. Heroísmo.
26. Honestidad.
27. Honor-honorabilidad.
28. Honra.
29. Humildad.
30. Iniciativa.

fluido magnético que impele a seguir este mismo camino. Las manifestaciones del espíritu militar, como sucede con todas las manifestaciones del espíritu, son tan variadas como son distintas las circunstancias en que se da a conocer. Cuando el amor a la vida dice al oído del hombre que se separe del peligro, le dice el espíritu militar que se mantenga en su puesto de honor, despreciando la existencia en aras de la patria; cuando la libertad humana le grita que se rebele contra la orden mal dictada, el espíritu militar le obliga a doblegarse y someterse a quien la ley se_ala como un superior; cuando la vanidad humana le induce a oponerse violentamente a la opinión del jefe inepto, el espíritu militar le sujeta a respetar lo que la inteligencia de ningún modo aceptaría; pues el espíritu militar es unas veces valor, otras abnegación, muchas veces entusiasmo por la profesión abrazada, no pocas veces anhelo de gloria para la colectividad, afán de esplendor para la patria; es, en fin, el conocimiento pleno del deber y la voluntad decidida de llegar hasta el sacrificio para cumplirlo».

⁹¹ *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, Barcelona, Hijos de J.Espasa, 1924, Tomo 22, p.274, s.v *Espíritu*: « *Espíritu de cuerpo*. Carácter íntimo, modo de ser de cada uno de los cuerpos u organismos del Ejército, en virtud del cual se diferencian en lo esencial de sus análogos. Por extensión la tendencia de los individuos de cada cuerpo a levantar el prestigio del organismo del que forman parte, mejorando sus condiciones morales y materiales, ocultando o disimulando sus errores y defectos, y exagerando el valor de sus cualidades recomendables. Cuando el espíritu de cuerpo se limita a lo dicho; cuando es verdaderamente la tendencia al progreso y al esplendor del organismo a que se refiera; cuando es, en resumen, hijo de la emulación noble, que, a modo de aguijón, hace marchar a las colectividades como a los individuos por la vía cierta de las grandes acciones y de los sacrificios por la patria, no hay palabra para ponderar como se merece ese aliento moral, que forma la verdadera alma de las corporaciones».

31. Inteligencia⁽⁹²⁾.

32. Integridad.

33. Justicia.

34. Lealtad entre mandos y subordinados.

35. Magnanimidad⁽⁹³⁾.

36. Modestia.

⁹² «Bajo el nombre de inteligencia comprendemos todas las actividades cognitivas, sensitivas e intelectuales: atención, sensación y percepción, imaginación y memoria, juicio y razonamiento»: R.Jolivet, *Tratado de filosofía.IV.Moral*, ed.cit., 204. Es la inteligencia que Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, lib.VI cap.3, clasifica entre las virtudes intelectuales; relacionada con la virtud moral de la prudencia, sus funciones son analizar, sintetizar, relacionar y juzgar..Acerca de la formación del juicio escribe R.Jolivet, *Tratado de filosofía, IV. Moral*, cit., p.205: «Nunca se insistirá demasiado sobre la importancia que hay en ponerse en situación de poder juzgar, es decir, no, según se hace demasiado a menudo, de poder enunciar a la ligera opiniones más o menos ingeniosas, sino de procurarse un espíritu crítico, es decir un espíritu de discernimiento, que se preocupe de sustituir las opiniones espontáneas e irreflexivas, impuestas por el capricho, la moda o el interés, los prejuicios de clase y de ambiente, con creencias y juicios basados en razones bien fundadas...Todo debe contribuir a ello: los diversos estudios a que uno se entrega, especialmente la filosofía, los consejos de personas prudentes y con experiencia de la vida. Todo debe servirnos para adquirir el gusto de la prudencia en la afirmación, de la precisión de las ideas y de la objetividad y rigor en el razonamiento. Espíritu de geometría y espíritu de finura a la vez; así se define el juicio mejor formado. La aptitud lógica, el rigor en el encadenamiento de las ideas son preciosas cualidades, a condición de que se aadan e_ buen sentido, la atención a la experiencia, la previsión de las excepciones, el claro sentimiento de la complejidad de lo real, que prohíbe tratar las cosas con la rigidez propia de los matemáticos y, según las palabras de Pascal, tomar a los hombres por teoremas».

⁹³ «Y para que no se yerre en esto, y se sepa el punto en que consiste la magnanimidad, presupongo que son diferentes magnanimidad y magnificencia , porque aquella es cerca de las honras, y ésta cerca de los gustos; la una es acometimiento de cosas difíciles, y la otra es remate de cosas ilustres; y digo así que hay hombres encogidos y de flacos corazones, que se estiman ser para poco, y otros hay altivos y soberanos, que se juzgan ser para mucho, aunque no lo sean, y estos se llaman presuntuosos y atrevidos. Otros hay que saben tener la medianía en las cosas de honra que conviene, y a estos llama el Filósofo magnánimos, de grandes corazones; de lo cual se colige... que la magnanimidad es una virtud medianera entre la flaqueza de corazón y la presunción, la cual esfuerza a la flaqueza de corazón , y reprime las presunciones; y esta virtud consiste en las honras y en las riquezas, y en los magistrados y principados»: Jerónimo Castillo de Bobadilla, *Política para corregidores y señores de vasallos en tiempo de paz y de guerra*, Tomo I, Lib.1 cap. 8, ed. cit., p. 297. El texto de Aristóteles sobre la magnanimidad a que hace referencia Castillo de Bobadilla, en *Ética a Nicómaco*, Lib.IV cap.3-4.

37. Obediencia⁽⁹⁴⁾.
38. Patriotismo.
39. Perseverancia.
40. Preparación física.
41. Pundonor.
42. Respeto a la dignidad de la persona y a sus derechos.
43. Sacrificio.
44. Sencillez.
45. Sentido del deber.
46. Sentimiento del honor.
47. Subordinación.
48. Sufrimiento.
49. Sumisión.
50. Valor-valentía.
51. Verdad (amante y defensor de la verdad).
52. Voluntad de servicio.

⁹⁴ «Lo primero, en lo que toca a disciplina militar, aprendan los soldados y tengan por objeto el obedecer, como el fundamento y basis de toda disciplina, porque es gran da_o el no obedecer los soldados a los capitanes, y así Platon, según refiere Plutarco, ponía la principal parte del arte militar en la sujeción, obediencia y conformidad; porque si este concierto y orden no hubiese, los soldados unos con otros serían contrarios, y en lugar de favorecerse, causarían motines, alborotos y desventuras con la diversidad de opiniones y pareceres... y así antiguamente tomaban juramento a los soldados que obedecerían a sus capitanes, que aún hoy entiendo se guarda en Alemania. Y, en suma, de la obediencia proceden principalmente los bienes de la guerra... como de la licenciosa liertad por el contrario todos los más y mayores males. Por falta de obediencia las insolencias. Por esta falta las sediciones, los robos, los incendios, los escándalos, el violar los templos, el profanar las cosas sagradas y, finalmente, la destrucción y pérdida de los ejércitos... Pero es de advertir que ... a la obediencia se han de juntar otros dos requisitos y partes, es a saber, voluntad y vergüenza; voluntad porque el pelear ha de ser de grado, con gallardía y brío; vergüenza para que se afrente el soldado de hacer cosa fea o cobardía; y la obediencia, porque ésta es la que los hace diestros y los conserva y asegura, y hace pelear y aún vencer»: Jerónimo Castillo de Bobadilla, *Política para corregidores y se_ores de vasallos en tiempo de paz y de guerra*, Tomo II, Lib.IV cap.1, ed. cit., p. 303.

Más allá de la referencia a concretos valores y virtudes militares, hay que atender a principios éticos que están en la base de los comportamientos y actitudes, y así, siguiendo lo establecido en las Reales Ordenanzas, debe afirmarse que todo militar:

«Se esforzará en alcanzar una sólida formación moral e intelectual, un perfecto conocimiento de su profesión y una adecuada preparación física que le permitan cumplir sus misiones con la debida competencia y actuar con eficacia en el combate»⁽⁹⁵⁾.

Es ésta una exigencia de carácter ético que está en la base de toda ulterior especificación, ya que en ella se formula y fija cuál ha de ser la actitud vital de los miembros de las Fuerzas Armadas y, por ello, que anime, penetre, y dé sentido a toda su actividad.

El epígrafe tercero del capítulo en que discute «si el letrado debe ser proveído para corregimiento de costa y de fronteras», lo titula Gerónimo Castillo de Bobadilla:

«La milicia es firmeza y tutela del imperio», y concluye afirmando, en el texto del epígrafe, que «con razón, en todos los reinos y pueblos se ha dado siempre la suma honra y loa a los hombres fuertes, y han sido remunerados con los mayores premios, porque su valor y virtud es firmeza de la patria, defensa de la república, libertad de los ciudadanos y segurísimo refugio en cualquier calamidad y peligro»⁽⁹⁶⁾.

BERNARDO ALONSO RODRÍGUEZ

Catedrático de Historia de Derecho

⁹⁵ RR.OO.Ley 85/ 1978, de 28 de diciembre, art.44 = Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, art.44.

⁹⁶ Jerónimo Castillo de Bobadilla, *Política para corregidores y señores de vasallos en tiempo de paz y de guerra*, Tomo II, Lib.I cap.8, ed. cit., p.106.

SOBRE LA ESENCIA DE LA PROFESIÓN MILITAR

Introducción

Virtudes y valores morales, como fundamento de la actuación de una determinada institución y de los individuos que la componen, no pueden considerarse como exclusivos de la profesión militar; así el Juramento Hipocrático (siglo V a.C.), que comenzaba: “Juro por Apolo médico y por Asclepio y por Higia y por Panacea, y todos los dioses y diosas, poniéndolos por testigo, que cumpliré este juramento y declaración escrita” y continuaba señalando una serie de pautas de conducta que siguen vigentes en nuestros días en lo que se refieren a la confidencialidad y al mantenimiento del principio de justicia con el paciente.

Este juramento, por ejemplo, fue realizado en España hasta la década de los años cincuenta del pasado siglo por los estudiantes de medicina en la solemne ceremonia de su licenciatura, como una parte importante de la misma.

De igual modo abogados, notarios, periodistas y otras muchas otras profesiones cuentan con sus correspondientes códigos deontológicos como un fundamento esencialmente ético.

Incluso la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, se limitaría a ser una declaración de buenas intenciones si no fuera recogida en la legislación de los Estados, como sujetos del Derecho Internacional, y no exigiera en las personas que tienen que ponerlas en práctica una serie de cualidades morales.

No obstante, las Fuerzas Armadas se guían por un conjunto de pautas de conducta específicas y diferenciadoras que permite hablar de “virtudes militares” como un todo que conforma y configura lo que también podemos llamar espíritu militar.

La Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana de 1924 definía el espíritu militar como:

“Principio esencial, naturaleza moral de los pueblos, de las instituciones armadas y de los individuos, por lo que a la guerra, y sobre todo a la guerra ordenada, se refiere. Así como la eficacia militar es debida a la suma de los factores morales y materiales, el espíritu militar depende nada más que de los caracteres psicológicos, de modo que es tanto mayor cuanto más desarrolladas estén las virtudes militares y desaparece cuando estas virtudes no existen o se olvidan.”

Como cualquier principio esencial, es difícil de definir y explicar. Existe en las sociedades y en los individuos como existe el patriotismo en los pueblos, como el alma en los hombres. No es algo palpable y concreto, es una fuerza; no puede considerarse como una brújula que marca el camino, sino como una especie de fluido magnético que nos impulsa a seguir ese mismo camino.

Las manifestaciones del espíritu militar, como sucede con todas las manifestaciones del espíritu, son muy variadas y pueden darse a conocer en muy diferentes circunstancias. Cuando el amor a la vida dice al oído del hombre que se separe del peligro, el espíritu militar le dice que se mantenga en su puesto despreciando el peligro en aras del servicio a la Patria; cuando el sentido de la libertad humana le dicta que se rebele contra una orden que considera mal dictada, el espíritu militar le obliga a someterse y a cumplir lo que le manda quien la ley señala que es su superior; cuando la vanidad humana le induce a oponerse rotundamente a la opinión de su jefe, el espíritu militar le sujeta a aceptar lo que la inteligencia de ningún modo aceptaría; pues el espíritu militar es unas veces valor, otras abnegación, muchas veces entusiasmo por la profesión abrazada, no pocas anhelo de gloria para la colectividad y afán de esplendor para la Patria; es, en fin, el conocimiento pleno del deber y la voluntad decidida de llegar al sacrificio para cumplirlo.

En cuestiones de espíritu, Almirante da en su *Diccionario Militar* lo que en mi opinión es una lección magistral cuando establece la diferencia entre estado y espíritu de una tropa, habiendo determinado previamente que un ejercito no es una máquina, sino un conjunto organizado de hombres en los que la relación tan difícil de establecer entre el alma y el cuerpo viene a “complicar esto de el espíritu, ya de suyo bastante metafísico”. Estableciendo, como ejemplo, que una tropa que lleva muchos días de marchas y combates, sin ración, sin abrigo y sin descanso, estará sin duda en mal estado y, sin embargo, puede tener un excelente espíritu. Al contrario, una tropa perfectamente atendida, no estropeada ni mermada por el fuego ni la fatiga, se presentará en un estado brillante y, sin embargo, puede tener un pésimo espíritu ya sea por inesperados reveses,

por desconfianza en el jefe o por poca fe en su causa. Dadle a la primera descanso, raciones y zapatos, y ella os seguirá en cuanto se reponga de su abatimiento “material o corporal”; por mucho que le deis a la otra, quizá cuanto más la miméis, se os escurrirá como el agua cuando se quiere apretar con los dedos. Indudablemente las tropas tienen espíritu, y en conocer ese espíritu, en saber usarlo o quizá en saber crearlo, es en lo que han sobresalido los grandes jefes. Repetidos ejemplos nos ofrece la historia de unas mismas tropas que al pasar del mando de un jefe a otro han cambiado radicalmente de espíritu. Luego el espíritu de las tropas, si bien depende mucho de su constitución originaria, mucho depende también del jefe que las manda.

Antecedentes históricos

A través de los tiempos estos valores espirituales y morales han existido y han sido necesarios en el plano individual y colectivo. Así, en las ceremonias iniciáticas a las que se sometían los jóvenes en las sociedades primitivas estaba presente una doble necesidad: el valor, como cualidad individual, y la obediencia, en relación con la comunidad en la que vivían.

En la Europa medieval, el caballero, que servía al rey o a otro señor feudal, era por lo general de noble cuna, y habiendo servido como paje y escudero era luego ascendido con gran ceremonial al rango de caballero, y en esta ceremonia, besando la cruz de la espada, juraba ser valiente, leal y cortés, así como proteger a los indefensos. El besar la cruz de la espada forma parte en la actualidad, de una manera simbólica, del saludo de los que en esgrima van a realizar un combate.

Con la aparición de los ejércitos nacionales y la necesidad de asumir la disciplina, el papel del caballero va desapareciendo, pero virtudes como el honor, la lealtad y el valor, que habían acompañado al caballero, siguen vigentes.

En España, y a partir del siglo XVII, se promulgaron numerosas Ordenanzas: las de Felipe IV en el año 1632, las de Carlos III en 1768. En nuestros días, los valores morales de las Fuerzas Armadas se hallan recogidas en una serie de normas, entre las cuales las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas tienen una especialísima importancia al ser “la regla moral de la profesión militar”.

Para lograr el objetivo marcado en el artículo 8 de la Constitución española, estas Ordenanzas ponen el acento en:

«El patriotismo de las Fuerzas Armadas, exclusivamente consagradas al servicio de la Patria, y en el que tienen su origen todas las virtudes castrenses.»

De las que destacan: el sentimiento del honor, la mutua lealtad, la eficacia en el servicio –mediante el cumplimiento del deber–, la disciplina, el valor y la dignidad del hombre, y el derecho a que sean respetados sus derechos inviolables. Con tal espíritu estas Ordenanzas sirven al fin propuesto. y los militares de hoy hemos de cumplirlas y las cumplimos con la misma exactitud con la que los de ayer cumplieron las anteriores.

Los componentes de la profesión militar

Hace años leí, en una *Ilustración militar* de marzo de 1847, un artículo escrito por un joven oficial de Artillería que con un estilo farragoso y barroco muy propio de la época exponía sus opiniones sobre lo que para él era la esencia de nuestra profesión. Tras unas largas disquisiciones, el final era de una enorme sencillez: la esencia de la profesión militar, decía, es el saber y el valor.

Tras más de siglo y medio el valor ha ido evolucionando a través de los tiempos, y los planes de estudios de los centros de enseñanza militares se han ido adaptando a las necesidades de las Fuerzas Armadas actuales, de forma que sus mandos tienen hoy una espléndida preparación acorde con las necesidades técnicas y tácticas de nuestro tiempo.

No es casualidad que la afirmación del joven oficial siga vigente en nuestros días, cuando comprobamos que el artículo 49 de las Reales Ordenanzas determina de forma rotunda y categórica que «del valor y preparación del soldado y marinero depende, en gran parte, la eficacia de las Fuerzas Armadas», y digo que no es casualidad porque lo superficial se adapta necesariamente a los tiempos, pero la esencia, que es la base de la tradición, permanece.

Tradición que nunca ha de suponer un lastre añorante sino savia vivificadora que da contenido a nuestro presente y, sobre todo, fuerza de proyección hacia el provenir, que es lo que importa. Tradición que para Valle Inclán era hermosa como un romance y sagrada como un rito.

La lectura de este preámbulo ambientador puede dar la sensación de que estas reflexiones son propias de un viejo oficial que, considerándose de vuelta de todo, quiere transmitir sus experiencias a los más modernos. Sin duda, ya soy viejo, y también oficial, porque lo soy desde hace casi cincuenta años, pero me considero de *ida*, que no de *vuelta*; porque renunciando a la nostalgia y a la añoranza apuesto ilusionadamente por el futuro, ese futuro apasionante que, si queremos, podemos construir con nuestras manos

De lo anteriormente expuesto creo que ha quedado diferenciada la instrucción o adiestramiento de lo que es la formación, en la que toma el máximo protagonismo lo que

podemos llamar el alma del soldado, entendida en el sentido que le daba aquella hermosa y vieja doctrina que estudié de joven, cuando al referirse al hombre, en sentido conceptual y por lo tanto aplicable a varones y mujeres, señalaba que era el elemento esencial en la acción, y que el armamento en sus manos sería de óptimos o mediocres resultados según fuera grande o pequeña su alma de soldado.

El valor, virtud militar esencial, que junto con la disciplina, el compañerismo, la abnegación y el patriotismo conforman y configuran lo que ha dado por llamarse virtudes militares en un sentido riguroso, que es el que debemos utilizar, no son patrimonio de nadie, porque en realidad son valores sociales que los ejércitos exhortan, conservan y difunden porque las precisan para la consecución de sus fines, que nos son otros que servir al pueblo español de acuerdo con el mandato constitucional. Pueblo del que forman parte y del que reciben estímulo y apoyo; debiendo resaltarse que si la primera de esta afirmación es esencial porque es nuestra razón de ser, la segunda no es menos importante.

En una institución jerarquizada, disciplinada y unida como la nuestra, no cabe duda que es fundamental la formación individual, pero no es menos cierto que se precisan unas pautas de conducta que regulen la acción de mandar o el arte del buen mandar, que como casi todo lo bonito y lo difícil, arte es.

Formación moral, con las virtudes militares como referencia absoluta, y arte de mandar, serán objeto de las siguientes consideraciones; queriendo señalar desde el primer momento que no pretendo constituirme en juez de nuestras esencias sino en un modesto observador de la evidencia que me ha sido mostrada marchando por la vida fijándome en los demás, convencido de que el auténtico conocimiento no está en los libros sino en esa vida apasionante que a todos nos ha tocado vivir, cuando en cada amanecer queremos descubrir nuevos y fascinantes horizontes.

Para evitar frustraciones innecesarias quiero señalar, desde el primer momento, que en ese difícil camino que conduce a la virtud que muchos pretendemos y muy pocos alcanzan, conocerla y desearla vivamente es poseerla ya en cierta manera, porque lo realmente importante en nuestra existencia es atreverse, intentarlo. Conseguirlo es lo de menos.

En una sociedad permisiva, y la nuestra lo es, el peligro está, no en obrar mal, sino en creer que cualquier forma de actuación es válida, no teniendo conciencia de culpa. Comprendo que lo que acabo de señalar tiene una enorme carga subjetiva, pero en esta *religión de hombres honrados* a la que pertenecemos es necesario establecer una serie

de pautas de conducta, en definitiva unas reglas de juego, a las que voluntariamente, y esto es conveniente resaltarlo, hemos de someternos como consecuencia de una vocación militar. Lo esencial no es sólo conocerlas, sino practicarlas y vivirlas, dando y tomando ejemplo de quienes nos rodean.

En un libro de moral, y no precisamente de moral militar, que leí cuando era teniente, se decía que el que manda tiene la posibilidad y el deber de aprender de sus subordinados. Esta posibilidad que siempre existe hay que aprovecharla, porque resulta ciertamente enriquecedora, y el no usarla supone creer que se está en posesión de la verdad, lo que en realidad es una desgracia como otra cualquiera.

Al mismo tiempo, si hacemos examen de conciencia de nuestras actuaciones comprobaremos que un gran tanto por ciento de lo que hacemos bien es debido al ejemplo de nuestros buenos jefes; en definitiva, jefes y subordinados son fuentes de conocimiento que debemos aprovechar al máximo, no creyendo ser el centro del mundo o de nuestro mundo, y es que como en tantos casos, por no decir en todos, la humildad, virtud cristiana por excelencia, tiene también su aplicación fuera del ámbito estrictamente religioso.

Me estoy dando cuenta de que, al materializar por escrito unos pensamientos que en realidad son la concreción de unos profundos sentimientos que están tomando el fondo y la forma propias del sermón, talvez el subconsciente me esté traicionando al hacerme recordar que en su espléndida biografía del conde duque de Olivares, Marañón relata cómo don Fernando Álvarez de Toledo, VI duque de Alba y muy joven en aquellos momentos, mandaba las tropas españolas que combatían en Portugal y a en sus cartas al conde duque solicitó impertinentemente medios materiales suplementarios para continuar la campaña. El Duque de Olivares se los denegaba reprendiéndole y dándole consejos, y terminaba su carta diciendo: "Vuestra Excelencia es mozo y yo soy viejo, y por eso os predico". Tal vez por eso, pensando en un posible joven lector, "le predico".

Tras este intento fallido de buscar la asepsia en la exposición, continuaré mis comentarios de una manera sencilla, como si de una conversación se tratara, buscando el entendimiento del lector de una manera fácil, no porque dude de su capacidad de comprender lo complejo, sino de la mía para exponerlo.

Para facilitar la exposición utilizaré indistintamente los términos virtudes y valores, aunque bien sé que no son lo mismo en un sentido riguroso su contenido y significado; pero este escrito no pretende ser una lección de filosofía, que por cierto, yo no sería el

indicado para darla, sino un modesto comentario sobre los sentimientos que deben inspirar nuestra vida profesional y nuestra actuación cotidiana en todos los ámbitos.

El patriotismo

De las muchas definiciones que hay de Patria la más expresiva y al mismo tiempo más hermosa es, en mi opinión, la que de ella dan las Reales Ordenanzas:

”Quehacer común de los españoles de ayer, hoy y mañana, que se afirma con la voluntad manifiesta de todos.”

En ella, si la asumimos plenamente, nos reconocemos herederos de nuestra Historia, de toda nuestra Historia, reconociendo que el presente es consecuencia del ayer, pero que es precisa la acción (“el quehacer”) para construir el mañana, que en definitiva es un atractivo proyecto de vida en común.

Todo ello, claro está, en relación con España; que de forma inequívoca define nuestra Constitución como:

“Patria común e indivisible de todos los españoles.”

Constitución que sirve para determinar de una manera precisa y eficaz el terreno para las libertades individuales y colectivas; en definitiva, la Constitución de 1978 es el mejor vehículo que los españoles nunca tuvieron para serlo con pasión y con razón, como señalaba Javier Rupérez con motivo de los 20 años de su promulgación.

El patriotismo, entendido de una manera simplista pero no por eso menos rigurosa, es el amor a la Patria, que en el caso de los militares nos conduce y nos induce a buscar una preparación adecuada que nos permita servirla con la mayor eficacia dentro del ámbito de nuestras responsabilidades.

Pero el amor, que es sin duda uno de los sentimientos más nobles que alberga el corazón humano, puede quedar reducido a una simple emoción si no se materializa en algo concreto y palpable; de aquí la necesidad de la acción: ese “quehacer”, al que anteriormente he hecho referencia

La interpretación religiosa de este sentimiento es sumamente interesante, pues da al patriotismo una nueva dimensión al asumir la tradicional y potenciarla mediante una enriquecedora interpretación del amor en relación con Dios y con el prójimo, convirtiéndolo así en una obligación que nos relaciona con la Patria por lo mucho que nos ha dado y porque es depositaria del bien común.

Desde este punto de vista, el patriotismo es una manifestación de la piedad que por amor a Dios y al prójimo nos induce al bien obrar. Por eso, el II Concilio Vaticano (*Gaudium et Spes*, número 75) desea que se cultive con “magnanimidad y lealtad el amor a la Patria” y León XIII, en *Sapientiae Christianae*, escribe que el “amor sobrenatural a la Iglesia y el que naturalmente se siente por la Patria, son dos amores que proceden del mismo eterno principio, pues que de entrambos es causa y principio el mismo Dios».

Todo esto que parece llevarnos a un mundo irreal y lejanísimo resulta perfectamente lógico para un cristiano. Dice San Pablo (*Romanos 5,5*) que la caridad es el amor que Dios ha derramado en nosotros. Este amor no se ha derramado para ser desperdiciado, sino para fecundar el corazón, y con ese corazón fecundado, que deja de ser de piedra, amar también a la Patria, coincidiendo en la superficie y tal vez en la esencia con lord Byron, cuando dice: “el que no ama a su Patria no puede amar nada”.

Pero existen graves desviaciones del patriotismo contra las que hay que estar prevenido, como las basadas en la asepsia, el utilitarismo, el romanticismo, el universalismo, el separatismo, el fanatismo, la aversión, y el escatologismo fundamentado por quienes, considerando la patria celestial futura, tienen un sentido despreciativo para la presente.

En el número 18 de la revista católica *Arbil*, de la que he tomado gran parte de los últimos párrafos de este apartado dedicado al patriotismo, termina el artículo dedicado a la “Mística del patriotismo” señalando que los refranes apiñan en pocas palabras la experiencia de siglos, y recordando uno de ellos que dice así:

”Si pierdes el dinero, nada perdido. Si pierdes el tiempo, algo perdido. Si pierdes el corazón, todo perdido.”

Asumamos esta exaltación del corazón como final también de este apartado dedicado al patriotismo.

El valor

Es generalmente aceptado que, tras el patriotismo, el valor es la principal virtud militar, pero no debemos olvidar que la sólida formación moral y la actuación acorde con esta formación es un sinergia de todas las cualidades, valores y virtudes que deben estar profundamente enraizadas en el espíritu del militar y que conforman lo que bien puede llamarse espíritu militar. La sinergia basada en la conocida frase aristotélica de que fuerzas que se unen, no se suman sino que se multiplican, hace que todas las cualidades sean necesarias e importantes, porque en esa teórica fórmula aritmética en que la suma

se convierte en multiplicación un factor cero hace que el resultado también lo sea; de aquí la importancia de potenciar todas y cada una de las virtudes.

La Real Academia Española de la Lengua, en su *Diccionario*, define el valor como:

”Cualidad del ánimo que mueve a acometer resueltamente grandes empresas y a arrostrar peligros.”

Consiguiendo la valentía realizar acciones materiales o inmateriales, esforzadas y vigorosas que parece exceder a las fuerzas materiales y llegando en ocasiones al heroísmo entendido como esfuerzo de la voluntad, que lleva al hombre a realizar actos extraordinarios en servicio de Dios, del prójimo o de la Patria.

De lo anteriormente expuesto bien puede deducirse que hay un valor físico y un valor moral, apreciándose en cada uno la importancia que tiene, que es mucha.

Una sencilla definición del valor puede tomar como referencia este viejo adagio español:

“El miedo es natural en el prudente el saberse vencer es ser valiente».

Para el teniente coronel Muñiz y Terrones hay tres grados en valor:

El primero, consecuencia del estricto cumplimiento del deber; el segundo, que impele al hombre más de lo que su deber exige; el tercero es el que impele al hombre al heroísmo.

Otra clasificación del mismo autor se refiere al valor por temperamento, al que es consecuencia del amor propio, y al que es inspirado por la disciplina, por la obligación de dar ejemplo y por la costumbre del peligro.

Millán Astray habla del valor heroico, del estoico, consecuencia este último de la serenidad, y de la bravura como intermedio entre los dos primeros. Esta idea es muy probable que la tomara Camilo José Cela en su artículo “A pie y sin dinero”, escrito a principio de los cuarenta, a petición de Millán, cuando calificaba a los capitanes de infantería como orfebres del valor heroico y artesanos del valor estoico.

En este mundo rico en posibilidades y matices que es el valor, en todos los niveles jerárquicos se precisa la capacidad de hacer frente al riesgo, pero conforme se va subiendo por la escala de mando va tomando una mayor importancia el valor basado en la serenidad.

En la arenga que Napoleón dirigiera a sus tropas la víspera de la batalla de Austerlitz dijo:

“Soldados: yo mismo conduciré todos vuestros batallones; yo estaré lejos del fuego, si con vuestra intrepidez acostumbrada lleváis la confusión y el desorden a las filas enemigas; pero si la victoria fuera por un momento incierta, veréis a vuestro Emperador exponerse a los primeros golpes, porque la victoria no debe vacilar, sobre todo en esta jornada en que está empeñado el honor de la infantería francesa, que tanto importa al honor de la nación.”

Aquella digna actitud tuvo una respuesta hermosa. Por la tarde recorría Napoleón los vivacs, a pie y de incógnito, pero pronto fue reconocido y saludado con entusiasmo. Un soldado se le acercó y le dijo:

“Sire, vos no tendréis necesidad de exponeros, os lo prometo en nombre de los granaderos del Ejército, que no os será necesario combatir más que con la vista, y que mañana os traeremos las banderas de la artillería rusa para celebrar el aniversario de vuestra coronación.”

El arrojo y la bravura, cuando sólo obedecen a una especie de entusiasmo más o menos duradero y no son dirigidos apoyados por la táctica y la disciplina, suelen degenerar en temeridad o imprudencia, ocasionando descalabros y todo tipo de desastres.

La historia de España y del mundo está plagada de actos de valor. Expondré uno sencillo en cuanto a sus protagonistas, porque muchas veces las pequeñas historias conforman y configuran la gran Historia:

“Este acto de valentía fue realizado por dos cornetas del Ejército liberal que durante la primera guerra carlista sitiaba Alpuente. Tras una conversación con sus compañeros, ofreciéronse los cornetas a escalar el fuerte y reconocerlo por sí solos. Marcharon decididamente hacia la fortaleza, treparon por los peñascos y se encaramaron a la muralla. Uno de ellos sentado sobre un saco terrero y no viendo a nadie, porque los centinelas carlistas se mantenían ocultos protegiéndose en las casamatas del fuego de la artillería liberal, comenzó a provocarlos gritándoles que salieran de sus agujeros. Cuando salieron, sorprendidos por las voces, vieron a los dos cornetas y les acometieron. Uno de ellos dio un golpe al primero que se le acercó, echándole a rodar la boina por el suelo. Los artilleros sitiadores, viendo la muralla llena de gente, empezaron a hacer fuego sobre ella, momento que aprovecharon los dos cornetas para, abrazados a dos sacos, echarse a rodar pared y montaña abajo, resultando ilesos de aquella arriesgada aventura. El general Aspiroz, comandante de la fuerza sitiadora, convencido que esta actuación no había sido producto de una temeridad ciega sino de

un valor sereno y determinado, les felicitó y regaló unas monedas de oro, ejemplo que siguieron otros jefes de división.”

Comprendo que actuaciones como ésta no figuren en los libros de historia, pero con soldados como éstos se ganan pequeñas y grandes batallas, y estas si que conforman la gran historia. Pero para el valiente, todo lo que es débil debe ser sagrado; el débil es un ser naturalmente indefenso, y por lo tanto se le debe respeto y protección. La fiereza sólo cabe en el lenguaje militar figuradamente, en el sentido de ímpetu y bravura. Pensar que la fiereza es propiedad del valor militar es ofender la nobleza de la profesión.

En este sentido la normativa española es modélica, viniendo perfectamente reflejada esta protección del débil en las Reales Ordenanzas y el Código Penal Militar, pero además el comportamiento de nuestras unidades en las misiones internacionales ha sido impecable y absolutamente ejemplar.

Abundando en la anteriormente expuesto; hace unos años se publicó una fotografía que, tengo que reconocer, me enterneció. En ella aparecía una mujer bosnia muy vieja y muy pobre, tal vez con la mayor pobreza que es la soledad, que estaba sentada sobre una piedra en la mitad de un descampado. A su lado, un legionario en cuclillas, que le daba todo lo que él tenía y ella necesitaba: le “daba” compañía. Esta posibilidad de combinar la rudeza, cuando es necesaria, con la ternura, es una de las maneras en que se muestra la calidad moral de las personas.

Este sentido de la caballería, tomada en un sentido amplio y al mismo tiempo riguroso, se ve reflejado en numerosísimos hechos de nuestra historia. Cuentan que en la época de las guerras de Flandes cinco hijosdalgos españoles, armados con mosquete y espada, se encontraron en campo abierto con cinco gentileshombres flamencos que sólo llevaban espada. Dicen que los españoles tiraron los mosquetes al suelo para no estar en ventaja, y entablaron combate; narran las crónicas que dos flamencos murieron, un tercero fue herido y los otros cayeron prisioneros, aunque supongo que habrá otras crónicas que cuenten lo mismo pero al revés, pero no importa, porque lo que lo realmente importante es pensar que las guerras, si es inevitable que se produzcan, supongan el enfrentamiento entre caballeros que piensan de diferente manera.

El valor moral se basa fundamentalmente en la entereza, que permite asumir las responsabilidades que a cada uno le corresponden. En cuanto a éste “le corresponden”, he de señalar dos cuestiones que me parecen de interés o de cierto interés, pero que tampoco hay que exagerar.

La primera es la tendencia que tenemos las personas de querer arreglar el mundo, cuando, en muchas ocasiones, nos somos capaces de arreglar nuestro mundo. Tendencia que es consecuencia del sentido crítico que todo el mundo tiene en mayor o menor medida, fruto de la razón y por lo tanto esencialmente bueno siempre que lo apliquemos a los demás con el mismo rasero que lo hacemos con nosotros mismos. De aquí la conveniencia de hacer ese examen de conciencia al que, anteriormente he hecho referencia, y que el permitirnos conocer nuestras limitaciones nos llevará, sin duda, a ser mas piadosos al enjuiciar las actuaciones de los demás.

He hablado de examen de conciencia a sabiendas de que es una palabra que no está de moda, pero que, habiéndola utilizado toda la vida, el no hacerlo ahora me parecería una especie de deserción que en definitiva es una de las formas que toma la cobardía.

La segunda se basa en el hecho de que en las Fuerzas Armadas los diferentes empleos se alcanzan sucesiva y progresivamente, pudiendo darse el caso de quien quiere mandar su unidad y las de sus subordinados al mismo tiempo. Esto, no nos engañemos, conduce, si no al desastre si, al menos, a la ineficacia y frustración de los subordinados. No se puede ser teniente y sargento o coronel y capitán al mismo tiempo.

La imperiosa necesidad de trabajar en equipo para la resolución de problemas complejos que al tener una estructura poliédrica exigen una actuación multidisciplinar, y el imprescindible asesoramiento que el jefe precisa no sólo en los altos niveles del mando sino en todos los niveles, puede llevar a que la responsabilidad se diluya, cuando, bien sabemos, es única y exclusiva del jefe. Una buena formula para evitar este riesgo es adjudicar los éxitos a los que están bajo tus órdenes, quedando los fracasos para ti mismo, lo que en, muchos casos, no sólo es un hermoso gesto sino un acto de justicia.

La disciplina

De las muchas definiciones existentes y por lo tanto posibles, puede darse por buena la que da el *Diccionario de la Lengua Española*, para, tomándola como de base de partida, continuar reflexionando sobre *cuestión tan principal*, como dirían los viejos escritos.

Podemos entender, pues, que disciplina es:

”La observancia, es decir, el cumplimiento exacto y puntual de las leyes y ordenamientos de una profesión o instituto, especialmente en el militar y en los estados eclesiásticos secular y regular.”

Del anterior enunciado se derivan dos conclusiones muy simples; la primera, que la disciplina es esencial en la milicia en cuanto institución jerarquizada, pero que también lo

es en otras muchas, aunque al adquirir diferentes formas externas parece que fuera otra cosa distinta. Dicho de una manera simplista: será muy difícil que una empresa pretenda obtener beneficios sin una estructura orgánica adecuada y sin unas órdenes y directivas que se den y que se cumplan.

En ámbitos ajenos a la milicia, y como consecuencia de la ignorancia en la mayoría de los casos, o de la mala fe en los menos (huyamos del victimismo), se identifica la disciplina con tremendos castigos que impone la Justicia Militar a los infractores de las normas y reglamentos. Natural y necesariamente existe un Régimen Disciplinario y un Código Penal Militar, pero resulta especialmente significativo como el artículo 105, referido al ejercicio del mando, señala que el jefe:

”Tanto en paz como en guerra, premiará a sus subordinados en justa proporción a los méritos, trabajos, servicios o acciones distinguidas y cuando aprecie una falta la corregirá, y si procede reprenderá al que la haya cometido, imponiéndole, en su caso, la sanción correspondiente.”

Englobando, como luego se hará en los artículos 197 y 198, a las recompensas y las sanciones en un todo, pues en definitiva son las dos caras de una misma moneda representada por la eficacia en el ejercicio del mando para el logro de la eficiencia en la consecución de los objetivos que se nos han encomendado.

Como acabo de señalar, no debe identificarse la disciplina con el temor al castigo, sino como un conjunto de reglas que imponen la obediencia, el respeto y la igualdad como derecho de todo ser humano, que regula un modo de vivir racional y que de igual modo ha de practicarse en la comunidad, en los cuarteles o en la familia, constituyendo el fundamento de la sociedad, y de la milicia como una parte de ella.

Juzgada por la apariencias, existe el riesgo de creer que la disciplina consiste en crear unas reglas para que las cumplan los inferiores, lo que, sin duda, es un gran error, pues en realidad es una especie de arte que pretende crear un equilibrio y paz interior, basados en la confianza mutua de todos y cada uno; es decir que todo militar confíe en que todos sus inferiores, compañeros de empleo y superiores harán, en todo momento, lo que deban hacer en virtud de la disciplina por todos practicada y sentida. Esto que en tiempo de paz es importante, en caso de conflicto armado alcanza su máxima expresión en cuanto elemento imprescindible para lograr el éxito o la victoria.

La recta interpretación de la disciplina no significa que se exija al inferior mientras se descuidan los propios deberes, siendo también un error confundirla con la subordinación,

ya que esta impone al inferior el deber de la obediencia, mientras que aquella obliga al superior al escrupuloso cumplimiento de sus deberes; o dicho de otra manera, la subordinación parte de abajo a arriba y la disciplina de arriba abajo, aderezada con la vigilancia y el buen ejemplo.

En definitiva la disciplina es el alma de los ejércitos y el vínculo del amor es mas poderoso para mantenerla que el del temor; mas eficaz el premio que el castigo y el buen trato es el elemento que consigue la armonía en el conjunto.

Es muy difícil encontrar un jefe que siendo cariñoso y respetuoso con sus subordinados haya sido objeto de una insubordinación por parte de ellos; en muchos casos cuando esta falta o delito se produce no sólo es culpable quien la comete, sino también el jefe que ha creado el campo de cultivo que la ha hecho posible.

La disciplina que impera en los ejércitos de los países del mundo desarrollado de nuestro entorno se basa en la justicia y en la razón, y sin estos dos elementos esenciales no merecería tal nombre.

Para alcanzar el respeto que la disciplina exige, se requiere autoridad, pero no sólo la autoridad que proporciona un galón o una estrella más o menos, sino la legítima autoridad que impone el propio mérito y que otorga la ejemplaridad, la firmeza y la honradez en nuestras actuaciones cotidianas.

Ya se ha señalado que la subordinación es base de la disciplina, porque sin la subordinación la obediencia es imposible, y sin ésta, ineficaz, por no decir imposible, el ejercicio del mando.

La subordinación, como señalaba el artículo 812 del Reglamento de Campaña, no consiste en renunciar al raciocinio y enajenar la voluntad propia, sino en poner esta voluntad con noble abnegación al servicio del que manda, de modo que se adapte y se encuadre con su pensamiento.

La subordinación, como condición previa a la obediencia, se funde con ésta en un todo difícil de separar y obliga por igual a los componentes de ese todo, pero si fuera posible graduar el más y el menos de este conjunto, creo que los de mayor graduación deberían ser los más subordinados y obedientes a sus respectivos superiores y las leyes, convencidos de algo tan elemental como que el que no sabe obedecer difícilmente sabrá mandar.

El respeto es el resultado de la subordinación y prueba clara de la buena disciplina. Mucho se ha discutido sobre las formas y las causas del respeto, llegándose a la

conclusión de que el derecho a él lo da la ley con los diferentes empleos que se alcanzan, pero el profundo y auténtico respeto lo infunde el mérito propio sin tener en cuenta la diferencia de categoría militares, y cuando la categoría de la persona llega a una alta cota se produce la admiración, que no es sino reconocer en el otro las cualidades que uno no tiene o que el otro posee en mayor medida.

Esta admiración, que no tiene que ser sectorial, sino que puede y debe ser en todas las direcciones, conduce, no sólo al fácil cumplimiento de las órdenes, sino también y al mismo tiempo a formar cohesión entre los componentes de este conjunto al que me estoy refiriendo como milicia y que, si uno se fija, tiene mucho que admirar. Para alcanzar esta situación ideal, y tal vez por mí idealizada, es un instrumento especialmente útil el plantearse la vida tendiendo a comprender a los demás más que a juzgarlos. En definitiva, y aunque la cita carece de originalidad, es preciso resaltar que la cortesía, la fineza y el buen trato fueron y siguen siendo “caudal de pobres soldados”, sobre todo en un mundo en que estas cualidades esenciales se están convirtiendo en un bien escaso.

La obediencia

Si en una posible encuesta orientada a tomar el pulso moral de la Sociedad española se preguntara sobre la necesidad de la obediencia en las Fuerzas Armadas, creo, sin pecar de optimista, que la respuesta sería mayoritariamente afirmativa con la excepción del grupo de no sabe/no contesta, que siempre hay, y que personalmente me parece un grupo de personas coherentes, porque los realmente temibles son aquellos que, no sabiendo, contestan.

Pero si en esa encuesta se quisiera poner calificativo a la obediencia, la unanimidad desaparecería, surgiendo conceptos como: la obediencia ciega, la obediencia debida, la obediencia por convencimiento y “otras muchas obediencias”.

Antes de continuar comentando esa rica gama de matices que la obediencia tiene, creo que conviene señalar dos cuestiones elementales, pero fundamentales, al mismo tiempo:

- Que no es orden sino aquella que reúne las condiciones que define el Código Penal Militar en su artículo 19: “A los efectos de este Código, orden es todo mandato relativo al servicio que un superior militar da, en forma adecuada y dentro de las atribuciones que legalmente le corresponden, a un inferior o subordinado para que lleve a cabo u omita una actuación concreta”.
- Que los límites a la obediencia los establecen las Reales Ordenanzas en sus Artículos 34 y 84. Artículo 34: “Cuando las órdenes entrañen la ejecución de actos

que manifiestamente sean contrarios a las leyes y usos de la guerra de la guerra o constituyan delito, en particular contra la Constitución, ningún militar estará obligado a obedecerlas; en todo caso asumirá la grave responsabilidad de su acción u omisión”. Artículo 84: “Todo mando tiene el deber de exigir obediencia a sus subordinados y el derecho a que respeten su autoridad, pero no podrá ordenar actos contrarios a las leyes y usos de la guerra o que constituyan delito”. Con la primera cuestión se aclara el concepto de lo que son las órdenes, no sólo en el sentido de que se trata de mandatos relativos al servicio, sino precisando que es necesario que sean atribuciones que legalmente corresponden al superior, y en este sentido el concepto es especialmente útil cuando contamos con unas estructuras en las que un militar puede pertenecer hasta a tres canales de mando diferentes: el orgánico, el operativo y el funcional. Con la segunda de las citadas cuestiones se pone límite a la obediencia debida, enmarcándola en su justo término, lo que ciertamente no es nuevo, pues ya en la Constitución de 1876 se decía: “a nadie eximirá de responsabilidad el haber obrado en virtud de la obediencia debida”.

Pasemos a continuación a hacer algunas consideraciones sobre los calificativos que podían aplicarse al concepto obediencia:

Nuestras Reales Ordenanzas resaltan la importancia de la prontitud en la obediencia en el artículo 27; la obligación del que ejerce el mando de inculcar una disciplina basada en el convencimiento y en razonar dentro de lo posible sus órdenes para facilitar su comprensión y aceptación, en el artículo 87; y por último señala, en el artículo 89, otra obligación esencial para el jefe: la de obedecer las órdenes superiores con el empeño y exactitud con que debe exigir y vigilar el cumplimiento de las propias. Esto último tan acorde con la afirmación de que difícilmente puede mandar el que no sabe obedecer.

La obediencia ciega, pero con matices, es la que es preciso practicar en los primeros escalones de mando y en el campo de la ejecución, sobre todo en combate; con ella se pretende crear una especie de reflejo condicionado para, por ejemplo, protegerse o avanzar bajo el fuego enemigo, potenciando la actuación del combatiente y haciéndolo más eficaz o venciendo el instinto de conservación. En este sentido se ha considerado y se considera de gran utilidad, sobre todo en los inicios del período de formación, el orden cerrado, no sólo como vehículo para dar dignidad y empaque a los actos propios de la liturgia militar, sino también para crear un hábito de obediencia instantánea a una orden, en el que el individuo se considera, porque lo es, como parte de un conjunto. Pero identificar lo que acabo de exponer con la disciplina sería lo equivalente a confundir

formar con amaestrar, pero no hay nada mas lejano a la realidad, a los deseos de los mandos y a las necesidades de los ejércitos.

Entonces es cuando aparece el concepto de obediencia voluntaria inteligente, que tanto tiene que ver con la disciplina y, como consecuencia, la obediencia basada en el convencimiento.

La obediencia pronta y puntual, inteligente y espontánea. Estos cuatro calificativos aplicados a la obediencia bien podrían pertenecer a un manual de los muchos cursos que sobre mando y liderazgo se imparten hoy en día. La realidad es muy otra, ya que están tomados de las *Cartas a Alfonso XIII* escritas en 1893 por el ya citado teniente coronel Muñiz y Terrones, demostrando una vez más que siendo cierto que las ciencias avanzan a un ritmo espectacular, también lo es que cuando la moral está dirigida al auténtico corazón del hombre, permanece cambiando en ocasiones de forma pero inmutable en el fondo, que es lo realmente esencial. Y si nos quedara alguna duda, el mencionado teniente coronel, en otro pasaje de su obra afirma:

“La obediencia de nuestro siglo (XIX) ha de ser consecuencia del convencimiento y no del temor.”

El militar que obedece por la fuerza de la razón y del deber, no sólo no pierde la dignidad, sino que en ocasiones recibe un impulso que le induce y conduce a la realización de grandes acciones

La obediencia es, resumiendo lo hasta aquí expuesto, sometimiento de la voluntad, pero no del entendimiento; la obediencia es, en definitiva, la subordinación puesta en acción.

Dentro de las características de la obediencia, es generalmente aceptado que ha de ser inteligente, reflexiva y razonable. En operaciones, y también en tiempo de paz, se presentan las circunstancias adecuadas para que la reflexión sea imprescindible como paso previo a la obediencia, y actuar de otra manera conduciría al desastre.

La prontitud en la obediencia, que junto con el valor y la gran exactitud en el servicio son, en función de lo que determina el artículo 27 de la Reales Ordenanzas, objetos a los que “nunca ha de faltar”, no debe ser confundida con la precipitación, que en muchas ocasiones conduce al fracaso o a obtener menor éxito del posible.

Esta exaltación de la obediencia, aunque inteligente y reflexiva, pudiera parecer la anulación de la iniciativa. Nada más contrario a la realidad, y sirvan como muestra las Reales Ordenanzas, que al menos en cuatro ocasiones, la ponderan al máximo:

- Cuando señalan que en el cumplimiento de las órdenes se ha de ser fiel a los propósitos del mando, con amor a la responsabilidad y espíritu de iniciativa.
- Al establecer que la iniciativa debe ejercerse resuelta y responsablemente por todos los mandos.
- Marcando la obligación del jefe de fomentar el espíritu de colaboración e iniciativa en beneficio del servicio.
- Resaltando en el ámbito de la instrucción, adiestramiento y enseñanza, cómo potenciar la “propia iniciativa” es una de las maneras de que los subordinados o alumnos, según los casos, alcancen madurez en su personalidad.

De lo expuesto claramente se deduce que la voluntad y capacidad de decisión del militar no están fatalmente encadenadas, pues en las incidencias del combate, por ejemplo, habrá muchísimas ocasiones en que las ordenes falten o no sean lo suficientemente precisas, debiendo entonces tomar decisiones coherentes con los propósitos del mando y la unidad de doctrina, “debiendo en los casos dudosos elegir lo mas digno de su espíritu y honor”.

La obediencia, inseparable del honor, es para el militar una especie de religión, y la guarda por lo tanto sin gran esfuerzo y sacrificio, debiéndola practicar con dignidad. En ocasiones se confunde el ser servicial con ser servil, y la diferencia es notable, porque la autentica obediencia no rebaja ni humilla al hombre, antes bien le enaltece, porque su práctica conlleva el dominio de uno mismo, ya que el que más alardea de independencia y libre albedrío está sujeto a muchísimas ataduras.

Justicia en el superior y obediencia en el inferior, como señalaban los viejos tratados militares, son palabras que describen a la perfección lo que es un ejército.

El compañerismo

Para enmarcar el concepto usemos, una vez más, el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua que Española*, que entiende por compañerismo: “el vínculo existente entre compañeros y la armonía y buena correspondencia entre ellos”; significando que cuando define compañero como “la persona que acompaña a otra para algún fin”, señala hasta otras tres acepciones que, en un sentido amplio, serían de aplicación a esta hermosa palabra.

Hecho esto pasemos a buscar como trata el tema la normativa vigente en las Fuerzas Armadas.

REALES ORDENANZAS

Artículo 13: “La unidad de las Fuerzas Armadas es el fruto de la armonía que debe existir entre los miembros de los Ejércitos. El espíritu militar, la lealtad y el compañerismo son pilares donde se asienta la voluntad de asumir solidariamente la responsabilidad de la defensa

Artículo 35: “Todo militar profesará un noble compañerismo, sólo supeditado al bien del servicio.

Artículo 74, referido al oficial pero por extensión de aplicación a todas las categorías militares: “Todos los oficiales deberán basar las relaciones con sus compañeros en la educación y sentimientos de franca armonía”.

Artículo 124: “El combatiente...se apoyará en sus compañeros y los auxiliará en el cumplimiento de la misión”.

DECÁLOGO DEL CADETE

Artículo 8: “Sentir un noble compañerismo, sacrificándose por el camarada y alegrándose de sus éxitos, premios y progresos”.

CÓDIGO PENAL MILITAR

Artículo 154: “El militar que injustificadamente dejara de auxiliar al compañero en peligro grave, será castigado con la pena de tres meses y un día a tres años de prisión”.

De todo lo expuesto quiero poner un énfasis especial en la armonía, en la educación y en el apoyo a los demás.

Con la armonía se logra la cohesión y solidez que se precisa para ser fuertes, pero no desde un punto de vista corporativista, como para defenderse de algo o de alguien, sino para cumplir con el deber de servir al pueblo español. Sé que ya he expuesto esta afirmación, pero la repito intencionadamente recordando un frase de Julián Marías que pone de manifiesto que “un error repetido puede convertirse en una creencia, pero nunca en una verdad” y continuando la frase no con deseo de mejorarla –que las necesidades conocidas son evitables– sino de continuarla por un camino, o más bien, por un sendero paralelo, añado que una verdad que no se repite puede quedar relegada en el olvido, y esto es dramático. De aquí la razón de mi machaconería.

Decía Ortega que la educación era una especie de muelle que se interponía entre las personas para hacer grata y posible la convivencia, y, en definitiva, es reconocer en el otro la dignidad que tiene y se le debe. Cuenta Luis Togores en la biografía *Millán Astray*

Legionario, cómo el entonces jefe del Tercio de Extranjeros consideraba que un Caballero Legionario, como tal caballero, debía saber comer en cualquier mesa y, en consecuencia, le daba normas de buenos modales sobre la colocación de la servilleta y el uso del pan, y añadía:

”Jamás os llevéis el cuchillo a la boca, antes clavároslo en la garganta o en la yugular” y esto es así “en España, en Canadá y en el Cabo de Buena Esperanza.”

Ni que decir tiene que esto no es más que una de las facetas de una personalidad genial, por lo que dejar reducida su personalidad a una mera anécdota sería una simplificación que no conduciría sino a querer engañar o engañarse. Nada más lejano a mi intención y por eso hago esta aclaración.

Estas son formas externas de la educación, pero la auténtica y plena educación, basada en la verdad, en la entereza y en el valor, toma su auténtica dimensión no cuando no nos limitamos a hacer lo correcto, sino cuando disfrutamos haciéndolo.

El apoyo a los demás es condición necesaria e imprescindible para hacer posible la convergencia de esfuerzos y voluntades hacia un mismo fin, lo que en definitiva es la base de la Acción Conjunta o de la Acción de Conjunto, fundamental en las Fuerzas Armadas consideradas como un todo, y que sigue siéndolo en toda la estructura orgánica u operativa cuando se desciende por los diferentes niveles pasando por el espíritu de unidad hasta llegar a la íntima unión existente entre los dos componentes del “binomio” de combate.

Espíritu de unidad que sin duda es un sentimiento pleno de dignidad cuando conduce al esfuerzo individual y colectivo para que aquella alcance los más altos niveles de preparación y por ello merezca ser designada para las más importantes y arriesgadas misiones. Pero este noble sentimiento corre el riesgo de que por querer ser “los mejores” menospreciemos a los demás, confundiendo a veces el amor propio con el amor a la Patria. El querer ser el mejor produce muchas desgracias y hace muchos desgraciados.

En una sociedad competitiva, el deseo, en ocasiones casi obsesivo, de triunfar, puede ser y es una amenaza para esa armonía, tan necesaria, a la que acabo de hacer referencia.

Hace años cayó en mis manos un libro con un título sugerente: “Cómo triunfar en la vida”. Confieso que empecé a leerlo creyendo que podía tener cierta utilidad, porque en aquella época era director de la Academia de Infantería, y algún consejo sería de aplicación para los futuros oficiales y suboficiales del Arma. No pasé del segundo capítulo,

porque lo que allí fundamentalmente se planteaba era pasarse la vida simulando lo que no se era y disimulando lo que se era; en resumen, era un sistema utilísimo de hacer infelices; tal vez *triunfadores en la vida pero desgraciados en su vida*.

El antídoto contra este mal está en el compañerismo; en ese “alegrarse de los éxitos y progresos de los demás”, que sin duda es una virtud y que, sin duda también, por serla, es imprescindible. Otro sistema igualmente bueno aparece en el poema de Kipling *If*, cuando se aprende a tratar de igual modo a esos dos impostores que son el triunfo y la derrota. Este consejo, que es el primero que me permito dar, porque hasta ahora todo han sido posibles temas de reflexión, es muy posible que no conduzca al éxito, pero sí a la felicidad, cuando se llega a la conclusión de que la felicidad consiste, como señala el filósofo José Antonio Marina, en la serenidad salpicada de momentos de alegría. Esa alegría que tantas veces proporciona el compañero, el amigo, casi hermano.

Sé que todo esto es difícil, pero también es hermoso o, tal vez, porque es difícil es hermoso.

Hablando de la amistad me viene a la memoria un reciente, bonito e instructivo cuento infantil: *Harry Potter y la piedra filosofal*, cuando en un momento de peligro, Hermione, que es la niña lista de la clase, exclama: “¡Inteligencia! ¡Libros!... cuánto más importante es la amistad y la valentía”. Cuántas veces los niños listos dicen las cosas importantes; la pena es que los mayores o los que nos creemos mayores porque los superamos en edad, no nos damos cuenta de que la sabiduría está en posesión de las almas limpias y que la limpieza de espíritu tiene poco que ver con la fecha de nacimiento.

El honor

Entendido como “cualidad moral que lleva al cumplimiento de los propios deberes respecto del prójimo y de uno mismo” el honor es ese patrimonio del alma calderoniano al que se refieren, como concepto, las Reales Ordenanzas en su artículo 29: “El sentimiento del honor, inspirado en una recta conciencia, llevará al militar al más exacto cumplimiento del deber”.

Quien actúa siguiendo esta pauta de conducta merece la buena opinión y fama adquirida por su virtud y su mérito, es decir la honra de los demás.

En el concepto del honor la persona es el sujeto, mientras que en la honra es el objeto, ya que los se la otorgan en función de esa buena opinión que su actuación merece.

En los momentos de crisis y difíciles, que son los menos, se muestra *como puede ser el hombre*, pero en los momentos sencillos, que son los más, se ve *como es el hombre*.

Ésta es una frase que considero esencial y que leí hace tantos años que ya no recuerdo dónde ni tampoco quién fue su autor. Lo siento. La he incorporado a mi pensamiento y a mi sentimiento como propia, suponiendo, con optimismo no exento de ignorancia, que la usurpación en el campo del pensamiento fuera admitida. La considero esencial, porque a lo largo de nuestras vidas muy pocos son llamados a los hechos heroicos o a las grandes empresas, pero todos podemos y debemos buscar la perfección en el cumplimiento del deber en las pequeñas cosas que se nos presentan en la vida cotidiana. Así, la suma de muchos pequeños trabajos pequeños bien hechos da como resultado lo grande, lo que parecía inalcanzable; muchas utopías del ayer se han convertido en realidad gracias al entusiasmo y la perseverancia de muchos, cuando se dan cuenta de lo lejos que se llega remando, con todas las fuerzas, y todos lo hacen en la misma dirección.

Otra cuestión especialmente importante para ver la calidad moral de las personas es no limitarse a comprobar la manera en que éstas cumplen con sus deberes, sino la capacidad que tienen algunos de asumir como tales aquellos que reglamentariamente no les corresponden. Esto no supone interferencia en ámbitos que no les son propios, sino grandeza de espíritu. Afortunadamente son los muchos los que poseen tan extraordinaria cualidad.

Para alcanzar este grado de perfección hay dos instrumentos especialmente útiles: el entusiasmo y la perseverancia. Entusiasmo, no considerado como el furor de las sibilas al dar sus oráculos o la inspiración divina de los profetas, sino como la exaltación y fogosidad de ánimo que produce algo que se admira o cautiva, que en el caso que nos ocupa no es otra cosa que el cumplimiento del deber, materializado en el trabajo hecho con absoluta dedicación y entrega.

Esta virtud es la mejor herramienta de trabajo, aunque no siempre sea la mejor consejera. A ella se refería el duque de Wellington preguntándose: ¿Qué es eso que los españoles llaman entusiasmo, que no les proporciona ni cañones, ni fusiles, ni cerretas pero sí victorias?

Entusiasmo que es como el motor de arranque que desencadena la energía arrolladora de la ilusión, que nos conduce al mayor éxito que puede pretenderse: disfrutar con lo que se esta haciendo. Pero cuando el impulso inicial cesa la obra puede quedar inacabada; por eso la relevancia que la perseverancia tiene, pues es imprescindible para mantenerse en la consecución de lo comenzado. Por todo ello la acción es esencial aun a costa de equivocarse, porque el error asumido es fuente de conocimiento y además fortifica el

espíritu, ya que el que nunca erró ignora la fuerza, la enorme fuerza, que se precisa para alzarse y mantenerse en pie.

De esta manera no nos ocurrirá como a Jorge Luis Borges, que en una entrevista que le hicieron con motivo de su 80 y un cumpleaños se arrepentía de haber escalado pocas montañas, atravesado pocos ríos y contemplado pocos amaneceres, porque si la acción y la emoción son esencia de la vida militar es porque son esencia de la vida; que no es bueno crear diferencias innecesarias, porque la potenciación de la diferencia suele conducir a vivir en una “torre de marfil” que vista desde fuera es preciosa, pero que vivida en el interior debe de ser horrible, ya que conduce al aislamiento y a tener una visión corta, falsa e insolidaria de la vida, creyéndose que uno es el centro del universo.

El término *honor* no está de moda en nuestros días, pero afortunadamente es un código, a veces no escrito, que está grabado a fuego en los corazones de los jóvenes y viejos soldados.

La abnegación

El ejercicio de la profesión exige una gran vocación que se fundamenta, de acuerdo con lo que señala el artículo 25 de la Reales Ordenanzas, en el desarrollo de los hábitos de disciplina y abnegación; suponiendo esta última el sacrificio que se hace de la propia voluntad y de los afectos e intereses buscando el bien ajeno aún a costa del propio. En definitiva, supone siempre un acto de amor

El amor a España que nos puede llevar hasta morir por ella, es inherente a la actuación del militar; naturalmente que esto es duro, pero no por eso deja de ser imprescindible. El no exponerlo con claridad y crudeza son ganas de engañar o de engañarse; el todo del *Todo por la Patria* que corona la puerta principal de los cuarteles incluye la propia vida, y la asignatura principal de nuestra carrera es “aprender a sonreír a la muerte como se sonríe a una mujer”, como cuenta Valle Inclán que el prior de Brandeso enseñó al joven Marqués de Bradomín, en su precioso relato corto *El miedo*

Abnegación y austeridad son también precisas para afrontar la vida militar, que está formada por esfuerzo, trabajo, riesgo, alegrías, tristezas, dedicación y entrega. Estos elementos no son las ventajas e inconvenientes que tiene la vida militar, sino los factores que la conforman y configuran, y cada uno por sí mismo ha de ser atractivo para quien siente una auténtica vocación militar.

La austeridad supone templanza, moderación, buenas costumbres, sencillez sin ninguna clase de alarde: conjunto de cualidades que parecen la oposición a la brillantez;

me refiero a la exterior en contraposición a la auténtica, que es la interior, y que aun pretendiéndolo es imposible de ocultar e indefectiblemente acompaña el caminar de las personas con brillantez verdadera. Sencillez que si no se posee, hay que buscarla, pero no simularla, porque esto, aparte de otras consideraciones de mayor rango moral, se nota y es algo tan ridículo que resulta contraproducente.

En definitiva, hay dos maneras de vivir: una es por adaptación, la otra por convicción. La primera hace la vida más cómoda, la segunda más incómoda, pero convierte y da a nuestros actos autenticidad y trascendencia. El planteamiento es sencillo: la solución como siempre o como casi siempre está en nuestras manos, porque es consecuencia de la libertad y de la voluntad.

En relación con la voluntad, José Antonio Marina, en *Ética para náufragos*, señalaba algo que me parece especialmente interesante cuando decía: “¡Navegar! ¡Qué gran metáfora del vivir inteligente! Ese barco que cabecea en el resol es una creación de la inteligencia humana para aprovechar a su favor las fuerzas que están en su contra, y apoderarse así del mar. Un buen timonel sabe navegar contra el viento sirviéndose del empujón del viento al que ha confundido previamente entre las velas. El viento extraviado sale por donde puede, que es por donde el navegante quiere. Navegar es una victoria de la *voluntad* sobre el determinismo. Como escribió el sentencioso Séneca: El buen piloto aún con la vela rota y desarmado y todo, repara las reliquias de su nave para seguir su ruta”, y continúa señalando que sobrevivir, navegar y elegir rumbo son los decisivos niveles éticos. Así hay una ética de la supervivencia, una ética de la felicidad y una ética de la dignidad. Para acabar afirmando que nunca había pensado que la ética pudiera ser la más inteligente creación de la inteligencia humana.

La enseñanza militar

En cuanto a la enseñanza militar señalaré que en la actualidad no es un islote dentro del Sistema General Educativo, porque se adapta rigurosamente a los diferentes niveles de enseñanza. Pero deben resaltarse una serie de peculiaridades que no deben ser olvidadas:

- Primero: hay que simultanear la adquisición de conocimientos propios de las humanidades y de las ciencias, lo que no es fácil si además a esto añadimos que en ocasiones hay que hacer un notable esfuerzo físico.
- Segundo: es una carrera de aplicación inmediata, ya que los hoy alumnos y mañana militares de carrera, complemento o profesionales de tropa y marinería, pueden

tener que actuar en operaciones al salir del centro de formación. De aquí la importancia que tiene y se le da a la instrucción y adiestramiento.

- Y por último: el periodo de formación no consiste únicamente en enseñar a “saber ser militar” sino también y al mismo tiempo a “ser militar”, y para esto es preciso inculcar una serie de normas de conducta que, basadas en el acatamiento y sometimiento a la Constitución y las Instituciones que ella establece, comprenden el sentido del Deber, del Honor y del Servir, y el respeto a los Derechos Humanos; en resumen, el conjunto de virtudes que han sido objeto de los comentarios aquí expuestos.

En cuanto al *enseñar a ser militar*, creo conveniente resaltar que en los últimos planes de estudio se han abandonado prácticamente las lecciones de moral militar, aduciendo que los valores morales se aprenden, no mediante el estudio teórico, sino practicándolos; afirmación con la que en parte estoy de acuerdo, pues de nada sirve el “haced lo que yo digo y no lo que yo hago”, como se decía en aquel chiste de dudosa gracia (bueno, para mi no es dudosa la gracia del chiste, porque me parece carente de ingenio); ya que estoy convencido de que la palabra en ocasiones conmueve, pero es el ejemplo el que arrastra. Pero esto no quiere decir que no sea conveniente estudiar y, aún más, meditar sobre todas y cada una de las cualidades que debe tener enraizadas el futuro militar; estudio y meditación que debemos continuar durante toda nuestra vida, porque enriquece el alma y afina el espíritu, y la finura intelectual y moral es una cualidad imprescindible que debemos buscar quienes hemos abrazado la carrera de las armas como esencia y basamento de nuestras vidas.

Cualquier mando del Ejército tiene como uno de sus cometidos importantes el enseñar –en realidad el enseñar y el aprender, que en realidad son las dos caras de una misma moneda– pero en el enseñar hay que tener muy en cuenta aquel pensamiento de Ortega que precisaba que no hay teoría pura mas que la teoría de la teoría; las demás son para la práctica, porque de otra manera se convierten en una especulación o en un divertimento que no conduce a nada ó como mucho a poco. Esto no quiere decir que el militar haya de ser un *practicón*, sino que debe de ser una persona culta.

En el mundo actual los conocimientos son tantos y tan variados, que la figura del *Hombre del Renacimiento*, aunque deseable, es imposible de alcanzar porque la especialización es inevitable, y esto lo digo no como una desgracia sino como una realidad que es preciso asumir. Pero la especialización, como resaltara Camilo José Cela en una lección inaugural del curso académico de la Academia de Infantería:

”Permite conocer todo de una parte, ignorando el resto, es decir el Universo.”

En el mismo sentido se pronunciaba Ortega y Gasset en *La rebelión de las masas* al resaltar que:

“El resultado más inmediato de la especialización no compensada ha sido que hoy, cuando hay un mayor número de hombres de ciencia que nunca, haya muchos menos hombres cultos que, por ejemplo, hacia 1750.”

Por eso, en mi opinión es esencial incitar y provocar desde los primeros momentos de la formación el deseo de saber, y el vehículo para lograrlo es la lectura. Comprendo que esta afirmación no es un descubrimiento, pero creo de interés resaltarla en una sociedad en la que se lee poco.

La carrera militar es una carrera plena y completa, y tiene un abanico tan grande de posibilidades que es imposible abarcarlas, ya que las Fuerzas Armadas son un microcosmos en el que prácticamente están representadas todas las ramas del saber: cursos de perfeccionamiento, con una riquísima gama de posibilidades, y también cursos de altos estudios militares que permiten adquirir un conocimiento amplio, general y al mismo tiempo profundo de la estrategia, de la táctica, de la orgánica y de la logística, así como de los grandes problemas que tienen planteados las Fuerzas Armadas en su conjunto y en todas y cada una de las partes o elementos que las constituyen.

Esto no quiere decir que el militar haya de dedicarse única y exclusivamente a su vocación, porque me parece esencial potenciar y animar las aficiones, que en definitiva son vocaciones menores que, en contra de los que pudiera parecer, no nos distraen de nuestra vocación principal, sino al contrario, porque al enriquecernos intelectual y moralmente la potencian, y aquí está el campo riquísimo de la Humanidades y de las Ciencias.

El arte de mandar

En junio de 1994, con motivo del cincuenta aniversario del desembarco en Normandía, la revista *Newsweek* publicó un número monográfico francamente interesante en el que se describían las operaciones militares y, además, figuraban testimonios de los participantes. Uno de ellos, que era la primera vez que entraba en combate, contaba como al llegar a la playa se sintió aterrorizado bajo el intenso fuego enemigo, sintiéndose casi incapaz para moverse. Pero de pronto se fijó en su sargento, que herido en una pierna seguía avanzando, y su pensamiento fue: ”Si él lo puede hacer, yo lo puedo hacer”

y empezó una difícil progresión hasta que cayó gravemente herido y tuvo que ser evacuado.

Esta anécdota, comprendo que sencilla, es la clara demostración de la enorme capacidad de *arrastré* que el ejemplo tiene.

La primera cualidad que debe reunir un mando es la ejemplaridad, y para ser ejemplar hay que servir de ejemplo, verdad que Perogrullo aceptaría; pero el problema surge cuando uno se pregunta: ¿qué tengo que hacer para servir de ejemplo?

Para mí hay tres referencias claras, y vaya por delante, por si duda hubiere, que no creo haber alcanzado esa ejemplaridad aunque, desde luego, hice lo que pude:

- Las Reales Ordenanzas de Su Majestad El Rey para las Fuerzas Armadas
- El Decálogo en el que se establecen los principios para un *Nuevo estilo de mando*.
- El poema de Kipling *If*.

La primera de estas referencias es fundamental, la, segunda complementaria; la tercera, perteneciendo a un rango inferior, es un ideario de comportamiento inalcanzable y por eso tremendamente atractivo.

En cuanto a las primeras, el conocerlas de memoria, como se exige en algún centro de formación, me parece que puede ser hasta perjudicial, porque lo que se precisa es meditarlas y practicarlas, viéndolas al mismo tiempo reflejadas en la actuación de los demás; ésta es una de las muchas razones por las que nuestra carrera no se puede estudiar a distancia o por “correspondencia”.

El 10 de octubre de 1997 y sancionadas por el teniente general Faura, que en aquella época era el jefe del Estado Mayor del Ejército, se publicaron los *Principios para un nuevo estilo de mando*, en los que, teniendo un enorme respeto por la tradición, se apostaba por la modernidad, porque el Ejército español es afortunadamente un ejército moderno y en consecuencia también un organismo que adapta su estructura y formas de actuación a las necesidades presentes y a las posibles necesidades futuras, con esa capacidad de adivinación que supone la previsión, que no solo consiste en suponer sino también en actuar. Estos principios se resumían en diez artículos a modo de decálogo, que siendo absolutamente respetuosos con las Reales Ordenanzas, resaltaban y subrayaban aquellas cuestiones que son de mayor aplicación en el mundo y en la sociedad en la que vivimos

A continuación pasaré a hacer unas breves consideraciones sobre los temas que constituyen el citado decálogo:

1. *Respeto a la dignidad de la persona.* Considerado como un deber y un derecho, basado en el profundo sentido de la nobleza que la persona tiene y que no se para en la simple observancia de lo establecido por norma, sino yendo más allá, hasta desvivirse por otro o por los otros.
2. *Liderazgo.* Basado en hacer coincidir el liderazgo legal con el liderazgo carismático; es decir que la autoridad que el jefe tiene otorgada por las leyes le sea reconocida no sólo por esto, sino también por sus cualidades.
3. *Espíritu de equipo.* En el que la humildad intelectual juega un papel importantísimo, al mismo tiempo que el convencimiento de que la verdad se descubre más fácilmente con la colaboración de todos o al menos de muchos.
4. *Responsabilidad y delegación.* Esencial siempre, pero especialmente en los escalones más elevados, en los que es imprescindible confiar en el buen hacer de los subordinados apoyándolos y respaldándolos en las decisiones que tomen.
5. *Disciplina.* Que vista desde fuera suele llamar la atención por sus formas externas (saludos, tratamientos y otras expresiones de respeto mutuo), que en definitiva son la normalización de reglas propias de la buena educación y que servirían de poco si no estuvieran respaldadas por la disciplina interior.
6. *Iniciativa y creatividad.* En principio, una Institución fuertemente jerarquizada puede parecer que no es el campo de cultivo ideal para estas dos cualidades; por eso la importancia que les dan las Reales Ordenanzas y que resalta este decálogo al hacerlas figurar como uno de sus diez puntos o artículos fundamentales.
7. *Conciencia de comunicación.* Que nos permite y nos permitirá que el resto de la sociedad conozca lo que somos y como somos, lo que ciertamente es enriquecedor para todos.
8. *Competencia profesional.* Basada en el conocimiento que nos conduce a ese *saber ser militar* al que antes me he referido, y en el espíritu de servicio que se materializa en la acción, es decir, en lo concreto.
9. *Capacidad de adaptación.* A las diferentes misiones y escenarios, que se logra, no sólo con una formación polivalente, sino también mediante una mente flexible.

10. *Evolución permanente* Para impulsar los continuos cambios que afectan a las Fuerzas Armadas; lo que precisa capacidad de anticipación e ingenio que nos permitirá alzarnos y mirar en profundidad, haciendo las grandes preguntas o señalando los grandes caminos que tal vez otros responderán o recorrerán.

El mérito que este decálogo tiene, que en mi opinión es mucho, no se basa en su originalidad sino en la difícilísima capacidad de los componentes de la ponencia que lo redactó de saber distinguir lo esencial de lo secundario entre un conjunto de cualidades, que afortunadamente son numerosísimas.

La tercera referencia, que ya he reconocido pertenece a un rango inferior, me sigue pareciendo de una enorme utilidad, porque el poema de Kipling *If*, es una exaltación de la sencillez y del valor moral y, en consecuencia, de la auténtica grandeza. Como final, que no como resumen, porque lo hermoso no admite simplificación, me limitaré a transcribir unos versos que definen a la serenidad como cualidad esencial:

Si logras que tus nervios
y el corazón te asistan
aún después de su fuga
de tu cuerpo en fatiga
y se agarren contigo
cuando no quede nada
porque tú lo deseas
lo quieres y lo mandas

.....

todo lo de esta tierra
será de tu dominio
y mucho más aún:
Serás hombre, hijo mío.

RAFAEL DE VALENZUELA TERESA

Teniente general del Ejército de Tierra

VIRTUDES Y PRINCIPIOS DEL MILITAR ESPAÑOL ANTE EL RETO DE UN MUNDO GLOBAL

Introducción

No es sencillo para un civil abordar una reflexión rigurosa sobre las virtudes y principios que deben guiar al militar español en un mundo dominado por el fenómeno de la globalización, ya que además de tener que analizar un campo de actividad profesional que le es ajeno, la del militar, tiene que hacerlo con tantas dudas e incertidumbres sobre el mundo que le rodea como las que puede albergar el lector.

Tal vez por ese motivo, el autor decidió aceptar el reto de escribir estas líneas. Se trataba de aprovechar la oportunidad que se le ofrecía para pensar con detenimiento algunas cuestiones claves que como ser humano, como español y como internacionalista, sabía que le afectaban pero a las que la presión de la actividad cotidiana le impedían dedicar el tiempo y el esfuerzo necesario. Cuestiones como el significado y alcance de la globalización para el orden internacional; la evolución del uso de la fuerza y sus consecuencias en la configuración de los ejércitos del siglo XXI o los dilemas morales que surgen en el desempeño de las misiones de paz, se encuentran en el núcleo mismo de los problemas fundamentales que nos afectan vitalmente.

España, porque así lo quieren los españoles, ha tomado el camino de la participación activa en el mundo con el fin de contribuir a la paz y la mejora de las condiciones de vida de la humanidad. En esa tarea está involucrado, directa o indirectamente, el esfuerzo de todos los españoles y también el propio proceso de modernización y profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas.

Una parte necesaria de ese esfuerzo consiste en debatir el alcance y las implicaciones morales que se derivan del compromiso político y militar de España con la paz y el progreso del orden internacional vigente. Es en este contexto donde debe situarse este

análisis. Se trata de suscitar la reflexión colectiva, entre conciudadanos, seamos civiles o militares, sobre los valores y principios que deben configurar la formación de nuestras Fuerzas Armadas y su actuación tanto en nuestro país como en el escenario internacional.

Estas líneas se han escrito con la humildad de quien sabe que tiene preguntas y no tiene respuestas definitivas. Sin pretensión alguna de dar lecciones a nadie, y mucho menos a nuestros militares. Eso explica la ausencia de conclusiones. Léanse por quienes están preocupados por esos mismos problemas y creen que puede servirles para estimular sus propias ideas e ignórense por quienes ya alcanzaron a dar sus respuestas a estas cuestiones.

La globalización y sus efectos sobre el orden internacional

El término globalización, aunque surgió a finales del siglo XIX para expresar el proceso de mundialización que estaba experimentando la sociedad internacional, ha adquirido vigencia en la última década, gracias al poder de los medios de comunicación de masas para influir en el lenguaje y las categorías intelectuales de la opinión pública.

Cuando se habla de globalización en realidad se hace referencia al proceso de creciente interdependencia mundial que está experimentando la sociedad internacional desde hace dos siglos y que tiene como principal corolario una paralela y progresiva complejidad en las relaciones en y entre los países.

Es esencial comprender que el fenómeno, como tal, no es nuevo aunque en la actualidad se posee una mayor conciencia de su alcance y sus consecuencias para el conjunto de la humanidad. En su desarrollo han influido procesos tan importantes y diversos como la revolución industrial; la descolonización; la abolición de la esclavitud; el progreso de la democracia y el Estado de derecho; el reconocimiento y protección universal de los derechos humanos o la eclosión de los medios de comunicación de masas⁽⁹⁷⁾.

En el ámbito específicamente militar, tres han sido los principales factores que han contribuido al proceso de globalización: la universalidad de los ejércitos basados en el reclutamiento obligatorio; el avance de la tecnología armamentista y el empleo de las armas de destrucción masiva, especialmente del arma nuclear. La conjunción de estos tres factores ha irrumpido en la realidad internacional incrementando la interdependencia

entre la seguridad de los Estados y complicando la elaboración y gestión de las políticas de defensa cada vez más claramente enfrentadas a amenazas multidimensionales que surgen en un escenario auténticamente planetario.

En un marco internacional cada vez más interdependiente y complejo, resulta evidente que es cada vez más difícil organizar el orden de convivencia universal, no sólo entre los Estados sino también entre las Sociedades y los propios individuos, para lograr mantener las relaciones internacionales en el estrecho margen que existe entre la paz y el respeto a la ley, de una parte, y la violencia y el acto ilícito, de otra. Como afirmaba Aron⁽⁹⁸⁾, en un mundo en el que el hombre ha hecho posible su propia destrucción mediante la guerra total, la paz no sólo constituye un imperativo moral sino que se convierte en el objetivo absoluto de la política internacional, con independencia de las diferencias sociales, ideológicas o culturales.

Esta es la idea matriz que sustenta la creación y el desarrollo del vigente orden internacional y, por extensión, la que legitima la actividad de organismos como Naciones Unidas. Sin embargo, la concreción de esta idea en los instrumentos jurídicos, las instituciones y, sobre todo, la actividad política que la haga realidad no es sencilla. Una de las principales causas de esta dificultad radica en el hecho de que la sociedad internacional es, todavía, una sociedad escasamente vertebrada.

Por razones cuya explicación excedería este breve estudio, la historia de la humanidad ha estado dominada por las diferencias geográficas; raciales; étnicas; lingüísticas; religiosas; ideológicas; políticas; sociales y económicas. Estas diferencias han impuesto su inexorable lógica de separación a la tendencia unificadora derivada de la igual y universal naturaleza humana de las personas. La tardía abolición de la esclavitud y su histórica presencia como ignominiosa institución en todas las culturas y sociedades, demuestra hasta qué punto la realidad de las diferencias se impone a la moralidad de la igualdad entre todos los seres humanos, sustentada por diversas religiones y escuelas filosóficas desde la Antigüedad.

Es precisamente el peso histórico de las diferencias lo que más ha propiciado la articulación de las sociedades por *inclusión* entre aquellos grupos que mantienen una afinidad o identidad colectiva, resultante de compartir a lo largo de los siglos o milenios un

⁹⁷ - HELD, D.; MCGREW, A.; GOLDBLATT, D.; PERRATON, J.- *Global Transformations. Politics, Economics and Culture.*- Edit. Oxford University Press, 1999. (traducción de Guadalupe Meza Staines.- *Transformaciones globales. Política, economía y cultura.*- Edit. Oxford University Press. México, 2002)

⁹⁸ - ARON, R.- *Paix et guerre entre les nations.*- Edit. Calmann-Lévy. París, 1962. (traducción de Luis Cuervo.- *Paz y guerra entre las naciones.*- Edit. Revista de Occidente. Madrid, 1ª ed., 1963; pág. 911)

mismo territorio, una misma forma de vida, de cultura, de lengua, de religión y, en último extremo, de visión del mundo. Pero al mismo tiempo, la consolidación de cada sociedad también se ha desarrollado, simultáneamente, mediante la *exclusión* de todos aquellos grupos humanos con los que no se compartía esa identidad colectiva, esa misma visión del mundo.

La necesidad de establecer un orden de convivencia pacífica que garantice la propia existencia de cada sociedad, constituye la esencia misma de la política y la razón de ser del Estado como forma específica, en cada momento histórico, de organización institucional de las reglas básicas de la vida social. Esa es la razón por la que ningún ámbito de las sociedades puede excluirse a priori de la intervención del Estado y mucho menos el que hace referencia a sus relaciones, pacíficas o violentas, con otros Estados.

Esta reflexión sobre la naturaleza y configuración histórica de las distintas formas de organización política estatal, tiene como finalidad comprender que el proceso de globalización, en la medida en que implica el desarrollo de nuevas formas de relaciones interdependientes y complejas entre países y dentro de las propias sociedades nacionales, está provocando, poco a poco, un cambio en los fundamentos morales y políticos de la sociedad internacional, de los propios Estados y, naturalmente, también de una de sus principales instituciones: las Fuerzas Armadas.

Contrariamente a lo que sostiene la mayoría de los autores que han escrito sobre la globalización, considerándola un fenómeno plenamente consolidado durante las últimas décadas, sostengo la tesis de que se trata de un fenómeno inconcluso que todavía tardará décadas en mostrar todas sus potencialidades, limitaciones y riesgos. Resulta bien evidente que todavía la sociedad internacional está muy lejos de haber consagrado un orden de valores, principios y normas jurídicas verdaderamente universal. Las seculares diferencias entre culturas y civilizaciones están todavía demasiado arraigadas y todavía condicionan demasiado las relaciones interestatales e intersociales para que podamos ignorarlas o subestimarlas⁽⁹⁹⁾.

Cómo trascender esas diferencias culturales para generar la estructura esencial de una auténtica civilización universal, constituye el principal reto al que se enfrenta la humanidad en los albores del siglo XXI. A diferencia de períodos históricos precedentes, en la era

⁹⁹ - Aunque compartimos muchos de los análisis contenidos en su obra, discrepamos abiertamente de la tesis central sustentada por Castells sobre los orígenes y las consecuencias culturales, al menos hasta el presente, del fenómeno de la globalización ya que subestima claramente el alcance y arraigo de las diferencias culturales. Con todo sigue siendo una obra de consultada obligada.

CASTELLS, M.- *La era de la información. Economía, sociedad y cultura.*- Madrid. Edit. Alianza (3 vols.)

nuclear la imposición de culturas mediante la conquista imperial resulta imposible. La alternativa se encuentra en los procesos de transculturación asociados a los movimientos migratorios; los flujos económicos; la mundialización de los avances científicos y tecnológicos o el influjo de los medios de comunicación de masas internacionalizados. Pero todos estos caminos son de doble dirección. Pueden recorrerse para hacer avanzar las sociedades en procesos de integración cultural y civilizatoria pero, con frecuencia, también son usados para provocar conflictos interculturales y agudizar las diferencias civilizatorias⁽¹⁰⁰⁾.

Reconocer que la historia de la humanidad no está escrita o predeterminada es tanto como aceptar la evidente realidad de la libertad de decisión del ser humano. Por ese mismo motivo, tampoco podemos conocer por anticipado qué resultados definitivos tendrá la globalización a largo plazo sobre el futuro de la humanidad. No obstante, esta incertidumbre lejos de conducirnos a la resignación paralizante, debería servirnos como estímulo para decidir y actuar, aquí y ahora, en favor de un orden mundial más desarrollado, justo y pacífico, precisamente porque es posible y no sólo deseable alcanzarlo.

El militar no sólo tiene un deber para con su país, también tiene el deber de asumir ese compromiso activo en favor de una sociedad internacional más justa y pacífica no sólo porque es una persona y un ciudadano, sino también y sobre todo porque como profesional tiene la oportunidad y la responsabilidad de defenderla frente a quienes intentan imponer un orden mundial inhumano por estar basado en la iniquidad, la violencia y la opresión.

Valores, principios y normas que sustentan el vigente orden internacional

Enfrentados al reto de aspirar y trabajar en favor de una sociedad internacional mejor y de una auténtica civilización universal, el primer paso es analizar el vigente orden mundial, con todas sus oportunidades y limitaciones, para conocer las causas de sus deficiencias y desarrollar verdaderas estrategias de progreso que vayan más allá de la estéril retórica complaciente o del desmoralizante pesimismo antropológico.

El actual sistema internacional está cimentado sobre unos valores, principios y normas jurídicas que en parte reflejan un fondo común universal y, en buena medida, son el

¹⁰⁰ - Para un análisis detallado de los conceptos de *cultura* y *civilización*, así como de las diferentes categorías de relaciones internacionales culturales, véase

resultado de la hegemonía mundial desarrollada por los países de *civilización cristiana*⁽¹⁰¹⁾ a lo largo de los tres últimos siglos. Por consiguiente no es un orden internacional neutro y acultural sino que sus fundamentos morales, políticos y jurídicos, traducen algunos valores, principios y normas impuestos con carácter mundial por los países de civilización occidental y no siempre coincidentes con los sustentados por otras culturas o civilizaciones.

La primera característica de esta sociedad internacional es el predominio que en su seno posee el sistema de Estados en relación con el resto de actores internacionales. Esta primacía del Estado tiene como principales consecuencias, en primer término, subordinar política y jurídicamente a otros colectivos que desde el punto de vista organizativo y funcional están adquiriendo un creciente protagonismo en un contexto mundial cada vez más interdependiente y complejo. Los actores no estatales, tales como las empresas multinacionales; las organizaciones no gubernamentales; los movimientos sociales y religiosos; los medios de comunicación de masas o la opinión pública internacional, cada vez condicionan más las prioridades en las relaciones entre los Estados mediante su creciente e intensa actividad transnacional.

Una segunda característica es la creciente contradicción entre la homogeneidad de los valores y principios que sustentan las relaciones entre los Estados y la diversidad de los que rigen las relaciones entre los actores no estatales. Mientras el mundo interestatal ha desarrollado una serie de instituciones y normas basadas en unos valores y principios de universal aceptación, los actores no estatales carecen de un marco institucional y regulatorio internacional específico, debido a la ausencia de un substrato compartido de valores y principios.

Ambas características afectan de modo especial al militar, ya que como miembro de las Fuerzas Armadas del Estado, de cada Estado, está sometido al sistema jurídico internacional pero, al mismo tiempo y cada vez con mayor frecuencia, debe enfrentar las amenazas y la violencia generadas por unos actores no estatales guiados en sus conductas internacionales por una disparidad de valores y principios que, con frecuencia, se traducen en una anomia jurídica.

Situados en el estricto marco de las relaciones entre los Estados, el orden internacional descansa sobre cuatro valores básicos: la paz; la igualdad; la equidad y el humanismo.

Calduch, R. y Valle de Frutos, S.- *Modelo teórico para el estudio de las relaciones internacionales culturales.*- III Congreso Panamericano de Comunicación. Buenos Aires (12-16 Julio 2005).

¹⁰¹ - **Truyol, A.-** *La sociedad internacional.*-Madrid,1974; 2ª ed.,1993.Edit. Alianza

De cada uno de estos valores derivan una serie de principios generales que presiden y sustentan el conjunto de normas jurídicas desarrolladas entre los Estados a través de una vasta red de tratados internacionales de alcance mundial, regional o bilateral que se han establecido durante el último siglo.

En efecto, el valor de la paz impone el principio general de prohibición del uso de la fuerza en las relaciones entre los Estados y, al mismo tiempo, el derecho a la legítima defensa, individual y colectiva, frente al agresor.

A diferencia de las etapas históricas precedentes, el orden internacional vigente ha situado el valor de la paz en el corazón mismo del sistema internacional, confiriendo la responsabilidad de garantizarlo al conjunto de los Estados con el fin de evitar la propia destrucción de la vida humana en una guerra total. De este modo, la Carta de Naciones Unidas institucionalizó el sistema de *seguridad colectiva* que, pese a todas sus imperfecciones y limitaciones, sigue siendo el sistema de seguridad más universal y eficaz que ha conocido la humanidad a lo largo de toda su historia.

La creciente participación de las Fuerzas Armadas españolas en las operaciones de paz aprobadas por Naciones Unidas durante las últimas dos décadas, constituye una prueba inequívoca de la asunción de la responsabilidad que en la garantía de la paz internacional le corresponde a España como potencia media. Ello implica que el militar español debe asumir como parte de su función constitucional además de la defensa de España, la defensa y protección de la paz mundial y, por tanto, la obligación de participar en cuantas misiones de paz fuera del territorio español decidan las autoridades de nuestro país. Con ello no sólo cumple con el deber de obediencia a las órdenes de los superiores sino que al arriesgar su vida en esas misiones internacionales de paz está contribuyendo, de forma directa y decisiva, a la defensa de sus propios conciudadanos.

En un mundo global y con una intensa proliferación de arsenales de destrucción masiva, el valor de la paz nos compromete a todos pero de modo especial a los militares, porque decidieron dedicar su vida profesional a defendernos de quienes la amenazan o intentan destruirla. Este compromiso no está exento de riesgos personales, de conflictos morales y de contradicciones legales pero, sin duda, es un compromiso que honra y dignifica a los militares que lo asumen y lo realizan incluso con el sacrificio de su propia vida.

El valor de la igualdad, aplicado a los Estados, sustenta los principios de la soberanía y la no injerencia en los asuntos internos. En cambio, aplicado al ámbito de las personas

este mismo valor de la igualdad origina el principio de la no discriminación de los seres humanos por razones de raza, sexo, idioma, religión o creencias.

Con frecuencia se critica la soberanía de los Estados y el principio de no injerencia cuando entra en conflicto con los derechos humanos y actúa como obstáculo para prevenir o impedir las guerras civiles y las matanzas genocidas practicadas por regímenes totalitarios. Tras las guerras balcánicas y los conflictos de Ruanda y Burundi, se invocaron nuevos principios del Derecho Internacional como los *principios de injerencia por razones humanitarias* y de *protección de los derechos humanos*, con el fin de poner límites a un uso irrestricto de la soberanía estatal.

Este es un debate que jurídica y políticamente está todavía abierto. No obstante, conviene precisar que tanto la soberanía del Estado como el principio de no injerencia en los asuntos internos, constituyen la garantía de la independencia de los países más débiles y, en último extremo, de sus ciudadanos frente a las agresiones o tentaciones de imperialismo de los países más poderosos. En una sociedad internacional claramente desigual en términos del poder político, militar y económico, la soberanía sirve para frenar los abusos de ese poder por las superpotencias y las grandes potencias mundiales, evitando la repetición de las prácticas coloniales del pasado.

Por otra parte, la soberanía del Estado y el principio de no injerencia no poseen una aplicación absoluta ya que la propia Carta de Naciones Unidas establece que pueden ser limitadas o suspendidas cuando la actuación de un Estado constituye una amenaza o provoca un quebrantamiento de la paz y la seguridad mundiales. En semejantes circunstancias, la comunidad internacional, a través de la intervención del Consejo de Seguridad o en su defecto de la Asamblea General puede llegar a establecer medidas coercitivas, incluido el uso de la fuerza, para prevenir o impedir los abusos en el ejercicio de la soberanía del Estado.

Si desde el punto de vista jurídico los Estados son iguales a pesar de sus desigualdades reales, el orden internacional extiende ese mismo principio a todos los seres humanos a través de la prohibición de discriminarlos en función de sus diferencias personales, tanto físicas como intelectuales. El carácter internacional y absoluto de esta prohibición protege a las personas por encima incluso de la soberanía del Estado y contempla medidas de sanción penal internacional para quienes la violan mediante prácticas criminales o genocidas, tanto en tiempo de paz como, especialmente, en tiempo de guerra.

El militar español, por imperativo constitucional, está obligado a defender la soberanía y la integridad territorial de España frente a cualquier agresión, provenga del interior o del exterior, pero ello no significa que esté obligado a defenderla por cualquier medio, sobre todo si implica el uso de la fuerza para llevar a cabo una flagrante violación del principio de no discriminación entre las personas. Semejante obligación, moral y legal, se extiende también a sus actuaciones en misiones internacionales. En estos casos su actividad debe ser respetuosa con la soberanía de los Estados en los que se interviene, pero también debe evitar las prácticas discriminatorias directas hacia sus ciudadanos e, incluso, el amparo indirecto de tales prácticas cometidas por las autoridades o ciudadanos de esos países. Una obligación que puede revelarse muy difícil de cumplir cuando se actúa en países en los que por razones culturales y legales, se admiten fórmulas de discriminación humana claramente intolerables en la sociedad internacional del siglo XXI.

El valor de la equidad en las relaciones interestatales se traduce entre otros en los principios *pacta sunt servanda*, es decir el cumplimiento entre los Estados del compromiso pactado, y *rebus sic stantibus* que supone que los compromisos pactados obligan en las condiciones y circunstancias establecidas inicialmente. Cuando este valor de la equidad se aplica al ámbito de las personas individuales genera derechos y obligaciones internacionales vinculados con la nacionalidad y la ciudadanía, tales como el derecho de asilo y la protección del apátrida, el exiliado o el refugiado, junto con la atribución de una subjetividad jurídica que le permita actuar ante instancias internacionales.

El valor de la equidad trata de garantizar la vigencia de un orden jurídico internacional que establezca los derechos y obligaciones que deben respetar los Estados en sus relaciones recíprocas con el fin de cimentar el orden de convivencia mundial sobre unas bases de paz, tolerancia y confianza. Ciertamente el orden jurídico internacional no ha logrado erradicar la violencia y la injusticia pero ha logrado limitarlas y, al mismo tiempo, posee el margen de flexibilidad suficiente para perfeccionarse, siempre y cuando así lo quieran los Estados que lo han generado.

Por otra parte, este valor de la equidad se ha hecho extensivo a las personas consideradas individualmente. Frente al mundo de los Estados, el ciudadano ya no se encuentra ignorado o indefenso, sino que adquiere unos derechos y obligaciones que puede hacer valer no sólo ante su propio Estado sino ante toda la sociedad internacional. La atribución de protección internacional de las personas que establece el vigente ordenamiento internacional, constituye un instrumento de compensación jurídica frente al

poder soberano del Estado cuya garantía obligatoria compete a la comunidad internacional en su conjunto.

Finalmente el orden internacional no sólo se articula como un orden interestatal sino que incorpora al ser humano como parte esencial del mismo por ser el destinatario último del conjunto de normas e instituciones que lo integran. El valor del humanismo en el vigente orden internacional queda plasmado en el sistema de reconocimiento y protección de los derechos humanos así como en el derecho humanitario, específicamente desarrollado para los casos de conflictos armados por ser en esos casos en los que más directamente se ven amenazados y violados los más elementales derechos humanos, como el derecho a la vida y la integridad física.

A diferencia del valor de la igualdad y de los principios que la sustentan, que operan como un sistema de garantías frente al abuso de poder, ya sea entre los Estados o entre las personas, el valor del humanismo actúa como fundamento de unos principios políticos y jurídicos que tratan de desarrollar al ser humano con todas sus potencialidades y convertirlo en centro del orden internacional vigente. Es este un logro decisivo de la humanidad que de ningún modo se puede cuestionar, ni tan siquiera alegando argumentos legales, políticos o culturales. Su principal instrumento son los derechos humanos cuya lectura e interpretación debe realizarse siempre de forma expansiva y no de un modo restrictivo.

En el campo de los derechos humanos, el militar español está comprometido en su defensa y protección nacional e internacional por mandato constitucional. Ello implica, en primer término, que debe respetarlos en su propia actividad profesional cotidiana, especialmente con sus subordinados, pero también cuando actúa en las excepcionales situaciones que surgen en las misiones de intervención internacional.

Se suelen formular críticas al excesivo peso de las actuaciones *humanitarias* de las Fuerzas Armadas españolas, sobre todo en las misiones de paz, por contraposición con las funciones específicamente *militares* que les corresponderían desempeñar. Semejantes críticas responden a una visión anacrónica de nuestras Fuerzas Armadas que, desde hace tiempo, están operando en el contexto mundial y tampoco se atienen a las exigencias que imponen tanto nuestro ordenamiento nacional como el internacional.

En la actualidad respetar y hacer respetar los derechos humanos, dentro y fuera de nuestras fronteras, constituye la justificación última de la propia existencia de las Fuerzas Armadas, porque su misión fundamental siempre será servir a la sociedad y a sus ciudadanos protegiéndoles y defendiéndoles frente a cualquier amenaza o agresión por

todos los medios, incluido el uso de la fuerza. Sin embargo, resulta difícil explicar y justificar tan trascendente misión si la desvinculamos de la protección de aquellos derechos que tienen su razón de ser precisamente porque son los que definen al ser humano como tal y, por el contrario, se argumenta en base a una concepción abstracta y deshumanizada del Estado.

Son las personas las que crean e integran los Estados y sólo pueden ser tratadas como auténticas personas aquellas que ven reconocidos y protegidos los derechos intrínsecos a su humanidad. Por ese motivo, el servicio al Estado que realiza el militar, no puede desligarse del servicio a sus ciudadanos y ambos no pueden comprenderse ni justificarse ignorando la protección de la dimensión humana, que alcanza no sólo a los ciudadanos de nuestro país sino a todas las personas de la sociedad internacional.

Así pues, el militar español lejos de sentirse infravalorado en su profesionalidad cuando realiza tareas *humanitarias*, tanto en España como en las misiones internacionales, debería sentirse orgulloso por tener la oportunidad y el privilegio como profesional de realizar actividades que directamente salvan vidas y contribuyen a que personas concretas puedan vivir con la dignidad debida a todo ser humano por el mero hecho de serlo. Nada puede producir más autoestima, personal y profesional, que la experiencia de haber contribuido directamente a proteger los derechos o la vida de otro ser humano, no por tener vínculos familiares o de amistad con él sino, simplemente, por el hecho de reconocerle su propia humanidad.

Esta misión del militar, que por humanista puede exigir que desempeñe tareas humanitarias, adquiere su máxima expresión en las condiciones extremas que surgen cuando se desata la violencia incontrolada de las guerras. En semejantes circunstancias, el orden internacional intenta limitar los efectos inhumanos y destructivos de las contiendas mediante el derecho humanitario, principalmente regulado por las Convenciones de Ginebra⁽¹⁰²⁾.

Para el militar español, el respeto de las disposiciones establecidas por el derecho humanitario no sólo es obligado sino que su cumplimiento se impone incluso al principio de la obediencia debida a las órdenes directas emitidas por sus superiores. La razón de esta obligación absoluta es tan simple como evidente: el militar español, antes que militar es español y antes que español es un ser humano. Toda actuación que realizándose como militar viola directamente la humanidad de otras personas, incluso en circunstancias

¹⁰² - **MARIÑO, F.; VACAS, F.; FERNÁNDEZ, M.-** *Derecho de los conflictos internacionales. Instrumentos jurídicos y textos básicos de la práctica internacional.*- Edit. Universidad Carlos III. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 2002.

bélicas, también le deshumaniza y al hacerlo le priva de la legitimidad y de la legalidad de las funciones y poderes, incluido el uso de la fuerza, que como militar le atribuyó la sociedad, tanto la española como la internacional.

Por ese motivo y como un instrumento de protección específica del Derecho Humanitario, se ha desarrollado, durante la segunda mitad del siglo XX, un Derecho Penal Internacional en el que figuran como delitos cometidos contra las personas, los crímenes de guerra, además del genocidio, como crimen contra la humanidad, correspondiéndole a las jurisdicciones estatales o, en su defecto, a la Corte Penal Internacional su juicio y sanción⁽¹⁰³⁾.

Como puede apreciarse en este análisis, la tarea del militar español, como garante y defensor del orden internacional vigente, presupone el deber y la responsabilidad de mantener y respetar los valores que lo sustentan cumpliendo los principios y normas jurídicas en los que dichos valores se plasman. En este sentido, el militar español debe incluir como parte de su ideario personal estos valores básicos, no sólo porque implican un compromiso moral con la sociedad internacional en la que vive y a la que pertenece, sino que dichos valores lo son también de la propia sociedad española, de su sistema democrático y del Estado de derecho que lo garantiza, tal y como figuran en nuestra Constitución.

El uso de la fuerza en las relaciones internacionales y el militar del siglo XXI

La vigencia de los principios y normas jurídicas que sustentan el orden internacional de convivencia pacífica, se ve directamente amenazada como consecuencia del empleo de la violencia en las relaciones entre los Estados o en el seno de un mismo país. En efecto, cuando el hombre decide emplear sus capacidades, su poder, para provocar la destrucción humana y material de otros hombres, no hallamos en el marco de la violencia. Cuando esta violencia se genera y realiza por las sociedades o entre los Estados, nos hallamos en el marco del uso de la fuerza. Un ámbito que le resulta muy próximo al militar español porque, en último extremo, una parte vertebral de su formación, de su misión y de su experiencia profesional radica en la disponibilidad del uso de la fuerza para garantizar la existencia de España, pero también en emplearla para prevenir, limitar o concluir el recurso a la violencia en el contexto internacional.

¹⁰³ - **Naciones Unidas.- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.-** 1998. Véanse los arts. 5, 12 y 13.

Durante miles de años, la historia de la humanidad se ha escrito en buena parte con la sangre derramada en los innumerables conflictos bélicos acaecidos. En el siglo XX y tras la experiencia de la Primera Guerra Mundial, la sociedad internacional experimentó un avance revolucionario en sus relaciones, cuando introdujo la concepción de la seguridad colectiva, instauró el principio jurídico de prohibición del uso de la fuerza en las relaciones entre los Estados y creó un sistema institucional para aplicarlo, la Sociedad de Naciones. La experiencia inicial fue un fracaso ya que no pudo evitar ni limitar conflictos bélicos tan importantes como la guerra de Abisinia; la ocupación de Manchuria por Japón o la guerra civil española y, sobre todo, porque no pudo impedir el desencadenamiento de la Segunda Guerra Mundial.

De nuevo, tras esta última contienda, se restauró la seguridad colectiva regulada a través de la Carta de Naciones Unidas y garantizada institucionalmente mediante el conjunto de organizaciones que integran el sistema de Naciones Unidas. Esta vez la experiencia ha tenido más éxito no sólo porque ha contribuido a evitar la guerra nuclear total, durante la etapa de la bipolaridad, sino porque ha impedido que numerosos conflictos, tanto nacionales como internacionales, experimentasen una escalada hacia el conflicto bélico y ha colaborado en la resolución negociada y pacífica de numerosas guerras ya desencadenadas. Ciertamente no es un éxito completo pero es muchísimo más de lo que se había alcanzado en la sociedad internacional a lo largo de toda su historia.

Desde el punto de vista político, el sistema de seguridad colectiva presupone que la seguridad es una, indivisible y alcanza a toda la humanidad. No puede existir seguridad para un país o una parte de la sociedad internacional si se alcanza mediante el recurso a la violencia o la amenaza de violencia, porque ello equivale a la paralela inseguridad para otros países o para el resto de la sociedad mundial. Por ese motivo, el logro y mantenimiento de la paz es una precondition de la seguridad y ambas son una responsabilidad conjunta de toda la sociedad internacional.

Partiendo de esta concepción universal de la seguridad, su aplicación se basa en dos principios políticos tan evidentes como imperativos:

1. La prohibición general del uso de la fuerza en las relaciones entre los Estados.
2. El derecho de la comunidad internacional de usar la fuerza contra el Estado que viola el primer principio⁽¹⁰⁴⁾.

¹⁰⁴ - CALDUCH, R.- *Dinámica de la sociedad internacional*.- Edit. CEURA. Madrid, 1992.

La Carta de Naciones Unidas en su Capítulo VII confirió en exclusiva las competencias de decisión y dirección de la seguridad colectiva mundial al Consejo de Seguridad y, en su defecto, a la Asamblea General, pudiendo delegarse la gestión y ejecución en organismos regionales, según lo dispuesto en los Capítulos VII y VIII. La ausencia de unas Fuerzas Armadas propias de la Organización de Naciones Unidas ha generado la necesidad de recurrir a las Fuerzas Armadas de los Estados miembros para llevar a cabo las misiones de paz aprobadas por la organización mundial.

En semejantes circunstancias, las Fuerzas Armadas españolas se han incorporado progresivamente a las misiones internacionales de pacificación desde finales de la década de los años ochenta. Ello ha introducido decisivas modificaciones en la formación, el adiestramiento y la experiencia del militar español, que ha pasado de ser un militar con una misión básicamente defensiva a escala nacional a convertirse en un *soldado de la paz internacional*.

Para las Fuerzas Armadas españolas, la misión de proteger la paz y la seguridad internacionales actualmente constituye una finalidad tan esencial y directa como lo es la defensa de la soberanía, la integridad territorial y la sociedad españolas. El militar español debe, por tanto, asumir en su formación, su adiestramiento y su experiencia el compromiso con los valores que sustentan el orden internacional y el cumplimiento de los principios y normas en los que se traducen dichos valores.

Sin embargo, la realidad internacional es dinámica y el sistema de seguridad colectiva diseñado tras la posguerra mundial, ha tenido que enfrentar durante las últimas dos décadas el reto que suponen las nuevas amenazas mundiales de naturaleza multidimensional (movimientos migratorios; refugiados; Estados fallidos; etc.) y las formas de violencia, tanto prebélica como posbélica, generadas por grupos no estatales (enfrentamientos étnicos; terrorismo; violencia criminal organizada; etc.)⁽¹⁰⁵⁾.

Existe una creciente conciencia entre los Estados de la importancia de estas nuevas amenazas y formas de violencia para el futuro de la seguridad y la paz mundiales, pero todavía están muy lejos de haber alcanzado un consenso político general sobre las causas que los generan y los medios o las estrategias necesarios para hacerles frente de un modo eficaz y con un alcance global.

¹⁰⁵ - Véase el último informe general de las Naciones Unidas sobre la seguridad internacional.

Asamblea General de las Naciones Unidas. *Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos. Informe del grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio.*- A/59/565. 2 diciembre 2004.

El debate suscitado tras los atentados del 11 de septiembre sobre la naturaleza del terrorismo yihadista, entre los partidarios de considerarlo una forma novedosa y cualificada de delincuencia organizada y los defensores de su naturaleza bélica extraordinaria, ilustra mucho más que cualquier otro argumento esta falta de acuerdo básico a escala internacional. Sin embargo, semejantes discrepancias tienen consecuencias directas para el papel que se le atribuye a las Fuerzas Armadas como instrumentos esenciales de la paz y la seguridad internacionales. En efecto, si se considera al terrorismo como una forma cualificada de guerra, entonces el peso de la lucha antiterrorista exige una estrategia basada en medidas políticas y militares, lo que sitúa a las Fuerzas Armadas en el núcleo de la acción internacional antiterrorista, como quedó patente en el caso de la guerra de Afganistán o de un modo más habitual ocurre con las intervenciones militares en Israel. Si, por el contrario, se le califica de una forma especial de delincuencia organizada, la estrategia antiterrorista debe contemplar medidas políticas, legales, judiciales y policiales, en cuyo caso las Fuerzas Armadas sólo deben desempeñar funciones complementarias y de reforzamiento de la actividad desempeñada por los cuerpos policiales⁽¹⁰⁶⁾.

Desde luego no le compete al militar dirimir este debate que es, esencialmente, un debate de naturaleza política y jurídica, pero tampoco puede adoptar una actitud exclusivamente pasiva pendiente de convertirse en protagonista o mero figurante dependiendo de las orientaciones políticas de moda. Ante una realidad internacional de nuevas amenazas y formas de violencia, el militar debe realizar su aportación al debate, desarrollando dos funciones esenciales: una *inteligencia militar rigurosa* y una *participación activa* con los especialistas civiles en los *programas de investigación científica* que se realizan sobre estos nuevos retos.

La inteligencia militar desarrollada con rigor y exhaustividad, permitirá obtener una valiosa información analítica sobre las nuevas causas de inseguridad y violencia internacionales que no siempre son asequibles para los cuerpos policiales o los especialistas civiles. Por tanto esta inteligencia militar ya es en sí misma un poderoso instrumento de asesoramiento para el político a la hora de determinar la naturaleza y el alcance de las nuevas amenazas, pero también es una herramienta imprescindible para una innovadora y eficaz estrategia internacional de paz y seguridad.

¹⁰⁶ - Véanse los diversos artículos sobre las consecuencias para el derecho internacional derivadas de los atentados del 11 S.

No obstante, el militar debe también incorporarse a los equipos de investigación que, desde los ámbitos civiles, tratan de desarrollar un conocimiento científico y multidisciplinar de unas amenazas y unas formas de violencia caracterizadas por su multidimensionalidad, su alto grado de variabilidad y la magnitud de los efectos internacionales que provocan. La participación activa del militar español en estos equipos científicos multidisciplinarios e internacionales, no sólo debe servir para hacer llegar el conocimiento y la experiencia acumuladas por las Fuerzas Armadas, sino también para trasladar a los estrategas y mandos militares los nuevos conocimientos adquiridos a través de las investigaciones realizadas.

Como puede apreciarse, existe un amplio campo para la contribución de los militares al proceso de adaptación que requiere la seguridad colectiva ante los nuevos retos que enfrenta la sociedad internacional del siglo XXI. Sin embargo, hace falta algo más que cambios orgánicos y de planificación estratégica para lograr extraer todas las oportunidades que ofrece ese amplio campo de colaboración entre militares y civiles para la paz y la seguridad mundiales. Es necesario un cambio de mentalidad que sólo puede alcanzarse mediante una modernización en las enseñanzas, el adiestramiento y la experiencia del militar. Resumiendo, podríamos afirmar que la seguridad colectiva en la sociedad internacional de nuestros días requiere un *soldado ilustrado para la paz*.

El conflicto entre la exigencia profesional y la obligación moral del militar en las operaciones de paz

Como indicábamos, la sociedad internacional se ha hecho más interdependiente y compleja lo que también ha afectado al orden mundial y, específicamente, a las medidas de seguridad colectiva destinadas a garantizar la paz en nuestros días.

En este nuevo escenario internacional, el militar español ha visto incrementada su dimensión profesional con la asignación de una decisiva misión de pacificación internacional que se traduce en la necesidad de nuevos conocimientos, nuevas competencias y nuevas tareas en escenarios exteriores. Ello no sería un reto mayor que el que tienen que enfrentar los profesionales españoles de otras áreas (diplomáticos; profesores; ejecutivos empresariales; etc.) en su proceso de adaptación a una nueva realidad mundial. Sin embargo, en el caso del militar español, esa modernización posee fuertes implicaciones morales por las características especiales que entraña su actividad profesional.

En efecto, el militar español, como todo militar, debe asumir las consecuencias personales, morales y legales que implica ejercer una profesión en la que, bajo

determinadas circunstancias, deben adoptarse decisiones que afectan a la vida de otras personas además de la propia. La fortaleza de carácter; el equilibrio emocional; la solidez de los valores morales; el espíritu de sacrificio; el sentido de la disciplina y la rectitud de conducta, además de unos buenos conocimientos técnicos son, sin duda, cualidades imprescindibles para desempeñar su actividad como profesional.

Sin embargo, las características particulares de las misiones de paz en las que debe intervenir el militar español, como soldado de la paz, le obligan a conjugar actuaciones que implican el uso de la fuerza con otras de preservación del orden público y de ayuda humanitaria. En ocasiones, el desempeño de esas tareas, le enfrentarán con el conflicto entre las obligaciones que se le exigen como militar participante en la misión y el compromiso con los valores que como persona y como buen militar debe mantener en todo tiempo y lugar.

Las experiencias de Srebrenica, Sarajevo, las Krajinas o Kosovo, en las guerras balcánicas, fueron verdaderamente reveladoras de la intensidad y gravedad que puede alcanzar este conflicto entre obligaciones y valores. Los errores en el mandato y aplicación de esas misiones de paz, condujeron al establecimiento de unas reglas de enfrentamiento absolutamente inadecuadas para la protección de la población civil frente a los ataques genocidas de los beligerantes. El resultado fue el asesinato, violación, tortura y deportación de miles de personas cuya protección debían haber asumido activamente las fuerzas multinacionales de pacificación desplegadas en la zona⁽¹⁰⁷⁾.

En este tipo de situaciones, el conflicto entre obligaciones y valores se le presenta al militar con toda su crudeza. De una parte se encuentra la obligación de usar la fuerza sólo en las circunstancias y con las limitaciones establecidas en las *reglas de enfrentamiento* adoptadas para cada misión de pacificación. Si el militar viola dichas reglas y como consecuencia de ello se producen víctimas, se convierte en responsable directo del acto ilícito, extendiéndose dicha responsabilidad, con carácter general, a la organización ejecutora de la misión de paz.

Al mismo tiempo, si deja de utilizar la fuerza para impedir determinados actos genocidas cometidos por los beligerantes, no sólo atenta contra sus principios morales básicos sino que también viola las normas internacionales que garantizan los derechos

¹⁰⁷ - NN.UU., aunque tardíamente, asumió su responsabilidad por negligencia en las matanzas de bosnio-musulmanes cometidas por los serbios en Srebrenica.

Informe presentado por el Secretario General de conformidad con la resolución 53/35 de la Asamblea General. La caída de Srebrenica.- A/54/549 de 15 de Noviembre de 1999.

humanos y la aplicación del derecho humanitario lo que, en último extremo, atenta contra la propia finalidad que legitima la misión de paz.

¿Qué se puede hacer en estos casos? ¿Posee el militar español alguna capacidad de decisión o de acción en tales situaciones críticas? ¿Existen criterios prácticos para enfrentar este dilema entre obligaciones y principios? Las respuestas a estas interrogantes requieren de algunas consideraciones previas. En primer lugar, toda misión de paz nace de un mandato basado en una resolución del Consejo de Seguridad o, en su defecto, de la Asamblea General en el que se especifica su finalidad, la organización encargada de su ejecución, los medios empleados, la duración de la misma y el órgano responsable de su supervisión y control, habitualmente el secretario general a través de sus informes al Consejo de Seguridad o la Asamblea General.

Conviene recordar que la legalidad del mandato, como fundamento jurídico de la misión, deriva del ejercicio de las competencias en materia de seguridad colectiva atribuidas por el Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas al órgano que lo haya adoptado. Unas competencias que deben conjugarse con las que la propia Carta atribuye a ese y otros órganos en materia de protección de derechos humanos, prohibición del genocidio, etc. En otras palabras, *el mandato de una misión de paz aunque es su fundamento jurídico directo, no es el único fundamento jurídico de la misión y, por tanto, no posee una validez jurídica absoluta y exclusiva.*

El mandato como base política y jurídica concreta de la misión de paz, es un documento que requiere un desarrollo normativo y operativo para su ejecución. Uno de los documentos jurídicos básicos para el desarrollo del mandato son las *reglas de enfrentamiento* que, como tales, obligan al militar que interviene en la misión pero sólo en la medida en que su aplicación no vulnere la propia finalidad del mandato. En caso contrario nos encontraríamos con la típica situación de conflicto entre normas de distinto rango jurídico que, obviamente, siempre se resuelve mediante la prevalencia de la norma de rango superior, en este caso el mandato contenido en la resolución de Naciones Unidas. Este mismo criterio debe aplicarse para el resto de los documentos y órdenes que se adoptan durante el desarrollo de una misión de paz.

Otra cuestión bien distinta es si le compete al propio militar que opera sobre el terreno, decidir si la situación concreta que debe enfrentar exige una aplicación excepcional de las reglas de enfrentamiento o las órdenes recibidas, precisamente para garantizar el cumplimiento de la finalidad última del mandato. La respuesta a esta cuestión es relativa ya que depende del rango que ostente el militar en la misión. El criterio general es que

cuanto mayor sea el rango del militar en la misión mayor será también su capacidad de mando y de responsabilidad por las órdenes que adopte, por lo que también tendrá mayor capacidad y mejor criterio para determinar cuando el cumplimiento de las reglas de enfrentamiento contribuye al éxito de la misión de paz o cuando, por el contrario, admite una aplicación excepcional precisamente para garantizar el éxito de la misión.

De acuerdo con este criterio, cuando el militar, cualquiera que sea su rango, se enfrenta con una situación en la que existe un conflicto entre las órdenes que debe ejecutar, sobre todo en lo que atañe a las condiciones del uso de la fuerza, y los principios morales básicos o el respeto de los derechos humanos y el derecho humanitario, tendrá la ineludible *obligación de comunicar* a sus mandos semejante conflicto antes de ejecutar las órdenes, ya que sólo así podrá dar la oportunidad de que los mandos de la misión puedan decidir con un correcto y completo conocimiento de las circunstancias y del alcance de las órdenes impartidas. En la comunicación que el militar debe trasladar a sus mandos, deberá hacer constar expresamente el conflicto que, a su juicio, existe entre las órdenes recibidas, de una parte, y los principios morales o las normas de derechos humanos y derecho humanitario que pueden vulnerarse en caso de su cumplimiento, de otra.

Si las órdenes recibidas y ratificadas tras la correspondiente advertencia del militar a sus mandos, entraña acciones que en sí mismas implican una violación directa y grave de las normas de derechos humanos o del derecho humanitario, el militar tendrá fundamento moral y jurídico para negarse a cumplirlas. En cambio, si las órdenes recibidas y ratificadas tras la correspondiente advertencia a los mandos entrañan medidas de omisión, especialmente en el uso de la fuerza, de las que directamente se derivan violaciones graves de los derechos humanos o del derecho humanitario cometidas por las partes beligerantes, el militar deberá acatar las órdenes pero estará obligado a informar o, en su caso, denunciar las órdenes de sus mandos y las acciones ilícitas, cometidas por los beligerantes como consecuencia de la aplicación de tales órdenes, a las autoridades competentes, es decir al Jefe de la Misión o, incluso, al propio secretario general de Naciones Unidas.

Entre ambos extremos se sitúan las órdenes de actuación que entrañan violaciones leves o indirectas de los derechos humanos y del derecho humanitario así como las órdenes que imponen la omisión de actuar y de las que sólo pueden derivarse violaciones leves e indirectas. En semejantes casos y una vez cumplida la obligación previa de comunicar al mando el posible conflicto entre las órdenes y los principios o normas, el militar deberá cumplir las órdenes quedando a su propio criterio la notificación posterior a

las autoridades competentes de las posibles consecuencias que pueden derivarse de las órdenes cumplidas.

En los casos que mencionábamos de las violaciones cometidas en las guerras balcánicas, no cabe la menor duda que podrían haberse evitado o, al menos, limitado las violaciones de derechos humanos si los propios mandos de la misión hubiesen formulado sus quejas o denuncias al secretario general y al Consejo de Seguridad antes, durante y después de su comisión por las partes beligerantes.

Cuando el militar notifica a sus mandos la posible ilegalidad o inmoralidad de ciertas órdenes a sus mandos y, llegado el caso, a los responsables políticos de la misión de paz en la que participa, no sólo está eludiendo una posible responsabilidad penal internacional sino que está reforzando sus propios valores morales y está contribuyendo al cumplimiento de la legalidad internacional y, con ello, al éxito de la propia misión de paz. No es una decisión fácil de adoptar ni cómoda de ejecutar, pero es una decisión que permite resolver el dilema entre su obligación profesional y su obligación moral, algo que sin duda tendrá más influencia en los mandos y responsables de la misión que el cumplimiento sumiso de las órdenes con un silencio cobarde y connivente con las violaciones que de ellas se deriven.

Es en estas situaciones extremas donde se revelan los auténticos valores y virtudes que le impulsaron como español a convertirse en militar y que deben reforzarse durante su período de formación. Sólo de este modo se puede conseguir la claridad de criterio y la fortaleza de voluntad para que, llegado el caso, el militar español sea un verdadero militar precisamente porque es un buen español y, sobre todo, un ser humano con convicciones firmes en la defensa de los valores que sustenta la Sociedad española y, también, la sociedad internacional.

RAFAEL CERVERA CALDUCH

Catedrático de Relaciones Internacionales

LA MILICIA Y SUS VALORES ANTE LA CRISIS MORAL ACTUAL

La Milicia como profesión y vocación.

Sus virtudes, principios y valores

El capítulo 38 de la primera parte del *Quijote* contiene el discurso de las artes y las letras. En él, dicen las letras que sin ellas no se podrían sustentar las armas, porque las guerras también tienen sus leyes y están sujetas a ellas:

“A esto responden las armas que las leyes no se podrán sustentar sin ellas, porque con las armas se defienden las repúblicas, se conservan los reinos, se guardan las ciudades, se aseguran los caminos, se despejan los mares de corsarios, y, finalmente, si por ellas no fuese, las repúblicas, los reinos, las monarquías, las ciudades, los caminos de mar y tierra estarían sujetos al rigor y a la confusión que trae consigo la guerra el tiempo que dura y tiene licencia de usar de sus privilegios y de sus fuerzas.”

Pero a pesar de su legítima competencia en el discurso cervantino, no hay conflicto ni enemistad entre unas y otras. El propio autor dio ejemplo en su vida de ello. No es extraño, entonces, que el declive de las humanidades lleve consigo la decadencia social de los valores fundamentales de la milicia. Y este declive no es sino un síntoma principal de la crisis intelectual y moral de nuestro tiempo. Buena parte de culpa incumbe a quienes las cultivan, pues han reducido los controles y las exigencias, abriendo las puertas a la arbitrariedad y el camelo. Al indiscutible progreso científico y tecnológico no le corresponde un correlativo progreso de las humanidades. La naturaleza de este proceso, terrible pero evitable, es de naturaleza moral. Toda verdadera crisis es siempre moral, pues afecta a los deberes y a los ideales, a la concepción acerca del fin y el sentido de la vida humana. Incluso existen estudios antropológicos y neurológicos que aspiran a dar cuenta de este desgraciado desequilibrio entre progreso científico y “regreso” moral. No es extraño que impere el tecnicismo, ya que cuando se prescinde de los fines, vienen a ocupar su lugar vacío los medios e instrumentos.

Es preciso reivindicar el valor cognoscitivo de las humanidades, ya que nos proporcionan un conocimiento de la realidad que no es subjetivo ni arbitrario. Por ello, habría que replantear el mito de las dos culturas. Según Snow, existe una brecha infranqueable entre la cultura literaria y artística, por un lado, y la cultura científica y tecnológica, por otro. Estos dos mundos estaban llegando a ser, según él, ininteligibles entre sí. Pero tanto las ciencias como las humanidades forman parte de la única cultura, y sólo éstas nos pueden proporcionar orientación acerca de los fines.

La milicia es una profesión pero también es, o puede llegar a ser, una vocación, un ingrediente esencial de ella. No conviene confundir ambas cosas. Una profesión consiste en el desempeño de una actividad social, sometida a pautas y virtudes inherentes a ella, mediante la cual una persona contribuye al interés general y obtiene una remuneración por ello. La vocación es otra cosa. Es, nada menos, que el tipo de hombre que uno está “llamado” a ser. La vocación es el destino del hombre. En este sentido, la profesión no es sino un ingrediente, muchas veces inauténtico, de la vocación. No sería ya poco que la milicia, como las demás, fuera una profesión competentemente ejercida. Pero eso no permitiría olvidar que también es, y puede, y debe ser, una vocación. Es decir, que existen personas cuya auténtica vocación requiere la dedicación al ejercicio de las armas. No puede comprender lo que representa la profesión militar y sus valores, quien ignore esta dimensión vocacional de la dedicación militar. Es preciso, entonces, afirmar que la naturaleza de la Milicia se opone a la consideración del militar como mero funcionario público y, mucho más, a su tratamiento como mercenario.

La misión de las Fuerzas Armadas está establecida en nuestra Constitución, en su artículo 8.1:

“Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.”

La Defensa Nacional es uno de los pilares fundamentales de todo Estado democrático.

Como toda profesión, la militar descansa en una serie de principios, valores y virtudes, muchos de ellos compartidos con otras profesiones. Este conjunto permite configurar su deontología profesional. Entre estos valores y principios, cabe enumerar los siguientes:

El *servicio* no es, como a veces se pretende algo negativo o degradante. Al contrario, el servicio dignifica pues, en una de sus acepciones, consiste en el favor que se hace a

alguien. Servir a otro es la más elevada forma de la generosidad y el altruismo. Servir a la Nación y a la Patria es una de las mayores dignidades que puede alcanzar una persona.

La *entrega* consiste en la atención, interés, esfuerzo o apoyo que se presta a otras personas, a una empresa o a un ideal. La entrega personal, cuya más alta expresión es la de la propia vida al servicio de los demás, está íntimamente vinculada a la dimensión espiritual de la vida. Sólo desde una visión trascendente del hombre tiene sentido la entrega de la propia vida. Y esta entrega es consustancial a la profesión de las armas.

La *obediencia*, cuando es debida, ennoblece. El plebeyismo imperante suele confundirla con la actitud servil, que atenta contra la libertad y la dignidad de la persona. Por el contrario, la docilidad a la ejemplaridad, la obediencia a quien tiene autoridad no sólo no degrada sino que eleva. La obediencia es virtud imprescindible en el ámbito castrense.

La *fidelidad* es lealtad y observancia de la fe que se debe a alguien o a algo. También entraña el cumplimiento de los compromisos contraídos. La fidelidad a la Patria es virtud ineludible del militar, como lo es también la que se debe a los superiores.

El *valor* se entiende como la cualidad de ánimo que lleva a acometer grandes empresas, llegando a arrostrar los peligros que éstas puedan entrañar.

La *abnegación* consiste en el sacrificio de la propia voluntad, de los propios afectos o intereses en beneficio de una causa o un ideal.

Es la forma suprema de la *generosidad*, virtud que conduce a anteponer el decoro y el deber a la satisfacción de la propia inclinación. La generosidad entraña liberalidad, valor en las empresas difíciles y nobleza.

Acaso no exista virtud tan exigible al militar como la *disciplina*, que consiste en la estricta observancia de las leyes y ordenamientos de una profesión o instituto. Es el sometimiento al deber.

El *patriotismo* es el amor y servicio a la Patria. El valor del patriotismo parece empañado en nuestro tiempo por los excesos del nacionalismo, pero nada tiene que ver con él. No es virtud exclusiva del militar sino de todo ciudadano, pero aquél hace de ella el fin último de su dedicación.

Junto a estas virtudes, coexisten otras como el compañerismo, el espíritu de sacrificio, la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza.

Acaso la principal peculiaridad del ejercicio de las armas consista en el riesgo de la propia vida. Esto le confiere su peculiar dificultad y su especial vinculación con la visión trascendente de la vida humana.

Estas virtudes no sólo son propias de la milicia, sino que deben influir en el conjunto de la sociedad y estar vigentes en ella. En este sentido, las virtudes morales de la Milicia deben influir en la sociedad.

La ejemplaridad constituye la mejor vía para el aprendizaje de las virtudes. La teoría de la minoría selecta de Ortega y Gasset se basa en esta idea y la desarrolla. Toda sociedad es constitutivamente aristocrática, pues se basa en el influjo que la minoría de hombres mejores es capaz de ejercer sobre la mayoría. Y esta influencia no se basa en la imposición sino en la docilidad al ejemplo. Toda virtud o excelencia genera en quien la percibe la tendencia a imitarla. En esta imitación de la ejemplaridad ajena se fundamenta el perfeccionamiento individual y social.

La crisis moral de nuestro tiempo y su influencia sobre las virtudes militares.

En torno al pacifismo

Todos estos valores y principios carecen de sentido si se asume el relativismo ético. El estado moral de nuestro tiempo dificulta enormemente la vigencia de estos principios y valores. La “mala prensa” que padecen se vierte sobre la esencia y fines de la profesión militar. Se hace cada vez más difícil el surgimiento de vocaciones militares y, a la vez, se oponen más trabas a las pocas que surgen. La ignorancia moral propia de la postmodernidad es el mayor obstáculo a las virtudes de la milicia.

La crisis moral actual consiste, entre otros ingredientes, en el predominio del relativismo. Cabría hablar de algo así como un paradigma ético dominante, constituido por una amalgama de elementos vinculados como son el empirismo, el utilitarismo, el relativismo y el emotivismo. Para el primero, no existe más conocimiento que el que el hombre puede obtener a partir de la experiencia suministrada por los sentidos. El sentido de las proposiciones morales tiene que basarse en la experiencia sensible. Pero, como enseñó Kant, la experiencia no puede suministrarnos nada con valor absoluto e incondicionado, y esto, el ser absoluto e incondicionado, constituye la esencia del deber moral.

El utilitarismo pretende que el criterio de la moralidad reside en las consecuencias de la acción, y, concretamente, en que estas consecuencias consistan en la producción de la mayor felicidad, entendida en términos de agrado, placer o bienestar. El bien moral

coincide así con la felicidad del mayor número. Tendemos a la felicidad no porque la razón lo mande, sino que la razón lo manda porque, de hecho, tendemos a ella. Se trata de un conocimiento empírico o de experiencia. La ética debe prescindir del tono imperativo del que falsamente se adorna para adoptar uno descriptivo. Bueno, según eso, es entonces aquello a lo que de hecho tendemos, no aquello a lo que deberíamos tender. Pero esta actitud entraña la destrucción de la moral.

La consecuencia inevitable es una forma de relativismo ético que niega la existencia de bienes o valores con el carácter de objetivos, absolutos o universales. El bien moral dependería entonces de factores subjetivos, sociales, culturales o personales, irremediabilmente relativos. El relativismo impregna, al menos, en teoría, los debates morales actuales.

Por último, y como consecuencia de lo anterior, se pretende que los juicios morales carecen de toda pretensión de objetividad y racionalidad, para quedar reducidos a meras expresiones de inclinaciones, deseos o emociones. El tono dominante en la ética contemporánea parece ser el emotivismo.

En conclusión, el paradigma ético dominante se puede resumir en estas cuatro tesis, que estimo equivocadas o falsas: la experiencia sensible es la única forma de conocimiento (salvo en las ciencias formales como la lógica y las matemáticas) y, por lo tanto, constituye la única forma de conocimiento moral; el bien moral reside en la producción de consecuencias tendentes a la obtención de la felicidad (entendida en términos de bienestar y placer) de la mayoría de los hombres; no existen verdades objetivas, ni universales, ni absolutas en el ámbito moral; los juicios morales expresan las emociones y preferencias subjetivas de quienes los emiten. En definitiva, el conjunto de estas tesis desemboca en el hedonismo, es decir, en la identificación entre el bien y el placer.

Además, estas cuatro tesis se presentan como otros tantos remedios contra el imperio del dogmatismo y del autoritarismo, y como vías hacia el liberalismo, la democracia y el respeto a los derechos humanos.

Estas cuatro teorías (empirismo, utilitarismo, relativismo y emotivismo) no proporcionan un fundamento firme ni una explicación consistente de la moral. Además de estas insuficiencias, cabe afirmar otros dos aspectos: la falta de congruencia entre las cuatro, y sus limitaciones para proporcionar lo que se espera de ellas: un fundamento convincente para la democracia, el liberalismo y los derechos humanos.

Desde el sofista Protágoras en el siglo V a. C. hasta el jurista del XX, Hans Kelsen, se ha pretendido fundamentar la democracia en el relativismo ético. Según esto, cualquier pretensión de conocer verdades morales absolutas o universales sería incompatible con la democracia. Ella, como forma política, se fundamenta en la relatividad de las opiniones acerca de la justicia. Así, en la democracia competirían diferentes concepciones relativas de la justicia, y se adoptaría como correcta aquella que obtenga una mayor adhesión popular. Pero lo cierto es que el relativismo deja a la democracia sin fundamento, que sólo podría obtenerse a partir de la aceptación de principios y valores morales previos y superiores a la democracia. Sin la asunción de valores y principios previos, como la dignidad de la persona, la libertad, la igualdad o el derecho a la participación política, la democracia carece de fundamento y, por lo tanto, de razones fundamentadas y consistentes para ser preferida a otros regímenes políticos alternativos. Principios como el sufragio universal, el control del poder, la división de poderes, la libertad de expresión y de Prensa, la necesidad de la oposición política, los derechos de las minorías y la garantía y protección de los derechos de la persona son sustantivos y no relativos, y constituyen pre-fundamentos jurídicos y morales de la legitimidad democrática.

Pero el consenso democrático no decide cuestiones morales. Lo que está bien o mal en el orden moral no depende de la voluntad de la mayoría. La democracia es un régimen político no un sistema para decidir lo bueno y lo malo moralmente. La prueba es que también es posible una tiranía de la mayoría. Otra cosa llevaría a implantar una especie de infalibilidad moral del Estado democrático que, por lo demás, convertiría en inmoral e ilegítima las pretensiones de la minoría.

La fundamentación de la democracia requiere la aceptación de principios y valores con validez objetiva y universal. Además, sólo tendría sentido que quienes participan en los debates políticos aspiraran a que sus convicciones tuvieran valor de ley, con fuerza obligatoria para todos, si estuvieran convencidos de que son correctas. Sería cosa absurda que la condición para la participación en los debates democráticos fuera la renuncia a poder tener razón. Entonces, sólo podrían participar en los debates públicos quienes aceptaran que lo que defienden no es verdadero o correcto. También carecerían de sentido instituciones como la objeción de conciencia.

La asunción del relativismo priva a la democracia de las razones pertinentes para fundamentarla, suspendida en el vacío de la ausencia de convicciones. ¿Cuál es el valor de la democracia? ¿Por qué la democracia y no otro régimen político? Si todo es relativo en el ámbito político y moral, ¿no lo será también la democracia? Existe, sin duda, un

camino, que puede conducir desde el dogmatismo hacia el totalitarismo. Pero también existe otro, de origen opuesto, que puede conducir al mismo fin totalitario. El relativismo escéptico puede ser un excelente caldo de cultivo para el totalitarismo. En los orígenes del totalitarismo contemporáneo se encuentra, mucho más que el dogmatismo universalista, el nihilismo que suprime las razones para oponerse a los desmanes totalitarios. La democracia sólo puede recibir un fundamento adecuado si se defiende la validez de ciertos valores y, de manera destacada, del valor de la libertad personal. No cabe la democracia sin una idea de la dignidad de la persona, y ésta se sustenta necesariamente en la existencia de algunos valores objetivos.

El relativismo ético no sólo no es condición de la democracia sino que no puede fundamentarla y la deja débil e inerte. El relativismo ético es una enfermedad moral, acaso también mortal, de la democracia.

Los valores de la concepción clásica o tradicional, entre los que se incluyen los valores militares citados anteriormente, quedan devaluados y sin fundamento ante esta concepción dominante, que, en su versión más radical, desemboca en el nihilismo. Cabe hablar así de unos contravalores del “pensamiento débil” que es una especie de sucedáneo de la filosofía que se opone a las concepciones clásica y moderna. La cultura es sustituida por la contracultura, y los valores por los contravalores. El llamado “pensamiento débil” se encuentra vinculado al movimiento de rechazo de la modernidad (posmodernidad) y, entregado al relativismo, pretende negar la validez de los “grandes discursos” sobre el bien, la justicia, la belleza, la verdad y el sentido de la vida, para sustituirlos por creencias débiles. Así, además, aspiran a fundamentar la democracia y la tolerancia en la debilidad y precariedad de las convicciones.

Un caso paradigmático lo constituye la vigencia de una concepción superficial y, en definitiva, falsa de lo que es el verdadero pacifismo. En este sentido, resulta esclarecedor el ensayo de Ortega y Gasset titulado “En cuanto al pacifismo...”, publicado en el número de julio de 1938 en la revista *The Nineteenth Century*, e incluido en el epílogo a *La rebelión de las masas*.

Bajo el término de “pacifismo” se incluyen actitudes muy diferentes que resultan con frecuencia en la práctica antagónicas. Lo único que existe de común en todas ellas es la creencia de que la guerra es un mal y la aspiración a eliminarlas como medio de trato entre los hombres. Las diferencias van creciendo y llegan a su máximo cuando los pacifistas se preguntan sobre los medios para excluir las guerras de la convivencia humana. Ortega parte de la constatación del fracaso del pacifismo inglés. Y si éste ha

fracasado es porque inevitablemente era un error. El mayor defecto del pacifismo inglés fue subestimar a su enemigo. Esto le llevó a un diagnóstico equivocado:

“El pacifista ve en la guerra un daño, un crimen o un vicio. Pero olvida que, antes que todo eso y por encima de eso, la guerra es un enorme esfuerzo que hacen los hombres para resolver ciertos conflictos. La guerra no es un instinto, sino un invento. Los animales la desconocen y es pura institución humana, como la ciencia o la administración. Ella llevó a uno de los mayores descubrimientos, base de toda civilización: al descubrimiento de la disciplina. Todas las demás formas de disciplina proceden de la primigenia, que fue la disciplina militar. El pacifismo está perdido y se convierte en nula beatería si no tiene presente que la guerra es una genial y formidable técnica de vida y para la vida.”

El pacifismo se facilitó arbitrariamente su tarea pensando que para eliminar la guerra bastaba con no hacerla o, a lo sumo, con trabajar para que no se hiciese. Creyó que bastaba con extirparla sin sustituirla por otra cosa. La paz no es un fruto espontáneo del que quepa disfrutar si más que eliminar las guerras. De aquí procede el inmenso error que consiste en pretender que para suprimir las guerras basta con promover el desarme. Y no me refiero al caso ideológico y perverso que propone el desarme unilateral. La guerra es un remedio inventado para resolver ciertos conflictos. Y no se podrá evitar mientras no se invente otro remedio alternativo, no bélico, para resolver esos conflictos que ahora se resuelven mediante ella. Por ello es preciso que el pacifismo deje de significar una buena intención para pasar a ser un conjunto de nuevas técnicas para resolver los conflictos humanos:

“La paz, por ejemplo, es el derecho como forma de trato entre los pueblos. Pues bien: el pacifismo usual daba por supuesto que ese derecho existía, que estaba ahí a disposición de los hombres y que sólo las pasiones de éstos y sus instintos de violencia inducían a ignorarlo. Ahora bien: eso es gravemente opuesto a la verdad.”

Lo cierto es que no existe un derecho referente a las materias que originan inevitablemente las guerras. No habiendo un derecho de los pueblos, no pueden desaparecer las guerras entre ellos:

“La proliferación de tribunales internacionales, de órganos de arbitraje entre Estados, que los últimos cincuenta años han presenciado, contribuye a ocultarnos la indigencia de verdadero derecho internacional que padecemos.”

El problema consiste entonces en la ausencia de un verdadero derecho internacional:

“Considerada en lo que al derecho importa, la Historia es, ante todo, el cambio en el reparto del poder sobre la tierra. Y mientras no existan principios de justicia que, siquiera en teoría, regulen satisfactoriamente esos cambios, todo pacifismo es pena de amor perdida.”

El pacifismo no consiste en evitar esta o aquella guerra, sino en construir la otra forma humana de convivencia que es la paz. En el trato de unos pueblos con otros no es posible recurrir a instancias superiores, porque no las hay.

Los ejércitos asumen en nuestro tiempo misiones humanitarias y de paz, pero siempre mediante el empleo de las armas.

Trabajar por la paz es luchar por la paz. Esta expresión pudiera entrañar, a primera vista, una contradicción. Sugiere que el trabajo por la paz es, en cierto modo, algo bélico, una lucha o combate. Más que a una eventual violencia en los medios necesarios para lograr la paz quiere aludir a la dificultad del empeño. Si la paz, como enseñó San Agustín, es el resultado de la justicia, entonces dependerá esencialmente de ésta, remitirá a ella. Y la justicia, a su vez, depende de su vigencia social, es decir, de la educación. El verdadero pacifismo debería comenzar, entonces, con una reflexión sobre las condiciones educativas y, por tanto, morales de la paz. Partimos de la afirmación de que toda guerra entraña un mal que debe ser prevenido y evitado. Pero no basta con proclamar el mal inherente a una realidad para que ésta desaparezca. La tan citada como, con frecuencia, malinterpretada, afirmación de Clausewitz según la cual “la guerra es la continuación de la política por otros medios”, no debe entenderse en un sentido realista o cínico, que se conforma con el carácter inevitable de los conflictos bélicos, sino más bien como una advertencia de que toda guerra es un medio violento para obtener un fin político.

La prevención de las guerras depende, ante todo, del estado de las opiniones vigentes sobre lo que es justo; por lo tanto, de las ideas morales vigentes. La educación padece las consecuencias de lo que podríamos calificar como la anomalía moral de nuestro tiempo. Los debates morales y jurídicos padecen en la actualidad una grave anomalía derivada de la existencia de una concepción compartida por todos los interlocutores sobre la realidad y la vida humana. Los conceptos morales que se utilizan vienen a ser algo así como retazos de una concepción general que hace tiempo que perdió su vigencia.

Hablar de paz es hablar de justicia, es decir, de un valor moral y jurídico. Educar para la paz es lo mismo que educar para la justicia. Surge aquí el primer desafío que hemos de afrontar y que enlaza con esta anomalía moral de nuestro tiempo a la que acabo de hacer referencia. Porque, ¿existen criterios de justicia dominantes o compartidos?

Aparentemente, sí; en realidad, creo que no. Existe, en principio, acuerdo en torno a ciertos principios y valores, como igualdad, justicia, libertad, solidaridad y otros. Los llamados derechos humanos pretenden encarnar una especie de consenso moral vigente en nuestro tiempo. ¿Podría ser el respeto a estos derechos la base de la paz? En principio parecería que sí. Al menos, eso es lo que se pretende. Pero, de hecho, el consenso acerca de los derechos humanos se sustenta en dos condiciones, en que no nos preguntemos acerca de su fundamento, es decir, de las razones para aceptarlos, ni por su contenido. Ahora bien, si prescindimos del fundamento y del contenido, el acuerdo acaba reduciéndose a meras palabras, a pura retórica.

Consideremos, por ejemplo, el derecho a la vida. En principio, todos lo aceptamos. Sin embargo, no entendemos del mismo modo ni la vida humana ni la dignidad que le es inherente. No la entiende igual quien la concibe como un don de Dios del que el hombre no es dueño absoluto sino mero depositario, que quien la considera como una mera propiedad inherente a un organismo y de la que puede disponer discrecionalmente. Ésta es una de las razones por las que, a pesar de que todos coincidimos en la necesidad de respetar el derecho a la vida, no exista en absoluto acuerdo acerca de qué entraña ese derecho ni sobre la licitud moral o jurídica del aborto, la eutanasia, la experimentación con embriones o la pena de muerte. Sobre todo esto no existe acuerdo o es éste meramente aparente. Por otra parte, es ilegítima la pretensión de convertir a los derechos humanos en criterio moral de validez universal, pues la moral, en su sentido eminente, es, ante todo, asunto de la conciencia personal y no de imposición política o colectiva.

Con el asunto del pacifismo ocurre algo similar. Existe un pacifismo auténtico y otro tópico y, a mi juicio, también falso. En principio, pacifistas somos casi todos. La inmensa mayoría de los hombres deseamos la paz. Pero habría que detenerse a analizar cuáles son las causas de la violencia y de las guerras. No basta aquí con la buena voluntad, con las buenas intenciones. En este sentido, existe un pacifismo torpe y radical que complica aún más las cosas al sostener, por ejemplo, que para garantizar la paz entre los pueblos y las naciones basta con la supresión de las armas y de los ejércitos. ¿No sería quizá más eficaz diagnosticar y determinar las causas de la violencia antes de intentar erradicarla?

No pretendo afirmar con esto que el pacifismo radical y la no-violencia carezcan de todo valor. Cabe recordar, en este sentido, el comportamiento de Gandhi, aunque tampoco debemos omitir el hecho de que quizá su lucha pacífica fue eficaz frente a una sociedad como la británica que asumía, en gran parte, los valores que invocaba el dirigente indio. No es difícil predecir la eficacia que habría tenido contra sociedades

governadas por Hitler o Stalin. Lo que sí parece cierto es que la pura no-violencia no resuelve los problemas ni garantiza la paz, sobre todo cuando es unilateral. Lo mismo cabe decir del desarme. Por eso, frente al término de “pacifista”, prefiero utilizar el de “pacífico”, que se refiere a quien vive, defiende y transmite el valor de la paz sustentado en la justicia, y no sólo apela, más o menos retóricamente, a la supresión de las guerras. No puede haber paz mientras no exista un nivel mínimo, difícil por lo demás de determinar, de justicia, y mientras no se resuelvan jurídicamente, es decir, mediante el uso de la fuerza legítima del derecho, los conflictos que hasta hoy se resuelven mediante el recurso a la fuerza de las armas. Pretender alcanzar la paz, no mediante la resolución jurídica de los conflictos, sino mediante la mera apelación al desarme es una actitud condenada al fracaso.

Kant propuso la creación de una Sociedad de Naciones como vía hacia el logro de la paz perpetua. La Organización de Naciones Unidas es heredera de esa idea, nacida de la voluntad de los vencedores en la gran guerra. Pero existen varias razones que dificultan el cumplimiento de esa misión de garantía de la paz. Por un lado, las derivadas de las condiciones en las que surgió. Por otro, la falta de existencia de convicciones jurídicas compartidas por todas las naciones. Mientras sus métodos son, con notables reservas, democráticos, muchos de los Estados que la forman no lo son. Además, carece de capacidad para imponer sus resoluciones mediante el uso de la fuerza legítima. No existen guerras entre Estados democráticos. En este sentido, acaso cabría proponer una organización de Estados democráticos que exigiera el cumplimiento de requisitos y condiciones democráticos a sus miembros, así como el respeto a los derechos humanos fundamentales. Sin democratización general será difícil lograr una paz estable. En este sentido, cabe hacer una referencia a la tesis de Huntington sobre el conflicto entre civilizaciones. Del conflicto ideológico pasamos al enfrentamiento (cultural) entre civilizaciones. Todo intento de imponer una civilización universal basada en los principios, sólo aparentemente victoriosos, de Occidente está condenado al fracaso. La cultura, basada principalmente en la religión, toma el relevo de las ideologías, de la política y de la economía. El choque de civilizaciones sustituye a la rivalidad de las superpotencias. Aunque Occidente seguirá siendo durante algún tiempo dominante, no caminamos hacia una civilización universal, basada en los principios europeos del legado clásico: el cristianismo, la separación entre la autoridad espiritual y la temporal, la democracia, el liberalismo, la tolerancia, los derechos humanos, el pluralismo, los cuerpos representativos, el individualismo y el imperio de la ley. Nada de todo esto está fuera de peligro. La cultura occidental se encuentra en decadencia:

“Las sociedades que suponen que la historia ha terminado son habitualmente sociedades cuya Historia está a punto de empezar a declinar.”

La cultura occidental, cuestionada por grupos situados en su interior, padece una decadencia moral, favorecida por el declive de su componente central: el cristianismo. Existe una vía intermedia entre los defensores del multiculturalismo suicida y los ilusos creyentes en la hegemonía de la civilización occidental. Occidente debe renunciar a su tentación universalista. “El imperialismo es la consecuencia lógica del universalismo”. Debemos aprender a convivir con otras civilizaciones, sin renunciar a los principios de la nuestra. El nuevo orden internacional debe basarse en la coexistencia de las civilizaciones. El mapa de las democracias se aproxima bastante al de los países que han recibido la influencia cultural del cristianismo.

Existen algunos malentendidos sobre la naturaleza de la tolerancia. No se fundamenta en el relativismo moral. No consiste la tolerancia en el mero respetar las opiniones ajenas porque pensemos que ninguna, la nuestra incluida, es correcta, o porque, como no existen valores objetivos, aceptamos que cada uno adopte y respete los que quiera. La tolerancia así entendida sería algo así como el precipitado o la consecuencia del relativismo. Según esta opinión, la afirmación de valores o principios morales objetivos o absolutos sería puro dogmatismo que atentaría contra el principio de la tolerancia. Por el contrario, este principio surgió en la cultura europea de la necesidad de evitar las consecuencias desastrosas de las guerras religiosas, y consistía en la conveniencia de que todos, aunque crean y aspiren a estar en posesión de la verdad religiosa y moral, y sin renunciar a ella, toleraran la existencia de lo que consideraban error, permitiendo su existencia y respetando la libertad de quienes piensan de otra forma. La tolerancia no nace entonces de la eliminación de la verdad sino en un acto de generosidad hacia quienes, pensando de manera diferente, tienen derecho a equivocarse y a expresar sus propias convicciones y a vivir conforme a ellas y no sufrir ningún mal por ello. Hoy en día, sin embargo, es frecuente vincular la democracia con el relativismo, de manera que cuando alguien cree que algo es moral o jurídicamente verdadero, se le tacha de intolerante y dogmático, y se le acusa de pretender imponer su verdad a los demás. Pero el relativista consecuente no necesita la tolerancia. Por otra parte, al menos en sus orígenes históricos así fue, la tolerancia tiene que ser necesariamente bilateral. Una tolerancia unidireccional, no correspondida, es más bien una claudicación. Desde luego, existen límites, por imprecisa o difícil que pueda ser su determinación concreta, para la tolerancia. Existe, ciertamente, lo intolerable, lo que no debe ser tolerado. Una sociedad

democrática y liberal no puede tolerar en su seno cualquier práctica social bajo el pretexto del debido respeto al pluralismo.

Es cierto que la paz y los valores democráticos –entendiendo el término “democracia” en su sentido liberal– suelen ir de la mano. Resulta difícil pensar en un conflicto bélico entre sociedades democráticas y, de hecho, de existir, habrán sido casos absolutamente excepcionales. De donde se deduce que el progreso de los valores democráticos en el mundo coincidiría necesariamente con la vigencia de la paz. Ahora bien, son el propio relativismo y ciertas formas exageradas de entender el multiculturalismo los que impiden que esto suceda, porque las sociedades como las nuestras, impulsadas probablemente por buenas intenciones, se ven forzadas a tolerar al “diferente”, cuando lo cierto es que nuestros principios no son igualmente respetados en otras sociedades, de manera que las sociedades más tolerantes acaban convirtiéndose en las más débiles. La tolerancia tiene límites, como también los tiene la aceptación de los principios culturales ajenos, por ejemplo, en el caso de los inmigrantes, limitados al menos por la Constitución y el Código Penal del país de acogida. De hecho, no podemos exceptuar la aplicación de los valores y normas constitucionales en el caso de los extranjeros porque tengan derecho a mantener sus prácticas. Es este un derecho que ellos conservarán, siempre y cuando no atenten contra los valores fundamentales que permiten la convivencia entre todos.

La lucha por la paz tiene que tener en cuenta la realidad y las causas y las formas que revisten los conflictos bélicos contemporáneos. Las teorías clásicas sobre la guerra justa continúan proponiéndonos argumentos y principios muy atendibles. Entre ellos, la idea de que la guerra defensiva es siempre justa, ya que sería una forma de legítima defensa colectiva. Pero no es este el único caso en el que la guerra es justa. Ni en la doctrina clásica ni desde la perspectiva contemporánea. Francisco de Vitoria defendió la legitimidad de la guerra, entre otros casos, para garantizar el libre comercio entre los pueblos. También se aceptaba la legitimidad para remover los obstáculos que se oponían a la predicación (no para imponer la fe mediante las armas). La doctrina clásica no aceptaba, en general, la licitud de la guerra preventiva. Sin embargo, las circunstancias actuales son otras, especialmente en lo que se refiere a la capacidad destructiva de las armas. No es impensable el caso en el que un ataque tenga efectos tan devastadores sobre el enemigo que pueda resultar decisivo. Por otra parte, los análisis, tanto científicos como morales, sobre la guerra han tenido en el horizonte de sus consideraciones la guerra convencional entre dos ejércitos que enfrentan a dos Estados o coaliciones de Estados. Hoy, parafraseando a Clausewitz, tal vez podría decirse que el terrorismo es la

continuación de la guerra por otros medios. No sólo los principios tácticos y estratégicos sino también las consideraciones morales sobre la licitud de la guerra o la de sus medios, quedan en buena medida modificados por la existencia de nuevas formas de guerra.

El cristianismo suele vincularse con el pacifismo, con la no-violencia. Sin embargo, no conviene extraer consecuencias políticas de él. El cristianismo es ante todo un mensaje de salvación que no debe reducirse a una moral. Pero incluso de la moral cristiana no deben extraerse directamente consecuencias morales y sociales. Se trata ante todo de una llamada a la reforma personal interior. Sus implicaciones sociales y económicas serán, en cualquier caso, secundarias y derivadas. La moral cristiana no es un programa de acción política o social. La no-violencia y el perdón universal constituyen un proyecto de perfeccionamiento personal, no un programa de vida pública. El ofrecimiento de la otra mejilla no debe interpretarse como un programa de acción pública sino como una invitación al perfeccionamiento moral personal. Al fin y al cabo, hay que dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. El mensaje evangélico, en su aspecto moral, no es un programa político sino una llamada al perfeccionamiento personal. En este sentido, cabría afirmar que no existe una política cristiana. El anarquismo y el pacifismo cristianos entrañan una mala comprensión de la naturaleza de la moral cristiana.

Por lo demás, las buenas intenciones pacifistas no promueven necesariamente la causa de la paz. No debemos despreciar ni ignorar las enseñanzas de la Historia. La política pacifista de apaciguamiento frente a la amenaza totalitaria del nazismo, al modo en que la practicó Chamberlain, no conducen a la paz, sino al agravamiento de las consecuencias de la guerra. En este sentido, fue más pacifista Churchill que Chamberlain.

Algo parecido cabe decir de la apresurada vinculación entre la paz y la limitación de la carrera de armamentos y el desarme. En la época de la guerra fría, quienes propugnaban el desarme unilateral de Occidente no abogaban a favor de la causa de la paz sino que eran partidarios o cómplices del imperio comunista. La última manifestación de este problema tuvo lugar a través de la oposición a la política del presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, que contribuyó no sólo al triunfo de las sociedades abiertas sino también a la causa de la paz.

La injusticia social, las desigualdades económicas entre los pueblos y la miseria y la explotación son factores de las guerras. Pero ni se debe caer en una interpretación puramente económica de las guerras, ni admitir que la causa principal del terrorismo y de las guerras sea el desarrollo de Occidente y la miseria de los países del llamado Tercer Mundo.

El pacifismo inteligente no aboga por la supresión de las guerras sino por la búsqueda de soluciones jurídicas a los problemas que hoy se resuelven mediante el recurso a las armas. La lucha por la paz es el acto final de la lucha por la justicia. La obra de la paz es la obra de la justicia y del bien común.

Cabe proponer una nómina, por lo demás incompleta, de los principios y valores (contravalores) propios de esta concepción, que tiende a ser dominante y que entraña la negación o devaluación de los principios y valores expuestos antes. Parece evidente que pueden estimarse como rivales o negadores de los principios y valores inherentes a la profesión militar, que son ininteligibles sin referencia a una concepción trascendente o espiritual de la vida.

El hedonismo concluye por destruir la vida moral, al borrar de hecho la distinción entre lo que en la práctica tendemos a hacer y lo que deberíamos hacer. Si el deber coincide con la inclinación, entonces deja de poder ser entendido como, deber. La vida moral quedaría reducida a la satisfacción de las inclinaciones y deseos, si otro límite que el de no perturbar ni obstaculizar la satisfacción de las inclinaciones y deseos de los demás. Naturalmente eso significa que el altruismo no queda enteramente eliminado, pero sí educido a la búsqueda de las satisfacciones de la mayoría. Habría algo así como una democratización de los deseos. Pero esto apenas encubre la primacía del egoísmo, pues, al cabo, la búsqueda de la felicidad de los demás (entendida en términos de placer) no deja de estar aconsejada por el principio del propio interés bien entendido, es decir, por el egoísmo razonable. Pero este egoísmo es incompatible con valores como la abnegación, la generosidad, el espíritu de sacrificio y, por supuesto, con el deber de entregar la vida si fuere necesario.

Vivimos tiempos inhóspitos para la frágil y precaria salud de los deberes. Mientras tanto, su otra cara, los derechos, gozan, el menos, en la teoría (en la práctica, ya es otra cosa), de una buena salud casi indecente. Quizá en esta anomalía moral de la anemia de los deberes se encuentre una de las claves del más profundo espíritu de nuestra época. Se atrofian los deberes y se hipertrofian los derechos, cuyo número aumenta sin cesar, y cuyos titulares rebasan los límites de la condición humana para adentrarse en el territorio de la animalidad en general. Pronto serán reivindicados para todos los seres vivos, y quizá no esté lejano el día en que les sean conferidos a las rocas y minerales. Y a la vez que los derechos siguen su implacable curso inflacionario, los deberes se comprimen y decaen, hasta el punto de que quizá no esté lejano el día en el que haya que instaurar una jornada mundial de los deberes, en la que, excepcionalmente y sin que sirva de

precedente, todos cumplamos al menos uno. Vivimos algo así como la bulimia de los derechos y la anorexia de los deberes.

Mientras los derechos tienden a ser igualitarios y niveladores (lo que, por cierto, contradice a la justicia), porque los reconocemos a todos por igual, los deberes introducen desnivel, rango y jerarquía. Los derechos nos igualan; los deberes nos distinguen. Aquéllos son democráticos; éstos, aristocráticos. Como recordó don Quijote, cada cual es hijo de sus obras. Es decir, de sus deberes. Estos nos liberan y engrandecen mucho más que los derechos. Olvidamos a menudo que los deberes son el reverso de los derechos, y que, sin aquéllos, éstos son poco más que pura retórica. El deber tiene mala fama. Sus enemigos han conseguido presentarlo como un ser antipático y hosco, algo así como la quinta rueda del carro de la moralidad, algo sobrante, que estorba. Se pretende que el deber es el resultado de la arbitraria imposición de una autoridad, cuando lo cierto es que todo deber nace de la propia conciencia personal y nos reclama la realización de lo que verdaderamente somos. El declive de los deberes conduce a la decadencia de los ideales y al vaciamiento de los derechos.

A esto, cabe añadir, entre otros, el indiferentismo moral, la crisis del esfuerzo, la excelencia y la disciplina, el nihilismo, la búsqueda de la satisfacción de los deseos y del placer, la conversión de la autenticidad en el valor moral principal o único.

La conclusión, entonces, es que la concepción moral dominante deja sin fundamento a los valores, principios y virtudes inherentes a la profesión militar, y, por el contrario, propone otros alternativos hostiles a ella.

La negación de la concepción personal del hombre

No es extraño que esta concepción de la moral incluya una interpretación excesiva y radical del principio de autonomía de la voluntad que deriva, en definitiva, de la negación de la concepción personal del hombre.

Decimos que es hombre es una realidad personal, que es persona. ¿Qué significa ser persona? ¿En qué consiste la personalidad? La idea de persona entraña la de la posesión de una especial dignidad. El hombre sería el único ser del mundo consistente en realidad personal. El resto de los animales y de los demás seres no son personas. Se trata de una realidad difícil de definir. Para llegar a su comprensión, conviene señalar sus características fundamentales:

- La *individualidad*. La persona es una realidad individual que se diferencia y distingue de otras. No hay dos personas idénticas. Cada una es diferente, intransferible.

- La *unidad*. Toda persona es, por eso mismo única. Pero también puede hablarse de unidad en otro sentido. La persona es única porque posee unidad, porque, a pesar de la pluralidad de conocimientos, experiencias, sensaciones y vivencias, a ella subyace una radical y esencial unidad.
- La *intimidad*. La persona es lo contrario de la pura exterioridad. No se puede reducir a cosa o a cuerpo. Tiene una vida interior, una intimidad, que no se reduce a la materialidad corporal. Por eso tienen referida a ella pleno sentido expresiones como “ensimismarse” o “estar fuera de sí”.
- La *apertura a la realidad social*. La persona es, por su propia naturaleza, sociable. Se abre, necesariamente, a los demás, y no sólo porque necesite de ellos, sino porque forma parte de su modo de ser. No hay persona sin vida social. Por eso decía Aristóteles que un ser aislado o solitario sólo puede ser un dios o una bestia, pero nunca un hombre. La dimensión comunitaria y social es esencial a la persona.
- La *dimensión cultural e histórica*. Precisamente por todo lo anterior, especialmente por su intimidad y por su realidad social, la persona es constitutivamente cultural e histórica. No es, por lo tanto, sólo naturaleza, sino que vive en un mundo cultural variable y, por lo tanto, histórico. El lugar y la fecha de nacimiento de toda persona nos proporcionan ya una información amplísima (sobre todo, para quienes saben más acerca de la historia) sobre ella. Cosa que no sucede con el resto de los animales. Ser tigre consiste en un limitado repertorio de acciones que se repiten en todas las épocas. El español del siglo XVIII no vivía igual que el actual, aunque eso no signifique, por supuesto, que no compartan características esenciales comunes. Ningún hombre estrena la humanidad, sino que nace y vive inmerso en una tradición, que puede aceptar, reformar o rechazar, pero nunca ignorar.
- El *conocimiento de sí misma*. Precisamente por ser intimidad, la persona puede ser consciente de sí misma y de sus propios actos, y es capaz de conocerse a sí misma. Una máxima que podía leerse en el templo griego de Delfos lo resumía así bajo la forma de un imperativo o mandato: “Conócete a ti mismo”. En esto consistiría la principal sabiduría.
- La *vocación*. La palabra “vocación” significa literalmente *llamada*. Tener una vocación significa sentirse llamado a la realización personal, a llegar a ser un tipo de persona que se nos presenta como ideal, exigido o debido. Toda persona tiene, en cierto sentido, una vocación. No debe confundirse con la profesión, que es el

ejercicio de una determinada actividad social, de la que se vive y se obtiene el sustento.

- El *perfeccionamiento y la búsqueda y realización del ideal*. De la idea de la vocación deriva esta característica mediante la que la persona busca su realización, es decir, llegar a ser lo que se tiene que ser, el que uno debe ser, y la búsqueda permanente de ese perfeccionamiento. En este sentido, también puede afirmarse que la persona es radical insatisfacción, porque la plena realización siempre se nos escapa.
- La *autenticidad*. O, también su contrario, la inautenticidad. La persona es la única realidad mundana que puede ser auténtica e inauténtica, es decir, que puede ser fiel a sí misma, a su vocación, o infiel a ella. La autenticidad tiene mucho que ver con la sinceridad para consigo mismo. La autenticidad es un valor o cualidad moral, pero eso no significa que la moralidad consista en la pura autenticidad sin más. Es condición necesaria, pero no suficiente.
- La *apertura a la trascendencia*. No se trata de que toda persona sea, de suyo, religiosa. Puede serlo o no. Pero todas ellas se abren a la posible realidad de lo trascendente, de lo que traspasa los límites del mundo, de la realidad natural. No hay hombre que no se plantee el sentido de su existencia, las consecuencias de su mortalidad, la posible existencia de Dios y de una vida eterna más allá de la muerte.
- A todas estas características podemos añadir, entre otras, tres más, de las que nos vamos a ocupar a continuación: la *autonomía*, la *libertad* y la *responsabilidad*.

De todas ellas se deriva su especial puesto en el mundo y su dignidad inherente que la hace acreedora al respeto. La persona es un fin en sí, y nunca un medio o instrumento. No puede legítimamente reducirse a la condición de cosa o mercancía, ni ser tratada como medio al servicio de ningún fin en sí. La persona tiene valor, pero nunca precio.

La autonomía es una cualidad propia y esencial de la persona. La persona es una realidad autónoma. Ser autónomo, etimológicamente, significa darse normas a uno mismo. Así, por ejemplo, el trabajador autónomo es el que trabaja por sí mismo, sin depender de un empresario. La persona es autónoma porque puede determinarse a obrar por sí misma. Se trata de una cualidad vinculada a la libertad.

También puede referirse la idea a la autonomía moral. En este sentido, cabría entender que el hombre encuentra en sí mismo la ley moral, y, por tanto, que ésta no procede de fuera. Pero con esto pueden entenderse dos cosas distintas: una correcta y la otra, probablemente falsa. La autonomía moral, en el primer sentido, significaría que el hombre

conoce la ley moral por sí mismo, a través de lo que se ha denominado la “razón práctica”. Esto no entraña la afirmación de que el hombre sea el autor o creador de la ley moral, su verdadero legislador. Y, mucho menos, que esta tarea sea arbitraria, es decir, que formule la ley moral a su antojo. La idea de un Dios legislador no sería incompatible con esta noción de autonomía, si el hombre puede, al menos en parte, por sí mismo, reconocer la validez de una ley que él mismo no ha creado pero que puede conocer o descubrir. El segundo sentido de la autonomía moral pretende que el hombre es legislador moral, verdadero autor o creador de las normas morales. Esta segunda concepción es insatisfactoria.

En realidad la autonomía moral consiste en que el hombre no se encuentra forzado a obrar sino que obra según sus propios criterios morales, procedan éstos de donde procedan. Pero no entraña la pretensión de que el hombre sea el soberano de la moral, quien decide, según su capricho, el contenido del bien y del mal.

En realidad, los bienes y los valores no son creados por el hombre, sino reconocidos y estimados. No otorgamos valor a las cosas sino que lo apreciamos. En cierto sentido, los valores se nos imponen.

Además, nuestro ser moral está formado y constituido por las tradiciones en las que hemos vivido y a las que pertenecemos.

En ningún caso es correcto entender la autonomía de la persona como soberanía absoluta.

Somos libres. Nos sentimos libres. Sin embargo, esta opinión no es unánime. Existen teorías filosóficas que niegan la libertad. Se les llama “deterministas”, porque piensan que todo en el universo, incluida la acción humana, está determinado por causas externas ineludibles. Todo lo que sucede tiene que suceder, y nada escapa a este determinismo universal. No obstante, existen muy buenas razones para rechazar el determinismo. Quizá la más contundente de todas consista en comprobar cómo actuamos y en qué medida nos sentimos libres, al menos dentro de ciertos límites, de obrar de un modo u otro.

Hablamos de libertad, al menos, en dos sentidos diferentes. En el primero, nos referimos a esta indeterminación de nuestra conducta que nos permite obrar de un modo u otro, o abstenernos de obrar. Es la libertad en sentido metafísico o psicológico. En el segundo, nos referimos a la libertad en sentido social o político. En este sentido, somos libres si vivimos bajo circunstancias sociales o políticas no opresivas, que dejan un

margen para la autonomía personal. Pero si se niega la libertad psicológica, no tiene mucho sentido defender o reivindicar la segunda. Una conduce a la otra.

La libertad es una característica esencial de la vida humana. La vida humana consiste en libertad, es decir, en decidir en cada instante lo que vamos a hacer, lo que vamos a ser. Y eso, atendiendo a la vocación que, como hemos visto antes, nos constituye. Pero nuestra libertad no es absoluta. Libertad no es lo mismo que omnipotencia. Nos encontramos limitados por muchos factores personales, sociales, culturales, naturales, etc. No podemos hacer absolutamente lo que queremos. Pero eso no significa que no seamos libres. Para serlo, basta con que nuestra conducta no se encuentre determinada totalmente por factores ajenos a nosotros, y que, al menos, quede una alternativa u opción. No obstante, hay casos, como en los recién nacidos, los enfermos terminales, algunos discapacitados profundos o quienes están sometidos a situaciones de violencia o tortura, en los que la libertad puede desaparecer. Precisamente por eso nos parecen situaciones extremadamente excepcionales.

También hay casos en los que las circunstancias se acomodan a nuestras expectativas, y nos parece que somos más libres. Y otras en las que sucede lo contrario. En este sentido, la libertad crece o disminuye. Eres libre, en suma, si puedes seguir leyendo este libro o dejar de hacerlo, si tú decides. Podemos decir, en conclusión, que somos libres, pero en una circunstancia forzosa e impuesta, que sólo parcialmente podemos transformar.

Precisamente porque es una cualidad esencial de la vida humana, de la realidad persona, la libertad es un gran bien. Como afirma don Quijote, la libertad es algo por lo que los hombres deben arriesgar sus vidas. También, cabe afirmar que la libertad (en sentido social) no es algo que se recibe, como si fuera un regalo; es también algo que uno se toma. Aunque las consecuencias de hacerlo puedan ser duras.

La existencia de la libertad no es algo que deba ser probado; se trata de algo cuya realidad podemos comprobar a través de la experiencia de la vida, de nuestra manera de ser tal como aparece ante nuestra conciencia. En este sentido, se trata de algo evidente.

Quienes niegan la libertad se ven obligados a negar toda responsabilidad personal por la propia conducta. Si no somos libres, no podemos ser responsables, ni para bien ni para mal, de lo que hacemos, ya que, en sentido estricto, no lo hacemos realmente, sino que nos vemos forzados a actuar como actuamos. En este sentido, nadie hace responsable a los fenómenos naturales ni a los animales de los efectos que producen o, en el segundo caso, de lo que hacen.

La palabra “responsabilidad” procede del verbo “responder”. Es responsable quien responde o debe responder de sus actos. Y debe hacerlo, porque son suyos, porque es libre. Somos responsables de nuestros actos y de nuestras abstenciones, de nuestra voluntad, y de las consecuencias de nuestras acciones. Aunque la responsabilidad afecta de manera diferente a cada una de estas realidades. Somos absolutamente responsables de nuestra voluntad, algo menos de nuestras acciones y mucho menos de sus consecuencias.

De la libertad y responsabilidad personales, derivan las nociones de mérito y culpa. Ser responsable es ser merecedor de alabanza y censura, acreedor al mérito y a la culpa. Sin libertad, no habría responsabilidad, ni mérito, ni culpa.

La igualdad entre los hombres es un ideal o valor fundamental. Sin embargo, su vigencia se ha ido abriendo paso en la historia de manera lenta y trabajosa. El hito fundamental en este proceso se encuentra en la idea cristiana de que todos los hombres somos iguales por ser hijos de Dios. De ahí procede también la idea de fraternidad universal: somos hermanos. Aún hoy es, en muchos casos, un ideal utópico, algo a lo que se tiende, pero que se está lejos de realizar. Existen también distintas clases de igualdad.

Una es la igualdad efectiva, la *igualdad real* de condiciones de vida entre todos los hombres. Es casi seguro que es imposible alcanzarla. Y, en el caso de que fuera posible, sería injusta, pues igualaría lo que es desigual, ignoraría el mérito y requeriría graves lesiones para la libertad. Si nos referimos a la igualdad natural, que incluye caracteres físicos, psíquicos y morales, es sencillamente imposible.

Una segunda noción se refiere a la igualdad de oportunidades. No pretende que todos vivamos bajo las mismas condiciones, ni tengamos los mismos bienes, sino que estemos en las mismas condiciones sociales para realizar nuestros propios proyectos de vida, y que nadie los vea malogrados por la falta de recursos materiales. Este tipo de igualdad propone la igualación en las condiciones de partida, no en los resultados de llegada. En este sentido, la igualdad no es incompatible con el mérito. Una definición clásica de la justicia afirma que es preciso tratar de manera igual los casos iguales, y de manera desigual, los desiguales. También es clásica la idea de que la justicia consiste en dar a cada uno lo suyo. Pero ese “lo suyo” no tiene que ser necesariamente lo mismo que lo de los demás. Don Quijote le dice a Sancho que nadie es más que otros, mientras no haga más que otro. Lo que significa que nadie es más que otro por privilegio o nacimiento, pero que sí lo es si hace más que otro. La igualdad no es incompatible con el reconocimiento del mérito. La igualdad no es incompatible con la excelencia, el esfuerzo y el mérito.

En realidad, el sentido fundamental y más relevante de la igualdad es el que se refiere a la igual dignidad. No se trata de que todos seamos iguales por naturaleza, ni de que lo seamos de hecho, ni de que no existan grandes desigualdades de todo tipo entre los hombres, ni de que todos debamos poseer los mismos bienes. Lo decisivo es que a toda persona le corresponde la misma dignidad por el hecho de serlo, con independencia de sus características personales. Somos iguales de dignidad, y, como consecuencia de eso, en el disfrute de los mismos derechos fundamentales.

La idea de igualdad entraña la de no discriminación. Discriminar es tratar de manera desigual, sin justificación, sin razón, lo que debe ser tratado igualmente. Toda discriminación es, por ello, injusta. Existen discriminaciones por varios motivos: por razón de raza, sexo, religión, etc.

No todo trato desigual es necesariamente discriminatorio y, por tanto, injusto. En una empresa o en las Administraciones públicas, no todos los trabajadores, realizan, las mismas funciones, tienen el mismo rango ni cobran el mismo sueldo. Eso no significa que esas desigualdades sean necesariamente injustas. En un examen escolar, no todos obtienen las mismas calificaciones, y esa desigualdad no es injusta. Lo que sería injusto es variar el criterio de calificación en función de las circunstancias de raza, sexo, religión u otras, de los alumnos.

La igualdad entre los hombres obliga a intentar prescindir de los prejuicios sociales. Un “pre-juicio” es un juicio que se hace con independencia y anterioridad al conocimiento de la verdadera realidad de una persona o un grupo. No es fácil desprenderse de ellos, ya que muchas veces pertenecen a la tradición y a la propia cultura. Existen, entre otros, prejuicios sexuales, raciales, religiosos, de nacionalidad, de clase social, etc. Toda persona posee igual dignidad (lo que no significa igual mérito ni la misma excelencia) y debe ser valorada por lo que es y hace, y no en función de prejuicios y estereotipos. Los prejuicios sociales producen consecuencias injustas y dan lugar a discriminaciones. Una de las tareas de la racionalidad humana consiste en la lucha contra los prejuicios.

Las condiciones filosóficas de la superación de la crisis moral

Cuando hablamos de moral, conviene distinguir tres sentidos o acepciones. En primer lugar, cabe hablar de moral en el sentido de la propia de los sistemas filosóficos o religiosos. Así, cuando hablamos de la moral kantiana, o existencialista, o marxista, o cristiana, o calvinista. En segundo lugar, se puede hablar de la moral social, es decir, de las concepciones morales dominantes en un grupo o en una sociedad. Es lo que sucede cuando nos referimos a las concepciones morales vigentes en un país, en un grupo

profesional, o en una clase social. Se trata, entonces, de una cuestión sociológica o de hecho. En tercer lugar, puede hablarse de la moral en el sentido de la convicción íntima o personal, ya proceda o coincida o no con la moral social o con la propia de un sistema religioso o filosófico. La moral de la conciencia individual es la que realiza de manera más eminente la noción de la moral. Puede afirmarse que es el prototipo de la moral en general. Ella contempla las acciones, como estableció Kant, en relación con la actitud o disposición de ánimo de la persona. La moral de la conciencia depende de la moral de los sistemas y de la moral social, pero también la moral de los sistemas depende de la moral de la conciencia en cuanto que parte de la conciencia de uno o de unos pocos individuos y aspira a influir en los demás y conquistar su adhesión. La moral social es la que rige o domina en una determinada sociedad o en un determinado grupo o círculo social. Consiste en convicciones generales compartidas, pero, por eso mismo, es también el resultado de las distintas convicciones morales individuales. Si se tratara de meras prácticas compartidas de hecho, sin referencia a las conciencias personales, no tendría nada que ver con la moral en sentido genuino.

Así, cuando nos referimos a la crisis moral actual, estamos refiriéndonos a la moral social o dominante, desde la perspectiva de las convicciones personales. Es entonces la moral social la que se encuentra en crisis. Aunque también podemos referirnos a los sistemas filosóficos de moral más influyentes en la determinación de la moral social. Ambas cosas son compatibles. Pero constituiría un grave error identificar la moral social e incluso la moral de los sistemas filosóficos dominantes con la totalidad de la filosofía moral de nuestro tiempo. Al contrario, si se analiza con objetividad el estado de la moral filosófica del siglo XX y de la actualidad, cabría concluir que las elaboraciones de los pensadores más relevantes de nuestro tiempo no coinciden con los tópicos morales dominantes en la opinión pública, es decir, con la moral social. Incluso es dudoso que sea dominante la opinión que normalmente se estima como tal. Entre las reflexiones más relevantes en el pensamiento moral contemporáneo prevalecen concepciones distintas y opuestas a ese paradigma que he calificado como dominante. Baste mencionar a la fenomenología y la filosofía de los valores, los movimientos de vuelta al derecho natural, el neokantismo, y las aportaciones del pensamiento judío contemporáneo, en general, en los intentos de rehabilitación de la filosofía práctica. En este sentido, también hay que incluir, en buena medida incluido en las corrientes citadas, al cristianismo.

El pensamiento dominante intenta imponer su primacía a través de la dictadura de la “corrección política”. Es ésta una forma de limitar o cercenar la libertad de expresión,

mediante una férrea imposición lingüística. La corrección política surge como consecuencia de la irrupción de una poderosa corriente de opinión, nacida en los campus universitarios dominados por la izquierda norteamericana, que aspira a imponer un determinado uso ideológico del lenguaje y una revisión radical de la Historia. Cabe preguntar si se trata de una defensa del humanismo universalista que lucha contra la injusticia y repara las deudas de la Historia o de un atentado contra la libertad de expresión y de un nuevo intento por imponer gran parte del programa ideológico radical surgido en los sesenta. Parece claro que se trata de lo segundo. La corrección política representa un intento de resolver algunos problemas profundos de Norteamérica de un modo inadecuado y en un contexto inadecuado. La corrección política proclama que el tiempo de los blancos europeos ha muerto. La civilización griega y el derecho romano, la teología medieval y el canon literario renacentista, el ideal matemático occidental y los principios de la Ilustración europea forman parte del mismo tinglado: un frío cálculo imperialista de los varones blancos para someter al *otro*, a las mujeres, los negros, los homosexuales, los asiáticos, los escritores africanos o la medicina tradicional china. Todo se combina con un gusto empalagoso por el eufemismo.

La consecuencia es que proliferan los intentos de que alguien impida a otro decir algo y después niegue que se trate de una cuestión de libertad de expresión. Nos encontramos ante un nuevo asalto del multiculturalismo contra el etnocentrismo europeo promovido por los defensores del relativismo cultural y moral.

La regeneración intelectual y moral entraña un combate contra la dictadura de la corrección política.

Dentro de ella, es posible incluir también al laicismo como versión políticamente correcta del lugar y la función que debe ejercer la religión en la vida pública.

Suele admitirse que, a comienzos del siglo XX, España tenía planteadas y no resueltas cinco grandes cuestiones nacionales: la forma de Estado republicana o monárquica; la organización territorial (o, para ser más exactos y menos eufemísticos, el problema de los nacionalismos separatistas); la cuestión social; el problema religioso; y el debate escolar. Los dos últimos se encontraban estrechamente vinculados a través de la oposición anticlerical a la secular influencia de la Iglesia católica en España. También ha sido general admitir que la Constitución de 1978 y la evolución de la sociedad española durante las últimas décadas habían resuelto de manera, más o menos satisfactoria, todos ellos, salvo, si acaso, el segundo. Prueba de ello sería la supervivencia de los separatismos y, sobre todo, del terrorismo de la ETA.

En los últimos tiempos han surgido algunos síntomas alarmantes que invitan a dudar de la vigencia de la solución de los dos últimos, los que se refieren al problema religioso y a la cuestión escolar. Muchos católicos y la mayoría de los obispos sienten un hostigamiento por parte de los poderes públicos, que les ha llevado a participar, o a alentar la participación, en manifestaciones contra la política educativa del Gobierno. Sin embargo, no existen tensiones entre las enseñanzas cristianas y los principios que inspiran a las democracias liberales. Por el contrario, el mapa mundial de las democracias coincide, casi exactamente, con el conjunto de los países de tradición cristiana. No sólo no existe antagonismo entre el cristianismo y la democracia liberal, sino que, por el contrario, la cultura cristiana constituye el mejor caldo de cultivo de las democracias. Acaso algo tenga que ver en esta coincidencia la idea de la dignidad del hombre inherente a la concepción antropológica cristiana.

En ocasiones tiende a confundirse la aconfesionalidad del Estado, tal como establece la Constitución española, con una pretendida “anticonfesionalidad” del Estado propia del laicismo radical. En España, las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica se regulan por la Constitución y por los acuerdos vigentes entre el Estado y la Santa Sede. Conviene recordar los principales preceptos constitucionales que se refieren a la libertad religiosa:

“Ninguna confesión tendrá carácter estatal” (artículo 13.3).

“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” (artículo 14).

“Se garantiza la libertad ideológica, religiosa o de culto a los individuos y las comunidades sin más limitación en sus manifestaciones que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley” (artículo 16.1).

Se establece, pues, el principio de la aconfesionalidad del Estado, que se sustenta en la afirmación de que ninguna confesión tendrá carácter estatal. También se garantiza la libertad religiosa y de culto, sin más limitación que la derivada del orden público, y el principio de no discriminación por razón religiosa.

El artículo 27 regula el derecho a la educación:

“1. Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza. 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. 3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los

padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. [...] 6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.”

El modelo establecido por nuestra Constitución es la aconfesionalidad del Estado, y no un Estado militantemente laicista. Desde esta perspectiva, cabe distinguir tres modelos: el confesional, el aconfesional y el laicista. El primero entraña la asunción por parte del Estado de una determinada confesión religiosa, cuya enseñanza impone. Vulnera el principio de la libertad religiosa y la separación entre la Iglesia y el Estado. El tercero, el laicista, excluye el fenómeno religioso del ámbito de la vida pública. Se impone como modelo general obligatorio lo que es una opción posible junto a otras. La enseñanza de la religión queda suprimida de la educación pública y relegada al ámbito privado. La dimensión religiosa, esencial a toda cultura, queda reducida a mero hecho histórico o sociológico. Si acaso, incorpora la Historia comparada de las religiones. El segundo, que puede ser calificado como liberal, y es el que asume la Constitución, entraña la neutralidad religiosa del Estado, pero no la asunción del laicismo, ni la exclusión de la religión del ámbito de la vida pública. Los padres pueden elegir el tipo de educación, religiosa o laica, que prefieran para sus hijos. El Estado garantiza el ejercicio de esta libertad en igualdad de condiciones. El modelo es compatible con la atención adecuada a la religión mayoritaria de los ciudadanos. En este sentido, abunda el artículo 16.3:

“Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones.”

Este precepto no entraña una vulneración del principio de libertad religiosa ni del de la aconfesionalidad del Estado. Pero sí entraña una negación del laicismo y una exigencia del reconocimiento de las creencias religiosas católicas de la mayoría de la sociedad española. Es lo que lleva implícita la mención explícita a la Iglesia católica, junto a “las demás confesiones”. Como en toda norma jurídica, caben interpretaciones, pero tanto su letra como su espíritu resultan claros.

No siempre se entienden adecuadamente la distinción y las relaciones entre el Derecho y la Moral. Precisamente, el cristianismo entrañó un paso en la determinación de su distinción. En este sentido, cabe mencionar a San Agustín, que estableció que no era misión del Estado la imposición de la moral ni la proscripción de todos los vicios o pecados, sino sólo el establecimiento de las condiciones que garantizaran la paz y la

convivencia social. No es función del Estado y del Derecho la perfección moral del hombre sino sólo el logro de la paz social. Por lo demás, en el ámbito de la moral cabe distinguir tres órdenes o partes: la moral de los sistemas filosóficos o religiosos; la moral social; y la moral de la convicción o de la conciencia personal. Y es éste último el ámbito más propio de la moral, en el que no debe intervenir la coacción estatal.

Por otra parte, dentro de la tradición liberal cabe distinguir dos tendencias diferentes. Para una, el Estado debe limitarse a una estricta neutralidad entre los diferentes fines y concepciones acerca de la vida correcta. Para la otra, no cabe la estricta neutralidad, sino que el Estado debe promover los fines y concepciones que sean más favorables para la dignidad humana. Esta segunda concepción es preferible, ya que la estricta neutralidad conduce a posiciones incompatibles con una sociedad justa.

Tampoco se entiende siempre de manera correcta la naturaleza de la democracia y la idea de los límites del poder político. La mayoría no puede todo sin incurrir en lo que cabe denominar como tiranía de la mayoría. La democracia no consiste en un procedimiento para determinar lo que está bien o mal en el orden moral. La verdad no es cuestión que dependa del sufragio universal. Existen límites jurídicos y morales que las mayorías no pueden legítimamente traspasar. No existe algo así como la omnipotencia de la mayoría.

Centrándonos ya en algunas cuestiones relativas a la libertad religiosa que se debaten en nuestra sociedad, cabría establecer algunas distinciones. En primer lugar, sobre la enseñanza de la Religión en la escuela pública. ¿Qué significa un modelo “neutral” de escuela pública? ¿Representa la “escuela laica” el ideal de modelo neutral? ¿Es verdaderamente neutral? La idea de una escuela neutral es una contradicción en los términos. No cabe escuela neutral. Toda escuela se sustenta en un ideal de vida que hay que transmitir al alumno. No puede, por ello, ser neutral. Educar neutralmente es lo mismo que renunciar a educar. No es posible la educación sin una idea acerca de los fines de la vida humana y acerca de la naturaleza de la persona. Por lo demás, la escuela pública única y laica es un modelo posible junto a otros que quedan postergados, pero no puede aspirar a ser un modelo general en el que todos caben. Es una opción, acaso legítima y razonable, pero tan poco neutral como cualquiera de sus alternativas. No cabe una educación sin valores o neutral con relación a ellos. Todo ideal acerca de la vida humana entraña la asunción de un sistema de valores y, por lo tanto, la exclusión de otros sistemas valorativos posibles. Toda concepción acerca de la naturaleza humana es necesariamente teleológica o finalista. Excluyendo los fines que la persona deba aspirar a realizar, no es posible la educación en su sentido etimológico y genuino. El olvido de los

finés inherentes a la naturaleza humana entrañó la quiebra de la modernidad y el fracaso del ideal ilustrado. Es necesario recuperar la idea de finalidad inherente a la naturaleza humana. En esta batalla se ha distinguido la parte mejor de la filosofía contemporánea. Entre sus hitos cabe mencionar a la filosofía de Kant, la filosofía fenomenológica de los valores, el comunitarismo y todos los intentos de rehabilitación de la razón práctica.

En general, algunas tensiones son provocadas también por la adopción por parte del Gobierno de una serie de medidas legislativas que chocan con las posiciones morales de la Iglesia. Pensemos en la legalización de los matrimonios entre personas del mismo sexo, o en la posibilidad de ampliar los supuestos de despenalización del aborto hasta considerarlo como un derecho de la madre a disponer de su propio cuerpo, o en los indicios, de momento desmentidos, de legalizar la eutanasia, o en la rapidez en la tramitación y concesión del divorcio, o en la autorización de la experimentación con células embrionarias. Lo cierto es que en todas estas cuestiones no nos encontramos tanto ante cuestiones de fe para los católicos sino ante atentados contra la justicia, contra los que cabe argumentar sin hacer referencia a la religión. Pero lo cierto es que provocan tensiones entre los gobernantes y los católicos. Se da la paradoja de que, invocando la separación entre la Iglesia y el Estado y el relativismo moral, se propugna de hecho la proscripción de los católicos en cuanto tales de la vida pública y la exclusión de los debates de quienes aspiran a tener razón o a dar razón de sus convicciones. Lo debido es ir al fondo y dialogar, no excluir a uno de los participantes. Cosa que, por cierto, no sucede cuando las posiciones de los católicos coinciden con las del Gobierno o con las de la eventual mayoría parlamentaria. Los católicos tienen el derecho y el deber de participar en la formación de la opinión pública y en la creación del Derecho, sin que el eventual fundamento religioso de sus convicciones tenga que redundar en menoscabo de su legitimidad para participar. En caso contrario, se daría el absurdo de que, pongamos por caso, un materialista adepto al relativismo moral sería un ciudadano de pleno derecho y un católico no. Aparte del puro interés ideológico y partidista, acaso la raíz del planteamiento se encuentre en el erróneo entendimiento de la modernidad, de los fundamentos de la democracia liberal y, en suma, de la concepción de la ilustración que se entiende falsamente como una liberación de la esclavitud de las creencias religiosas. No puede omitirse el reconocimiento de la contribución del cristianismo al surgimiento de la sociedad democrática. La democracia y el liberalismo sólo han podido desarrollarse en sociedades impregnadas de cultura cristiana o influidas por ellas.

En conclusión, todas estas anomalías de nuestra vida pública que conducen a una desestabilización imprudente e indeseable de las relaciones entre el Estado y la Iglesia y una puesta bajo sospecha progresista de quienes profesan creencias religiosas se pueden corregir y solucionar sin más que acudir a los principios constitucionales, especialmente a la libertad religiosa y a la aconfesionalidad, que no “anticonfesionalidad” del Estado y al respeto de los principios liberales de la convivencia y al buen sentido.

La responsabilidad de los medios de comunicación.

La autoridad espiritual

Corresponde una gran responsabilidad en esta crisis intelectual y moral al declive de la Universidad y a la influencia de los medios de comunicación. Hacer del intelecto una institución ha sido, según afirma Ortega y Gasset en: *Misión de la Universidad*, la voluntad específica de Europa. La Universidad es distinta, pero inseparable de la ciencia. La ciencia es la dignidad de la Universidad, su alma, el principio mismo que le nutre de vida e impide que sea sólo un mecanismo. Pero necesita también contacto con la vida pública, con la existencia histórica y el presente. Tiene la Universidad que estar abierta a la actualidad sumergida en ella. Conviene esto a la Universidad, pero también a la vida pública que necesita la intervención en ella de la Universidad.

Hoy no existe en la vida pública, según Ortega, más poder espiritual que la Prensa:

“La vida pública, que es la verdaderamente histórica, necesita siempre ser regida, quiérase o no. Ella, por sí, es anónima y ciega, sin dirección autónoma. Ahora bien: a estas fechas han desaparecido los antiguos “poderes espirituales”: la Iglesia, porque ha abandonado el presente, y la vida pública es siempre actualísima; el Estado, porque, triunfante la democracia, no dirige ya a ésta, sino al revés, es gobernado por la opinión pública. En tal situación, la vida pública se ha entregado a la única fuerza espiritual que por oficio se ocupa de la actualidad: la Prensa”.»

Pero en la jerarquía de las realidades espirituales, ocupa el periodismo el rango inferior:

«Por dejación de otros poderes, ha quedado encargado de alimentar y dirigir el alma pública el periodista, que es no sólo una de las clases menos cultas de la sociedad presente, sino que, por causas, espero, transitorias, admite en su gremio a pseudointelectuales chafados, llenos de resentimiento y de odio hacia el verdadero espíritu. Ya su profesión los lleva a entender por realidad del tiempo lo que momentáneamente mete ruido, sea lo que sea, sin perspectiva ni arquitectura. La vida real es de cierto pura actualidad; pero la visión periodística deforma esta verdad reduciendo lo actual a lo instantáneo y lo instantáneo a lo resonante. De aquí que en la

conciencia pública aparezca hoy el mundo bajo una imagen rigurosamente invertida. Cuanto más importancia sustantiva y perdurante tenga una cosa o persona, menos hablarán de ella los periódicos, y en cambio, destacarán en sus páginas lo que agota su esencia en ser un “suceso” y dar lugar a una noticia. Habrían de no obrar sobre los periódicos los intereses, muchas veces inconfesables, de sus empresas; habría de mantenerse el dinero castamente alejado de influir en la doctrina de los diarios, y bastaría a la Prensa abandonarse a su propia misión para pintar e mundo del revés. No poco del vuelco grotesco que hoy padecen las cosas, Europa camina desde hace tiempo con la cabeza para abajo y los pies pirueteando en lo alto- se debe a ese imperio indiviso de la Prensa, único “poder espiritual”.

Es, pues, cuestión de vida o muerte para Europa rectificar tan ridícula situación. *Para ello tiene la Universidad que intervenir en la actualidad como tal Universidad*, tratando los grandes temas del día desde su punto de vista propio: cultural, profesional o científico. De este modo no será una institución sólo para estudiantes, un recinto *ad usum delphinis*, sino que, metida en medio de la vida, de sus urgencias, de sus pasiones, ha de imponerse como un “poder espiritual” superior frente a la Prensa, representando la serenidad frente al frenesí, la seria agudeza frente a la frivolidad y la franca estupidez.

Entonces volverá a ser la Universidad lo que fue en su hora mejor: un principio promotor de la historia europea”.»

Pero esta función de ejemplaridad social y de autoridad espiritual también ha sido abandonada, casi totalmente, por la Universidad, convertida en una especie de centro de formación profesional superior. Por lo demás, los universitarios y los intelectuales en general, han abandonado su misión de oponerse y criticar a la opinión pública para halagarla y buscar su apoyo y aplauso. Lo mismo, si no acaso más, cabe decir de los medios de comunicación. Por eso, da la sensación de que carecemos de instancias intelectuales y morales con capacidad de convertirse en autoridad espiritual. Y en esto consiste, muy probablemente, la raíz más profunda de la crisis moral.

La dimensión espiritual y religiosa en el militar

Es necesario, quizá más que en épocas pasadas, hablar en nuestros días de espiritualidad militar. La profesión militar exige el cultivo de la dimensión espiritual de quienes la ejercen. La espiritualidad militar es el conjunto de ideas y principios que conforman la vida del militar. La espiritualidad es una dimensión propia de la persona y, por lo tanto, también del militar, y está vinculada a la dimensión moral del hombre.

La necesidad de una dimensión específica del militar se justifica por la finalidad propia de las Fuerzas Armadas, que reclama a sus miembros la disponibilidad de su propia vida en el cumplimiento de su misión. No es posible estar dispuesto a entregar la propia vida si no se posee una concepción espiritual y trascendente de la vida humana. La vocación militar es incomprensible desde una perspectiva materialista o utilitarista de la vida humana. No es posible sin una renuncia espiritual a los bienes meramente materiales. El servicio al bien común sólo es posible desde una visión espiritualista de la persona que supere la mera entrega a la satisfacción de las necesidades materiales. La Patria a la que ha de servir el militar es un bien espiritual. La obligación del militar va mucho más allá de las que entraña el cumplimiento de un contrato. La decisión de afrontar la propia muerte es insoportable si se carece de una visión moral y espiritual de la existencia. Sin fortaleza de espíritu no es posible cumplir las exigencias implícitas en la profesión de las armas. El mero hecho del mando sobre otras personas entraña ya de por sí la asunción de valores espirituales. La formación moral del soldado es aún más necesaria que su formación técnica. No hay mando sin ejemplaridad y autoridad moral. La ejemplaridad es motivación hacia el bien moral. La buena conducta del militar es ineludible para el ejercicio de su profesión.

El nuevo contexto estratégico obliga a defender no sólo a la propia nación, sino también los valores y principios compartidos con los aliados, que son comunes a toda la humanidad. El militar español no defiende hoy sólo a España sino también a Europa y a Occidente, a la paz mundial y a la justicia. Esto entraña la asunción de claros principios morales y espirituales, y no sólo ni principalmente materiales. No es posible la acción humanitaria, ni la lucha por la paz y la defensa de valores universales sin la posesión de fuertes convicciones morales. El militar tiene que enfrentarse ante las situaciones radicales de la existencia, y esto sólo es posible poseyendo una profunda formación moral. Por eso el nihilismo moral y el relativismo del que procede son enemigos directos de la profesión militar. Si penetra en el ánimo de los integrantes de las Fuerzas Armadas esta concepción relativista, se destruirán las condiciones de la posibilidad del ejercicio de su elevada misión. El pensamiento débil es enemigo radical del militar, que sólo puede vivir bajo las exigencias de un pensamiento fuerte y sólido. La indiferencia moral destruye los valores morales del militar. Si no hay valores absolutos, no habrá nada que merezca la entrega de la propia vida. Lo mismo cabe afirmar si se erige el bienestar material y la satisfacción de los deseos como valores morales supremos. En definitiva, la milicia requiere la afirmación de la visión religiosa y trascendente de la existencia humana. En este sentido, la dedicación a las armas entraña la asunción de unos valores incompatibles

con el materialismo. El temple militar exige una fortaleza moral, que no se puede acomodar con las pretensiones del nihilismo relativista. Si se secan las raíces de la espiritualidad, se anulan las condiciones que hacen posible el ejercicio de la milicia como vocación. Sólo la dimensión espiritual puede dar sentido a la entrega y al sacrificio. El problema es que desde la Sociedad la mayoría de las veces se reciben mensajes que niegan el valor y el sentido de esa trascendencia.

Esta espiritualidad y trascendencia poseen en la sociedad española profundas raíces cristianas. El militar español siempre se ha tenido por un hombre de espíritu cuya fortaleza procede de la fe religiosa. Acaso no sea imprescindible que todos los militares la posean, pero sí lo es que no desaparezca del todo. El militar ha de ser un hombre de espíritu, y no es posible serlo sin una dimensión religiosa. Si es cierto que no todo militar ha de ser un hombre creyente, también lo es que sin las virtudes del hombre de fe no es posible la existencia de un auténtico militar. El perfil ideal del militar es el de un hombre de fe, religioso. El ideal militar es, en uno de sus aspectos esenciales, religioso. Las virtudes militares están muy próximas a las virtudes religiosas.

Las nuevas amenazas del terrorismo fundamentalista islámico no se pueden afrontar sino desde la firmeza de las propias convicciones. La amenaza contra los valores occidentales parte de la falsa premisa de que se trata de una civilización decadente y depravada. Ante esta amenaza, Occidente se encuentra debilitado por el ambiente de indiferencia moral imperante. Sólo la fortaleza moral de las propias convicciones permitirá afrontar este reto. En este sentido, la mayor amenaza no procede del exterior, sino del propio interior, de la barbarie que puede provocar una crisis moral e intelectual, que no nos asedia más allá de nuestras fronteras sino que habita, desde hace bastante tiempo, entre nosotros.

IGNACIO SÁNCHEZ CÁMARA

Catedrático de Filosofía de Derecho

ÉTICA MILITAR Y CRISTIANA

Definición de Ética

El término *ética* significa costumbre y hace referencia especialmente a los usos y costumbres, que son patrimonio del grupo. La ética ha de buscar los principios que dirigen la consciencia en la elección del bien, tanto si son de procedencia exterior como interior. Esos principios forman el armazón de todo sistema moral. El sistema moral trata de ordenar al hombre tanto en relación con la naturaleza (de la que el hombre forma parte) como en relación con la sociedad y los demás hombres, en relación consigo mismo y con el ser supremo.

El modo de ser de una persona depende fundamentalmente de sus hábitos, viciosos o virtuosos. Porque el acto es fugaz mientras el hábito es una disposición permanente; una segunda naturaleza que sirve para esculpir y tallar la figura moral del hombre. De ahí que el hábito moral sea el objeto fundamental de la ética.

La ética sólo considera los actos llamados *humanos*. Se llaman *humanos* los actos específicos del hombre, es decir, aquellos actos por los que el hombre se distingue de otros seres.

El acto humano es el acto voluntario y libre. Todo acto que pierda su voluntariedad o su libertad, pierde su condición de humano y, por tanto, deja de ser *acto mora*, *acto sometido a la consideración de la ética*. *El acto moral* es el mismo *acto humano* en cuanto a la *ética*.

Los actos humanos constituyen el objeto material de diversas ciencias, como la ética y la psicología. Pero el objeto formal es diferente: a la ética le interesa el aspecto moral. La moral, en sentido estricto, es un término genérico por el que denotamos el acto humano, en cuanto referido a una norma ética. Todo acto humano encierra esta referencia o relación a las normas morales, porque el hombre que obra conscientemente se da cuenta

de la bondad o maldad moral de su acto. Así todo acto humano es moral y todo acto moral es humano.

De lo dicho anteriormente se deduce que la ética puede ser definida como la ciencia que estudiaría los actos humanos en relación a las normas de moralidad. Es una ciencia que considera la dirección de los actos voluntarios a su debido fin, declarándolos buenos o malos.

Historia de la Ética

La persona se apoya en su consciencia para saber lo que tiene que hacer en cada momento; ésta es como un *tribunal íntimo* que juzga el bien o el mal, la rectitud o la malicia de nuestras acciones u omisiones morales. Pero la conciencia puede estar equivocada; la moralidad subjetiva puede ser insuficiente, por lo que es necesario que el hombre aspire al conocimiento de normas objetivas, válidas en lo fundamental para todos los seres humanos.

Es difícil precisar cuáles son los fundamentos objetivos, cuáles son esas normas objetivas de moralidad que ayudan al ser humano a saber a qué atenerse en su vida para conseguir el bien moral. Por eso acudimos a la historia. En ella los historiadores de la ética estudian aquellas ideas de carácter moral que tienen una base filosófica, es decir, son examinadas en sus fundamentos. Así elaboran sus teorías éticas, intentando justificar, juzgar críticamente, si los usos y costumbres de una determinada sociedad, de un país, de la humanidad entera, están ética y racionalmente justificados.

Las distintas escuelas éticas y sus pensadores ofrecen reflexiones sistemáticas para indicar a los hombres y mujeres qué deben hacer para fundamentar y justificar sus acciones, sus normas morales:

- Aristóteles (siglo IV a.C.) es considerado el fundador de la ética como disciplina filosófica. Planteó la mayor parte de los problemas que luego ocuparon la atención de los filósofos morales: relación entre normas y bienes, ética individual y ética social, clasificación de las virtudes, relación entre vida teórica y vida práctica, etc. Según él, todos los seres están internamente orientados hacia el bien, hacia su perfección, hacia su plenitud (*teleología*). El ser humano debe esforzarse por llegar al fin de una plena realización personal, perfección o felicidad (*eudaimonía*); necesita de ciertas condiciones objetivas (corporales, psicológicas, sociales, etc.) para ser feliz: salud, amistad, dinero, prestigio, etc. La virtud consiste en el término medio, en

una moderación prudente entre los dos extremos, en saber vivir bien, con equilibrio y racionalidad (por ejemplo valor: término medio entre la temeridad y la cobardía).

- Antes de él, Sócrates y Platón aportaron su reflexión a la ética. El primero defendía que el hombre que conoce la verdad, que es inteligente, no puede ser malo. El valor principal es *la virtud*. Esto mismo piensa Platón, quien presenta la justicia como virtud general que representa el equilibrio, la armonía racional entre las demás virtudes individuales: templanza, fortaleza y prudencia.
- El epicureísmo: (Epicuro, 341 a.C.) Considera el placer como el fin último del hombre. Hay que buscar lo que nos cause placer y evitar lo que nos produzca dolor. El culmen del placer se sitúa en la *ataraxia*; la perfecta tranquilidad del alma, la imperturbabilidad del espíritu. Proclama un equilibrio racional entre las pasiones y su satisfacción.
- El estoicismo: (Zenón, 300 a.C.) Intenta descubrir un fundamento de la ética en la naturaleza; vivir conforme a la naturaleza es vivir conforme a la razón. El hombre feliz es el hombre virtuoso; todo lo demás (vida, salud, honor, placer, posesiones, etc.) es indiferente. La verdadera felicidad es sentirse libre de toda perturbación exterior, en la independencia y tranquilidad interna. Aspirar a la *apatheía*, es decir, a la impasibilidad. (Epicteto: *aguanta y abstente*; Séneca: *vir fortis*).
- Ética cristiana: Fundamenta los principios de su moral en Dios (ética *teónoma*). Asume muchas de las ideas de las escuelas griegas, especialmente Platón, Aristóteles y estoicismo, dándole una dimensión trascendente, El fin último del hombre es Dios; por tanto alcanzará su realización personal plena en el encuentro con Él. El amor al prójimo, incluso al enemigo, se convierte en el principio supremo del cristianismo. La libertad y la consciencia (impregnada por el amor) juegan un papel importante en la bondad y malicia de las acciones.
- Kant (siglo XVIII): Procuró una ética formal (no da ningún contenido concreto a su fundamento, sino que se fija en la forma, en la manera que tiene el hombre de actuar, de hacer, y no en lo que hace) y autónoma (no depende de nada exterior: la persona se autoimpone el deber). La moral se fundamenta en los *imperativos categóricos*: “obra de tal manera que la máxima de tu voluntad pueda convertirse en norma de legislación universal”. Este imperativo se impone por sí mismo a través de la voluntad. Y el único móvil de la buena voluntad es el cumplimiento del deber. Es *el deber por el deber*. De esta moral surgen los postulados de la *razón práctica*: la

libertad, como exigencia del deber. estoy obligado, luego soy libre; la inmortalidad, por la necesidad del sujeto de alcanzar la felicidad, cosa que no se logra en esta vida; y Dios, que garantiza la consecución de esta felicidad.

- El utilitarismo (Bentham & J. Stuart Mill, siglo XIX). Se rige por el principio de utilidad: “la mayor felicidad para el mayor número”. Lo correcto es lo que proporciona la mayor felicidad general e incorrecto es lo que va en detrimento de ella. La educación moral e intelectual, según Stuart Mill, es esencial para aspirar a los *placeres superiores* y hacer individuos autosatisfechos y autorespetados.
- Ética de los valores (Max Scheler, 1874-1928). La ética se fundamenta en la axiología, ciencia de los valores. Estos son cualidades objetivas, términos de un aprecio posible que se dan en las cosas, en los bienes. *Lo bueno* dependerá de la realización del valor. Los valores superiores son más duraderos, tienen mayor unidad y su participación produce una más intensa elevación personal. El sentimiento es el que intuye los valores; éste posee un carácter espiritual, además del sentir incluye el preferir, el amor: “el amor es un movimiento intencional por medio del cual se aprehende el valor superior de un objeto a partir de su valor dado”.
- Ética existencialista (Sastre, 1905-1980). El fundamento de la ética es el hombre, que es principalmente proyecto. La moral está en función de la realidad humana en tanto que ésta constituye su existencia; será la ley que regula, a través del mundo, la relación de la realidad humana consigo misma. El *valor* está en el sentido que damos a nuestra vida; como Dios no existe, los valores no pueden tener consistencia sino en función de la existencia humana. La libertad es el verdadero fundamento de la moral, de tal manera que una acción será moral o no si está realizada desde la libertad absoluta.

Nombramos, finalmente, algunas otras teorías éticas importantes:

- El intuicionismo: afirma que las proposiciones relativas a la moralidad pueden ser objetivamente verdaderas o falsas, y que podemos llegar a conocer qué principios morales son correctos, mediante la intuición o un conocimiento directo de sus propiedades morales.
- El naturalismo: cree también que los juicios morales pueden ser verdaderos o falsos, y pueden ser conocidos. Afirma que la bondad o corrección pueden identificarse con otra propiedad: quizás la felicidad o la voluntad de Dios, por ejemplo.

- El subjetivismo: existe la creencia generalizada de que la moral es subjetiva. Cualquier opinión moral es tan buena como cualquier otra. Filosóficamente recoge las teorías que niegan que la indagación moral pueda alcanzar verdades objetivas.
- El relativismo: afirma que en cuestiones morales no existen verdades universales; la moralidad es más bien algo relativo a la Sociedad o la cultura particular. El relativismo normativo es el que defiende que no debemos formular juicios sobre los valores de personas de otras culturas.

Necesidad de la ética

La consciencia es la norma subjetiva o facultad que manifiesta a la voluntad la moralidad de los actos humanos. La norma objetiva es el criterio con el cual la razón o consciencia (norma subjetiva) distingue el bien del mal.

La norma objetiva fundamental es la naturaleza, aquella que es norma básica, criterio supremo o primero, del que dependen las demás normas. Esta norma objetiva y fundamental puede ser inmanente y trascendente. Es inmanente la norma que se encuentra dentro del mismo hombre o del orden creado. Es trascendente la norma que se halla en Dios. El hombre y la creación son seres finitos, que no tienen en sí mismos la razón y la causa de su propio ser. Por eso, cuantas veces tratemos de dar una explicación última del hombre, hemos de recurrir a la fuente de todo lo creado, que es Dios.

La norma moral inmanente o próxima está en el mismo hombre. La norma trascendente o última está en Dios. La norma objetiva fundamental del orden moral es la perfección de la naturaleza humana. Es moralmente bueno lo que contribuye a realizar esa perfección; es malo lo que se opone a la perfección. El concepto de bien moral coincide con el concepto de bien humano.

La formulación anterior encaja perfectamente con la mentalidad moderna. Porque el tema más actual de la filosofía es el hombre; el ideal moderno es la realización plena del hombre, la superación de la esclavitud, de la explotación y de las alienaciones. Tal es el planteamiento que se hace dentro del marxismo y del existencialismo. De ahí que el pensamiento moderno resulte especialmente sensible a los peligros de la deshumanización y de la frustración del esfuerzo humano o de la misma persona. Afirmar, por tanto, que la norma fundamental del orden ético es realizar plenamente al hombre es establecer una tesis básica y común al ideal del pensamiento moderno.

De todo lo dicho anteriormente se deduce con claridad la necesidad de la ética en diferentes niveles:

- Seguir unos principios éticos que emanaron de la naturaleza humana, perfeccionan al hombre y lo hacen más humano. De igual manera humaniza la sociedad y la relación entre los hombres.
- Son necesarias unas normas éticas que regulen la consciencia humana y social. Si las normas no están basadas en la naturaleza se convierten en una esclavitud para el hombre.
- La ética es necesaria incluso para las tendencias más íntimas del ser humano, para lograr su desarrollo profesional y familiar, y para su desarrollo como persona en medio del mundo.

Ley natural y ley positiva

DEFINICIÓN DE LEY NATURAL

A la Ley natural se la puede definir según dos aspectos distintos:

1. *In actu primo*, la ley natural es la luz natural de nuestro entendimiento, por medio del cual el hombre conoce qué es lo que debe hacer o debe evitar.
2. *In actu secundo*, la ley natural es el conjunto de imperativos morales formulados por la razón. La ley moral es un juicio en el que se manda o se prohíbe algo. La ley natural está formada por la suma de estos juicios racionales formulados por nuestra razón.

La ley natural se distingue de la consciencia, ya que la primera formula los imperativos generales del orden moral, mientras la segunda aplica esos imperativos a los actos y situaciones concretas del individuo. Entre consciencia y ley natural hay, sin embargo, profundas conexiones: ambas son fruto de la razón, ambas tratan de dirigir al hombre en orden a la consecución de un mismo bien (el bien humano), ambas están sometidas a las mismas tentaciones y asechanzas. La ley natural y la consciencia son dos funciones o momentos de la misma razón práctica, en su misión de dirigir al hombre, en cuanto ser racional y libre, a su verdadero objeto: el bien humano.

INMUTABILIDAD DE LA LEY NATURAL

La ley natural es intrínsecamente inmutable, ya que se funda en la naturaleza humana, la cual es universal e inmutable, ya que se funda en elementos o factores externos al mismo hombre, en circunstancias aleatorias o en hechos cambiantes. Para que la naturaleza cambiara, el hombre tendría que dejar de ser hombre. De igual manera, la ley natural es extrínsecamente inmutable.

POSITIVISMO HUMANO

El positivismo se inspira fundamentalmente en dos hechos: la mutación que experimenta el orden moral con el cambio de las épocas y grupos humanos, y la visión del hombre desde el punto de vista técnico, creador de instrumentos, instituciones y nuevos órdenes;; ambas clases de positivismo humano son inadmisibles por lo que ahora veremos.

En el orden moral la humanidad dispone de un fondo común, no sólo fisiológico sino también intelectual o moral. El hombre no crea el orden moral, sino que nace en él.

En el fondo del positivismo hay una influencia proveniente de la mentalidad técnica modernista. El técnico se siente creador y dominador, y su mentalidad tiende a extender ese principio a todos los órdenes de la vida, incluido el orden moral. Por un lado no es lícito trasladar los criterios de un plano a otro diferente, y por otro, la visión del técnico como puro inventor y creador, como dominador y señor, es falsa. La técnica implica también una sumisión y subordinación a las leyes naturales, cuya existencia y naturaleza son independientes de la voluntad y del pensamiento del técnico.

LEY NATURAL Y LEY POSITIVA

La distinción entre ley natural y ley positiva consiste en que la ley natural se funda en la naturaleza misma del hombre, en algo determinado y establecido por la misma naturaleza. Dado que la naturaleza es universal o común a todos los individuos de la especie e inmutable, la ley natural comprende unos principios racionales de validez universal e inmutable. En cambio, la ley positiva es algo establecido por la libre voluntad del legislador, ya sea humano o divino, según sean leyes positivas humanas o divinas. Dios es el autor de la ley natural y de la ley positiva divina. Sin embargo, en el primer caso, el fundamento de la ley natural es necesario, anterior a la libre voluntad divina y en el segundo caso la ley positiva es mudable, a diferencia de la ley natural, que al estar basada en la misma naturaleza es permanente.

La ley positiva es el *complemento* de la ley natural por dos razones:

1. La universalidad de la ley natural.
2. La falta de una sanción suficiente.

La ley natural es el fundamento no sólo del orden moral sino también del orden social. Para ser eficaz, la ley debe disponer de una sanción suficiente. Pero esta sanción no se encuentra en el orden meramente moral. Se requiere por tanto la sanción positiva a fin de lograr la eficacia necesaria para asegurar el orden social.

LA LEY NATURAL, FUNDAMENTO DE LA LEY POSITIVA

La ley natural es el fundamento último o fuente última de todos los principios que deben regir la sociedad humana. La ley positiva no se puede fundar en otra ley positiva, porque esto nos daría como resultado un proceso *in infinitum*.

La legislación política nunca puede atentar contra la ley natural, y si lo hiciera estaría destruyendo la misma naturaleza humana e implantando la dictadura del positivismo. Si la ley positiva ordenara algo contrario a la ley natural, dejaría de ser ley, y se convertiría en una degeneración y tiranía, carente de virtualidad moral para obligar a la consciencia; no habría obligación de cumplirla y en ocasiones sí de rechazarla de forma manifiesta, como es el caso de la ley del aborto. Así la ley positiva debe ser honesta, justa y posible.

La ley natural es el fondo subsidiario de la ley positiva. La ley natural también desempeña la función de ser el fondo que puede suplir las deficiencias y lagunas de la ley positiva.

Actualmente tenemos despreciada la ley natural, por la tiranía de la libre voluntad de no pocos legisladores. La ley natural es un elemento equilibrador. En el plano político es un límite para el gobernante, una barrera que el legislador no puede pasar sin degenerar en tiranía. Por ello los poderes absolutos se han opuesto siempre al concepto de ley natural, anterior a la voluntad del Estado. El absolutismo y la tiranía proclaman la libertad sin límites del gobernante, y no admiten más ley que la positiva.

En la antigua época pagana de Roma se proclamó el principio positivista de que la libre voluntad del gobernante es la fuente de toda ley. En la sociedad actual tenemos dos exaltaciones de la voluntad humana:

1. La que diviniza la voluntad sin límites de los individuos.
2. La que proclama la soberanía absoluta de la voluntad del gobernante.

Es un positivismo inaceptable, ya que destruye la ley natural.

Ética militar

LA MILICIA COMO UNA VOCACIÓN

Todas las profesiones que conllevan un sacrificio añadido deben ser vocacionales, de lo contrario el sacrificio se convierte en un lastre que acaba derrumbando la misma profesión. El militar es un hombre que se entrega a la patria plenamente, cambia constantemente de destino, dedica muchas horas de servicio, largo tiempo en misiones humanitarias. Necesita, por tanto, que la vida militar sea vocacional, es decir, que la entrega que hace de su persona sea por una llamada interior hacia uno de los ideales

más nobles: la entrega de la propia vida en servicio de los demás. El militar, por sí mismo, es generoso y con creces. La vida castrense lleva consigo unas virtudes que enriquecen grandemente al militar, pero para la vivencia de estas virtudes es necesario contar con una vocación que le lleva a realizar todo con espíritu libre. Quién no recuerda a aquel joven que saliendo de casa le dice a su madre:

“Si algún día no vuelvo porque he muerto por defender a los demás, ni llores, ni te entristezcas... sigue siendo feliz.”

Esto sólo lo puede decir un militar enamorado de su vocación.

El Santo Padre Juan Pablo II lo expresó muy bien en un discurso impartido a jóvenes militares de Cecchignola, en Roma, el 2 de abril de 1989:

“El servicio militar es en sí mismo una cosa muy digna, muy bella y muy noble. El núcleo mismo de la vocación militar no es otro que la defensa del bien, de la verdad y sobretodo de los que son agredidos injustamente.”

Aquí encontramos el principio que explica en qué situación la guerra puede ser justificada: si es una defensa de la patria agredida, una defensa de los que son perseguidos, inocentes; una defensa incluso con el riesgo de la propia vida, es legítima defensa.

La religión y la práctica de la misma en nada perjudica ni la disciplina, ni los valores militares; antes bien, los enriquece porque les da una base más profunda a la hora de asumir esas responsabilidades: arriesgar la vida, ponerse en el lugar del agredido, etc. Porque sabe que con ello sirve a los demás, que es el mandamiento que dio Cristo del amor al prójimo.

NECESIDAD DE NORMAS QUE REGULEN SU DESEMPEÑO

Toda sociedad organizada necesita normas para su funcionamiento. Algo tan corriente como conducir un vehículo sería imposible si no existieran unas normas de conducción.

De igual manera, en la vida militar se necesitan normas que regulen las actividades diarias, las relaciones interpersonales en los diferentes empleos, la consciencia interna en las unidades militares, y sobretodo para el desarrollo de las diferentes tareas y ejercicios militares, muchas de ellas de gran importancia.

Sin unas normas que regulasen la actividad militar en los ejércitos, sería imposible su normal funcionamiento y no se lograría el fin propio de cada una de las actividades. En los

ejércitos todo está regulado y establecido, pues es la forma de dar más eficacia al trabajo realizado y que las órdenes del mando se cumplan con la mayor precisión posible.

INSTRUMENTOS DE PAZ CON MEDIOS DISUASORIOS:

PODER, TÁCTICA Y ARMAS

El Magisterio de la Iglesia, concretamente en el Concilio Vaticano II, y según recoge el *Catecismo* de la Iglesia católica, en el número 2.310, dice:

“Los que se dedican al servicio de la patria en la vida militar son servidores de la seguridad y de la libertad de los pueblos. Si realizan correctamente su tarea, colaboran verdaderamente al bien común de la nación y al mantenimiento de la paz.”

Aunque este párrafo del *Catecismo* sea desarrollado en enunciados posteriores de este mismo trabajo, he querido ponerlo de manifiesto para enlazarlo con el título de este apartado *Instrumentos de paz* y con *...colaboran verdaderamente al bien común de la nación y al mantenimiento de la paz*, ya que se da una relación análoga.

El militar es verdaderamente instrumento de paz, el primer amante de la paz, el primero en defenderla, puesto que sabe muy bien lo que es la guerra. Es falsa la relación del militar con la guerra; ni siquiera son responsables de la misma. La autoridad militar nunca declara la guerra, sino los estados de las naciones o la autoridad política.

En ocasiones, una errónea corriente pacifista –no pacífica– realiza afirmaciones no correctas respecto a las Fuerzas Armadas, como las enunciadas. Debe quedar muy claro que si alguien es instrumento de paz y seguridad, éstos son los militares.

Sigue el *Catecismo* diciendo, en el número 2.265, que:

“La legítima defensa puede ser no solamente un derecho, sino un deber grave para el que es responsable de la vida del otro, del bien común o de la sociedad.”

Vemos con claridad que la legítima defensa en ocasiones puede ser un *deber grave*. Ese deber, que es de derecho natural, puede ser realizado por medio de las armas, incluso mediante la táctica militar, mediante el poder o la autoridad. Esta autoridad es necesaria para llevar a cabo la táctica militar. Así, poder, táctica y armas están estrechamente unidas.

El derecho natural y la doctrina de la Iglesia católica reconocen el derecho al empleo de las armas en el número 2.266 del *Catecismo*:

“Quienes poseen la autoridad tienen el derecho de rechazar por medio de las armas a los agresores de la sociedad que tienen a su cargo.”

CONCEPTO DE LEGÍTIMA DEFENSA

La doctrina oficial de la Iglesia católica recogida en su *Catecismo*, en la parte que hace referencia al quinto mandamiento, expone con claridad todo lo relativo a la legítima defensa y guerra justa; empieza en el número 3.202.

Es necesario hacer notar que la exposición de la citada doctrina comienza con una gran defensa de la paz, a la que dedica cinco números, hablando posteriormente de la forma de evitar la guerra.

El número 2.307 del *Catecismo*, tomado del Concilio Vaticano, nos dice:

“El quinto mandamiento condena la destrucción voluntaria de la vida humana. A causa de los males y de las injusticias que ocasiona la guerra, la iglesia insta constantemente a todos a orar y actuar para que la Bondad Divina nos libre de la antigua servidumbre de la guerra.”

Después de hacer un llamamiento general a la paz y mantener un profundo deseo de evitar la guerra, la doctrina católica continúa afirmando, en el número 2.308 del *Catecismo*, también tomado del concilio Vaticano II:

“Sin embargo, mientras exista el riesgo de la guerra y falte una autoridad internacional competente y provista de la fuerza correspondiente, una vez agotados todos los medios de acuerdo pacífico, no se podrá negar a los gobiernos el derecho a la legítima defensa.”

En el párrafo anterior se reconoce el derecho a la legítima defensa y, por tanto, a la guerra justa. A continuación, el *Catecismo* enumera una serie de condiciones rigurosas que deben tenerse en cuenta a la hora de establecer la legítima defensa mediante la fuerza militar. Estas condiciones son las siguientes:

- “Que el daño causado por el agresor a la nación o a la comunidad de las naciones sea duradero, grave y cierto”.
- “Que todos los demás medios para poner fin a la agresión hayan resultado impracticables o ineficaces”.
- “Que se reúnan las condiciones serias de éxito”.
- Que el empleo de las armas no entrañe males y desórdenes más graves que el mal que se pretende eliminar. El poder de los medios modernos de destrucción obliga a una prudencia extrema en la apreciación de esta condición”.

Aun habiendo sido declarada la guerra, la doctrina católica hace algunas matizaciones:

- Validez permanente de la ley moral durante los conflictos armados.
- Después de estallar la guerra no todo es lícito.
- Son crímenes las acciones contrarias al derecho de gentes y a sus principios universales.
- Hay obligación de desobedecer aquellas decisiones que ordenen genocidios.
- La destrucción indiscriminada de ciudades o regiones enteras es un crimen contra Dios y contra el hombre.
- Se condenan las armas atómicas, biológicas o químicas.
- Se debe regular la acumulación, producción y comercio de armas.

VIRTUDES MILITARES COMO NORMAS DE VIDA

La definición de virtudes militares que realiza el excelentísimo señor general don Miguel Alonso Baquer en su libro: *La moral militar en tiempo de reforma*, en su primera parte, capítulo III, dice así:

“Las virtudes militares son potencias o capacidades del hombre de condición militar que están orientadas hacia la consecución de unos efectos o resultados”. “El Bien es, en última instancia, la razón de ser de las virtudes todas y de las militares en particular. La falta o el déficit en alguna virtud es un mal. De aquí que toda reflexión sobre las virtudes militares quede comprendida en el ámbito de la ética o ciencia del comportamiento de los hombres.”

No todas las virtudes militares tienen la misma importancia, ni ocupan el mismo lugar a la hora de ser vividas en la milicia. Algunas de las virtudes que no deben faltar al militar son “la valentía, el honor, la fidelidad, la lealtad, la subordinación, la disciplina, el compañerismo, la abnegación, etc.” Estas virtudes las enumera el general don Miguel Alonso, pero existen más que adornan la figura del militar, aunque las enumeradas son las más relevantes.

El fin de las Fuerzas Armadas es uno de los más nobles y sublimes, el servicio de la patria, en este caso España: es el servicio y la entrega a los demás. “Nadie tiene amor más grande que el que entrega la vida por sus amigos”, nos dice el Señor en el Evangelio. La nobleza de la entrega del militar lleva consigo que en su vivir diario estén incorporadas

las virtudes que hacen que las relaciones entre los miembros de las fuerzas Armadas para la consecución del bien común de la colectividad sean ejemplares.

La jerarquía militar, necesaria en los ejércitos, hace más fundamental la virtud del mando, que tiene que dirigir y organizar a grupos de personas, e incluso la relación dentro de la misma jerarquía.

Se pueden considerar las virtudes militares como una norma de vida para el militar, ya que están basadas en la naturaleza, e incluso en el Evangelio hacen del hombre militar una persona con una gran categoría humana, y en muchas ocasiones, con una profunda vida cristiana.

LAS REALES ORDENANZAS, ¿UNA ÉTICA BÁSICA?

Se puede considerar a las Reales Ordenanzas como una ética básica en el sentido de norma a la que todo militar debe atenerse. Las Reales Ordenanzas regulan toda la vida interior de los tres ejércitos, costumbres, tradiciones, actos castrenses, etc. Ordenanza viene de orden: es el orden interior de los ejércitos en todos los sentidos. Cada orden es sólo una concreción momentánea de una obligación y puede ser revocada sin cambiar la situación. Se evita así todo abuso de autoridad, puesto que todo está reglamentado y recogido en las Reales Ordenanzas.

En las Reales Ordenanzas se resalta la dignidad de la persona con gran fuerza y empeño, de tal manera que la persona es el centro de todo el entramado militar. Se constata de forma singular la consideración más alta a los deberes y derechos del hombre. En ninguna otra empresa el trabajador tiene sus derechos más reconocidos que en las Fuerzas Armadas, donde todo queda recogido en este documento. Gracias a las Reales Ordenanzas, los soldados conocen sus deberes y obligaciones. La relación entre mandos y subordinados queda clasificada y confirmada por el Derecho.

En diferentes tratados o capítulos habla, primero, sobre la institución militar y el militar y, posteriormente, sobre lo que debe cumplir cada uno de los niveles de la jerarquía militar, con sus diferentes funciones, pasando a continuación a los deberes y derechos del militar en general y del militar de carrera.

Pueden considerarse las reales ordenanzas como una ética básica, puesto que en ellas se recogen los principios, basados en la naturaleza humana y también en el orden constitucional, recogándose el más noble ideal del militar español.

Las Reales Ordenanzas son la constitución interna y pública de los ejércitos, y su cumplimiento nos lleva al bien común, que es el mejor servicio a España.

Ética del militar cristiano

CRISTIANISMO Y MILICIA

“Los que se dedican al servicio de la patria en la vida militar son servidores de la seguridad y libertad de los pueblos. Si realizan correctamente su tarea, colaboran verdaderamente al bien común de la nación y al mantenimiento de la paz”. Concilio Vaticano II. Constitución Apostólica G.S. 79. *Catecismo* de la Iglesia católica número 2.310.

Remontándonos al principio del cristianismo, es decir, al mismo Cristo, Nuestro Señor, podemos constatar la relación frecuente y amistosa que vivió con los militares. En el Evangelio de San Lucas 7, 1-10, lo pone de manifiesto:

«Cuando hubo acabado de dirigir todas estas palabras al pueblo, entró en Cafarnaúm. Se encontraba mal y a punto de morir un siervo de un centurión, muy querido por éste. Habiendo oído hablar de Jesús, envió donde él unos ancianos o senadores de los judíos para rogarle que viniera y salvara a su siervo. Éstos, llegando donde Jesús, le suplicaban insistentemente diciendo: “Merece que se lo concedas, porque ama a nuestro pueblo, y él mismo nos ha edificado la sinagoga” . Iba Jesús con ellos y, estando ya no lejos de la casa, envió al centurión a unos amigos a decirle: “Señor, no te molestes, porque no soy digno de que entres bajo mi techo, por eso ni siquiera me considero digno de salir a tu encuentro. Mándalo de palabra y quede sano mi criado. Porque también yo, que soy un subalterno, tengo soldados a mis órdenes, y digo a éste “vete”, y va; y al otro “ven” y viene; y a mi siervo “haz esto y lo hace”. Al oír esto Jesús, quedó admirado de él, y volviéndose dijo a la muchedumbre que le seguía: “Os digo que ni en Israel he encontrado una fe tan grande”. Cuando los enviados volvieron a la casa, hallaron al siervo sano.»

He querido poner el texto íntegro para posteriormente deducir unas ideas que me parecen fundamentales.

También en el nuevo testamento hay otros ejemplos de militares piadosos y ejemplares, *Hechos 10*; *Hechos 27,3*.

En ocasiones algunas personas parece que encuentran ciertas dificultades en la relación entre la milicia y el cristianismo. Incluso estas opiniones pueden surgir de algún fiel desinformado o con escasa formación doctrinaria o teológica. Se confunde guerra con ejércitos, o militar con armas, y por tanto enemigo de la paz.

Hay que dejar sentados algunos principios que nos podrían ayudar a entender mejor la relación existente entre el cristianismo y la milicia, y que tomaremos de los textos citados anteriormente.

En primer lugar, del Santo evangelio tomado de San Lucas 7, aunque también lo recogen San Mateo y San Juan, y de donde deducimos varias ideas:

- El centurión, que era un militar romano, era querido por su pueblo, e incluso él mismo había edificado la sinagoga.
- El trato esmerado y renuente con el que trata a Jesús; ni siquiera es digno de salir a recibirle.
- Jesús se admira de la fe de aquel hombre y dice: “Os digo que ni en Israel he encontrado una fe tan grande”.
- En todas las celebraciones de la Santa Misa se repiten las palabras del centurión: “Señor, no soy digno de que entres en mi casa, pero con una palabra tuya bastará para sanarme”.

En segundo lugar, de el Magisterio de la Iglesia, en sus últimas declaraciones en el *Catecismo* de la Iglesia católica, recogiendo las enseñanzas del Concilio Vaticano II, en el texto citado. Aquí podemos deducir las siguientes conclusiones:

- La vida militar es un servicio a la patria.
- Los militares son los servidores de la seguridad y de la libertad de los pueblos.
- Colaboran verdaderamente al bien común de la nación.
- Colaboran al mantenimiento de la paz.

El Santo Padre Juan Pablo II les llama “constructores de la paz”. Antes se ha dicho que algunos erróneamente identificaban la guerra con el militar. No es así. Nadie mejor que el militar conoce los desastres de la guerra y nadie mejor que él se declara su enemigo. La guerra no la declaran los militares; las declaran los Estados.

Concluimos afirmando que cristianismo y milicia se identifican plenamente, puesto que el militar entrega su vida al bien común, a los demás, y el mismo Jesucristo Nuestro Señor es el que dice:

“Nadie tiene amor más grande que el que entrega su vida por sus amigos.”

CAMINO PARA VIVIR EL CRISTIANISMO

«La asistencia espiritual de los militares es algo que la Iglesia ha querido cuidar siempre con extraordinaria solicitud según las diversas circunstancias. Ciertamente éste constituye un determinado grupo social y “por las condiciones peculiares de su vida”, bien porque formen parte de las Fuerzas Armadas de modo voluntario y estable, bien porque sean llamadas a ellas por la ley, por un tiempo determinado, necesitan una concreta y específica forma de asistencia espiritual; por esta necesidad, a lo largo de los tiempos, ha velado la sagrada jerarquía, y en particular los Romanos Pontífices, dada su función de servicio, proveyendo del mejor modo en cada uno de los casos, con la jurisdicción más apropiada a las personas y a las circunstancias. Por ello se fueron creando en todas partes estructuras eclesíásticas para cada una de las naciones, presididas por un prelado dotado de las necesarias facultades.» (Constitución Apostólica *Spirituali Militarium Curae*, del Sumo Pontífice Juan Pablo II, de 21 de abril de 1986).

Este texto, tomado de la Constitución Apostólica citada, pone de manifiesto con total claridad que la milicia es un camino perfecto para vivir el cristianismo. Lo muestra el cuidado especial que, desde la existencia misma de los ejércitos, la Santa Iglesia ha tenido con respecto a los militares. Antes de la existencia de los ejércitos de forma permanente, ya acompañaban a las tropas los sacerdotes del clero secular o regular, que se encargaban de la asistencia religiosa.

En las Navas de Tolosa, el arzobispo de Toledo acompañó a Alfonso VIII. En la conquista de Sevilla por Fernando III le acompañaba San Pedro Nolasco, fundador de la Orden de la Merced, San Pedro González Telmo, el Beato Domingo y Santo Domingo de Guzmán.

Con la organización de los Tercios en el año 1532 se incorpora el sacerdote de forma definitiva en los Ejércitos de España. El capellán forma parte integrante de estas unidades y las acompaña continuamente en todas sus actividades. Así, hasta nuestros días la Iglesia ha acompañado siempre a los Ejércitos, cuidando pastoralmente de los militares y de sus familias.

Conjuntamente, los Romanos Pontífices, desde Inocencio X el día 26 de septiembre de 1645 hasta la mencionada Constitución Apostólica *Spirituali Militarium Curae* de Juan Pablo II, han promulgado diferentes documentos que otorgaban las necesarias facultades eclesíásticas a los capellanes castrenses durante las distintas épocas. Juan XXIII fue capellán castrense, Juan Pablo II hijo de militar, y Benedicto XVI estuvo de joven en las milicias.

Podemos decir que el militar, en términos generales, es un hombre profundamente religioso, es un hombre de vocación. La vocación militar está basada en los valores y principios perennes del Evangelio: sacrificio, lealtad, fidelidad, honradez y amistad. La vida militar es un camino perfecto para lograr la santidad personal, a la que todos estamos llamados; así nos lo recuerda el Concilio Vaticano II. El militar puede vivir el cristianismo dentro de las Fuerzas Armadas haciendo de su profesión el camino de encuentro con Jesucristo; es decir, sirviendo a la patria, que es lo mismo que decir sirviendo a los demás.

ANEXO

Aportación del magisterio pontificio a la vida militar

Sería muy difícil recoger todos los documentos en los que los Romanos Pontificios han aportado algo a la vida militar, ya que los primeros documentos podrían datar del año 1645, con Inocencio X.

La aportación Pontificia ha sido muy rica en diferentes temas de aspectos antropológicos, filosóficos, militares, nacionales e internacionales, promoviendo fundamentalmente la paz y los principios morales y éticos.

Se podría recopilar la información más importante desde los últimos Sumos Pontífices, que reflejan las vicisitudes propias de la época a nivel militar. La lectura de estos documentos nos muestra la cercanía del Papa hacia los militares y la profundidad de sus palabras.

PIO XII

- A militares españoles, 11 de julio de 1939.
- A los Reales Carabineros, 26 de octubre de 1939.
- A una misión militar argentina, 15 de febrero de 1940.
- A una misión naval española, 6 de marzo de 1940.
- Exhortación Apostólica a los sacerdotes y clérigos llamados a las armas, 8 de diciembre de 1939.
- A los ciegos de guerra del Instituto de Asistencia en Roma, 1 de abril de 1942.
- Al centro de mutilados Princesa del Piamonte, 29 de noviembre de 1942.
- A los soldados polacos, 15 de septiembre de 1944.

- A un grupo de médicos de las Fuerzas Aliadas, 30 de enero de 1945.
- A la Escuela Técnica de Policía de Roma, 23 de septiembre de 1945.
- A la Escuela Técnica de Policía Italiana, 3 de julio de 1946.
- A los Carabineros, 14 de julio de 1948.
- A los familiares de los caídos de la Aeronáutica, 12 de noviembre de 1950.
- A los tripulantes del “Juan Sebastián Elcano”, 29 de agosto de 1951.
- A mutilados de guerra, 28 de agosto de 1953.
- A la documentación médica militar, 19 de octubre de 1953.
- A un grupo de militares del Colegio de Defensa de la OTAN, 1 de noviembre de 1955.
- A la Asociación Militar italiana de Granaderos de Cerdeña, 6 de noviembre de 1955.
- Discurso a los Guardamarinas Españoles, 19 de noviembre de 1955.
- A ex prisioneros de guerra italianos, 15 de abril de 1955.
- A la tripulación del buque escuela chileno “Esmeralda”, 20 de mayo de 1956.
- A militares belgas, 23 de abril de 1957.
- A las familias de los caídos, 30 de marzo de 1958.
- A un grupo de dirigentes de la OTAN, 16 de mayo de 1958.
- Al patronato para la asistencia espiritual a la Fuerzas Armadas de Italia, 21 de mayo de 1958.
- A la Peregrinación Militar Internacional a Lourdes, 10 de julio de 1958.

JUAN XXIII

- A los alumnos de la Academia Italiana de Capellanes, 4 de febrero de 1959.
- A los “Carabinieri” italianos, 23 de marzo de 1959.
- Al congreso mundial de excombatientes, 11 de abril de 1959.
- A la Asociación de Familias de Caídos en la Guerra, 15 de abril de 1959.
- A la Peregrinación Militar Internacional a Lourdes, 7 de junio de 1959.
- A los capellanes militares italianos retirados, 11 de julio de 1959.

- A los cadetes españoles de la Academia del Aire, 5 de julio de 1959.
- A sacerdotes excombatientes, 15 de mayo de 1960.
- A la Peregrinación Militar Internacional a Lourdes, 4 de junio de 1961.
- A una peregrinación de mutilados de guerra, 5 de noviembre de 1961.

PABLO VI

- A una nave escuela brasileña, 18 de enero de 1964.
- A una peregrinación de militares belgas, 31 de marzo de 1964.
- Al Colegio de Defensa de la OTAN, 11 de abril de 1964.
- A los militares enfermos en el Hospital de Celio, 17 de mayo de 1964.
- A los *Carabinieri* italianos, 13 de junio de 1964.
- Al Congreso Nacional italiano de mutilados e inválidos de guerra, 12 de diciembre de 1964.
- A los guardamarinas peruanos del buque escuela “Independencia”, 10 de febrero de 1965.
- A militares belgas, 21 de abril de 1965.
- Discurso a un grupo de excombatientes, 30 de agosto de 1965.
- A militares holandeses, 6 de diciembre de 1966.
- A los cadetes de la Aviación argentina, 28 de noviembre de 1966.
- Al Colegio de Defensa de la OTAN, 6 de mayo de 1967.
- A una peregrinación de militares belgas, 29 de marzo de 1967.
- Al Colegio de Defensa de la OTAN, 27 de enero de 1968.
- A los Alpinos de Italia, 18 de marzo de 1968.
- A una peregrinación militar belga, 17 de abril de 1968.
- Al Colegio de Defensa de Canadá, 29 de abril de 1968.
- A militares veteranos de Austria, 9 de mayo de 1968.
- Mensaje a la Peregrinación Militar Internacional a Lourdes, 12 de junio de 1968.
- A los cadetes de la Aviación Argentina, 6 de noviembre de 1968.

- A un grupo de militares Alemanes, 6 de noviembre de 1968.
- A jóvenes aviadores italianos, 2 de octubre de 1968.
- A la tripulación del buque escuela argentino, *Libertad*, 13 de noviembre de 1968.
- A un grupo de oficiales y marinos alemanes, 8 de noviembre de 1969.
- A los participantes de un encuentro deportivo-militar, 29 de noviembre de 1969.
- A la tripulación del buque escuela *Custodio de Mello* de Brasil, 19 de agosto de 1970.
- A militares italianos, 21 de septiembre de 1970.
- A los familiares de los desaparecidos y caídos en guerra, 21 de febrero de 1971.
- A un grupo de oficiales de marina de la República Federal Alemana, 28 de marzo de 1971.
- A una peregrinación militar belga, 14 de abril de 1971.
- A un grupo de capellanes militares austriacos, 21 de abril de 1971.
- A un grupo de excombatientes italianos, 31 de mayo de 1971.
- A un grupo de militares capellanes italianos, 19 de enero de 1972.
- A un grupo de capellanes castrenses, 12 de abril de 1972.
- A 3000 soldados de las guarniciones de Roma, 8 de noviembre de 1972.
- A un grupo de oficiales y marineros británicos, 13 de enero de 1973.
- A una peregrinación nacional de militares belgas, 25 de abril de 1973.
- A un grupo de oficiales de la República Federal Alemana, 28 de abril de 1973.
- A la tripulación del buque escuela *Libertad*, 28 de noviembre de 1973.
- A la tripulación del buque escuela peruano *Independencia*, 23 de febrero de 1974.
- A un grupo de oficiales de la Aeronáutica del Escuadrón, 2 de marzo de 1974.
- A militares italianos, 6 de noviembre de 1974.
- A la tripulación del *Libertad*, buque escuela de la Marina argentina, 7 de diciembre de 1974.

- Homilía en la Misa Júbilo para la Peregrinación Internacional de los militares, 23 de noviembre de 1975.
- *Ángelus* del Jubileo Internacional de Militares, 23 de noviembre de 1975.
- A los militares y alumnos de la Escuela Militar de Nápoles, 12 de mayo de 1977.
- A un grupo de oficiales y soldados de Italia, 18 de mayo de 1977.

JUAN PABLO II

La aportación de Juan Pablo II a la vida militar ha sido profundamente enriquecedora, durante su pontificado ha tenido al menos 77 intervenciones para el mundo militar, bien en cartas, documentos ó mensajes. Estas setenta y siete intervenciones han sido hasta el año 1997, posteriormente ha seguido en su constante voluntad de pastorear la porción del pueblo de Dios, cuya vocación es el servicio a la patria en la vida militar.

El coronel Capellán don Francisco Gómez García Hidalgo, ha recopilado los mensajes más importantes de Juan Pablo II a los militares. En el prólogo nos dice, en referencia a la aportación de este Papa a la vida militar:

“La vida militar ha sido objeto de encuentros, de inquietudes pastorales de este Papa, y ello debido al aprovechamiento de las circunstancias que se le han presentado desde su posición privilegiada para otear el horizonte de la historia humana internacional. Ha dejado hasta el momento una gran siembra doctrinal que no ha caído sobre roca o entre zarzas, dado que el Militar, particularmente, siempre ha procurado seguir las tradiciones de sus antepasados, entre las que tiene lugar destacado la fe en Dios.”

“Juan Pablo II ha ido dejando caer la semilla de la cultura de la responsabilidad en el servicio desde las instancias supremas de los gobiernos a nivel Nacional e Internacional, a las cúpulas militares, como verdaderos instrumentos de la seguridad y paz de los pueblos.”

“En todos los discursos de Juan Pablo II a militares aparecen dos líneas de fuerza importantes e irrenunciables hoy: la antropología y la ética militar. En el primer plano doctrinal, Juan Pablo II en esta materia, presenta la condena clarividente y reiterada de la carrera de armamentos. La desaprobación política del recurso a la guerra para resolver las diferencias entre los pueblos y el no menos pernicioso crimen mercantilista de venta de armas.”

“Igualmente destacan temas preferentes, como la dignidad de la persona humana como lo primero; la responsabilidad en hombres de gobierno; las virtudes militares; las

misiones humanitarias y de mantenimiento de paz de las Fuerzas Armadas dirigidas por Naciones Unidas; la invitación al desarme; el respeto de los Derechos Humanos y de los Pueblos; y no podía faltar a esta relación de temas relevantes el recuerdo de oración y gratitud para quienes dieron su vida por la causa de la paz a fin de hacernos mejores a los que quedamos.”

A continuación se enumerarán algunos de los mensajes del Santo Padre Juan Pablo II a los militares hasta el año 1997. Se ha incluido el título de cada mensaje para poder constatar los temas propios del mismo:

- Al Colegio de Defensa de la OTAN, 8 de febrero de 1979, “La persona humana prioritaria”.
- A 1.300 soldados italianos, 1 de marzo de 1979, “Valores del servicio militar”.
- A los Alpinos de Italia, 19 de mayo de 1979, “La victoria exige sacrificio”.
- A la Aviación Militar italiana, 17 de diciembre de 1979, “El hombre busca su destino”.
- A capellanes militares de Italia, 24 de enero de 1980, “El soldado es una persona”.
- Al Colegio de Defensa de la OTAN, 7 de febrero de 1980, “No a la carrera de armamentos”.
- A cadetes argentinos, 19 de septiembre de 1980, “La justicia genera la paz”.
- A obispos castrenses, 9 de octubre de 1980, “La iglesia debe servir al hombre”.
- A aviadores militares italianos, 23 de diciembre de 1980, “El servicio a los demás es paz”.
- Al Colegio de Defensa de la OTAN, 3 de febrero de 1981, “La vida humana, primer derecho”.
- A marinos argentinos, 6 de febrero de 1981, “La profesión se ajusta a la ética”.
- A cadetes belgas, 4 de abril de 1981, “La fe obliga a vida austera”.
- A jóvenes militares de Italia, 8 de mayo de 1981, “La responsabilidad hace personas”.
- A cadetes argentinos, 23 de enero de 1982, “El militar es guardián de paz”.
- Al Colegio de Defensa de la OTAN, 1 de enero de 1982, “El terrorismo puede erradicarse”.

- Al Colegio de Defensa de la OTAN, 12 de julio de 1982, “La guerra no arregla las diferencias”.
- Al Colegio de Defensa de la OTAN, 31 de enero de 1983, “Del diálogo nace la paz”.
- A oficiales y pilotos italianos, 2 de abril de 1983, “La paz se descubre en la naturaleza”.
- A peregrinos militares en Lourdes, 16 de mayo de 1983, “La paz nace en la persona”.
- A militares de los Países Bajos, 24 de septiembre de 1983, “El militar está al servicio de su nación”.
- A marinos americanos de la Fuerza de Paz, 25 de enero de 1984, “La presencia militar favorece la paz”.
- A militares en el Jubileo Internacional, 8 de abril de 1984, “La bandera es símbolo de toda la patria”.
- A obispos castrenses, 9 de abril de 1984, “Servir a la patria es tarea honrosa”.
- A excombatientes polacos, 18 de mayo de 1984, “Los derechos humanos construyen la paz”.
- A oficiales del ejército italiano, 9 de julio de 1984, “La cultura es expresión de paz”.
- Al Colegio de Defensa de la OTAN, 18 de enero de 1985, “Los valores morales levantan un pueblo”.
- A oficiales de policía de Gales, 12 de abril de 1985, “El servicio público exige virtudes elevadas”.
- A militares en Roma, 19 de abril de 1985, “La paz y los jóvenes caminan juntos”
- A capellanes castrenses de Italia, 10 de marzo de 1986, “Defender la paz es un deber”.
- A oficiales y agentes de tráfico, 29 de marzo de 1986, “Siempre el bien triunfa sobre el mal”.
- Constitución Apostólica Su Majestad Católica, 21 de abril de 1986, “Santa sede y diócesis castrenses”.
- A los miembros del Apostolado Militar, 21 de junio de 1986, “El creyente debe humanizar el ambiente”.

- A oficiales de la Marina británica, 19 de mayo de 1986, “En la oración conocemos a Dios”.
- A excombatientes franceses, 26 de mayo de 1986, “El combate entre personas siempre es cruel”.
- A ex militares italianos, 7 de junio de 1986, “La paz es el valor supremo a defender”.
- A alumnos de la Escuela Militar Alpina, 7 de septiembre 1986, “La montaña exige virtudes alpinas”.
- A aviadores militares de Amendola, 25 de mayo 1987, “El buen servicio exige responsabilidad”.
- A militares de la Aeronáutica Italiana, 30 de agosto de 1987, “La vida militar obliga a lealtad y fidelidad”.
- A militares de la Aeronáutica Italiana, 10 de diciembre de 1987, “Al creyente se le pide coherencia de vida”.
- A marinos estadounidenses, 4 de enero de 1988, “La Navidad invita siempre a la paz”.
- A capellanes de la Marina británica, 27 de febrero de 1988, “La paz nace en el corazón de las personas”.
- A oficiales del Ejército italiano, 24 de marzo de 1988, “Hay que formar en la verdad de la vida”.
- A la Asociación de Carabineros de Italia, 5 de mayo de 1988, “La disciplina garantiza el orden y la moralidad”.
- A la 31 Brigada de Aviación italiana, 28 de agosto de 1988, “La tecnología también sirve a la fe”.
- A la Escuela de Aplicación de Turín, 4 de septiembre de 1988, “La libertad y la paz son irrenunciables”.
- A marinos británicos, 19 de noviembre de 1988, “Las virtudes sostienen a la persona”.
- A la Ciudad Militar de Cecchignola, 2 de abril de 1989, “La paz necesita de autoridad internacional”.

- A jóvenes militares de Cecchignola, 2 de abril de 1989, “La vida militar se orienta al bien común”.
- A excombatientes polacos, 19 de mayo de 1989, “Es dulce y hermoso morir por la patria”.
- Al 31 Escuadrón de la Aeronáutica Militar, 10 de septiembre de 1989, “Las condecoraciones obligan a ejemplaridad”.
- A la 46 Brigada Aérea italiana, 24 de septiembre de 1989, “El cristianismo es escuela de humanismo”.
- Al personal del barco *Manchester*, 3 de marzo de 1990, “Con el diálogo se supera todo conflicto”.
- A militares del acuartelamiento de Roma, 6 de abril de 1990, “El servicio militar prepara para la vida”.
- A cadetes de la Armada argentina, 17 de septiembre de 1990, “El servicio al bien común es servicio al hombre”.
- A la Marina militar italiana, 4 de diciembre de 1990, “El estado debe proteger el medio ambiente”.
- A militares polacos, 2 de junio de 1991, “La vida militar es servicio a la patria”.
- A la 31 Escuadrilla militar italiana, 15 de septiembre de 1991, “El militar ha de vivir los valores del Espíritu”.
- A veteranos de la guerra canadiense, 19 de septiembre de 1991, “Resolver una crisis jamás es injerencia”.
- A capellanes militares, 6 de febrero de 1992, “La tecnología está sujeta a la ética”.
- A marinos argentinos, 4 de marzo de 1992, “El militar es mensajero de paz”.
- A la 31 Escuadrilla militar italiana, 20 de septiembre de 1992, “La cruz también es lenguaje divino”.
- A militares húngaros, 13 de noviembre de 1992, “El militar ha de ser defensor de las libertades”.
- Al Colegio de Defensa de la OTAN, 7 de febrero de 1994, “La guerra siempre es evitable”.

- A obispos castrenses, 11 de marzo de 1994, “Las Fuerzas Armadas intervendrán en dramas de los pueblos”.
- Al Colegio de Defensa de la OTAN, 2 de junio de 1995, “El diplomático y el militar buscan la paz”.
- Al 31 Escuadrón de Aviación Militar, 27 de agosto de 1995, “Las virtudes cristianas estabilizan la familia”.
- A los participantes en la Olimpiada Militar, 7 de septiembre de 1995, “El deporte internacional es mensaje de paz”.
- A capellanes militares italianos, 19-10-1995, “Hay que crear cultura de solidaridad”
- Al personal de un portahelicópteros francés, 15 de marzo de 1997, “A la paz se sirve por amor a la patria”.
- A la 31 Escuadrilla militar italiana, 21 de septiembre de 1997, “Con el trabajo ganamos un nuevo cielo”.

MENSAJES EXTRAORDINARIOS

- A la Asamblea General de Naciones Unidas. 31 de mayo de 1988, “Por el desarme llegamos a la paz”.
- Mensaje al secretario de Naciones Unidas sobre la guerra en el golfo Pérsico, 11 de enero de 1991, “Han de prevalecer el diálogo, la razón y el derecho”.
- Mensaje a Sadan Husein sobre la guerra en el Golfo Pérsico, 15-1-1991, “La guerra crea graves injusticias”
- Mensaje a George. Bush con motivo de la guerra en el golfo Pérsico, 15 de enero de 1991, “El uso de las armas genera mayores injusticias”.
- En el 50 aniversario de la Segunda Guerra Mundial, 7 de mayo de 1995, “Una sociedad justa no se levanta con las armas”.
- En el 50 aniversario del bombardeo de Hiroshima, 5 de agosto de 1995, “Los derechos humanos garantizan la paz”.
- A los miembros del cuerpo diplomático ante la Santa Sede, 13 de febrero de 1996, “Construyamos juntos la paz en el mundo”.

Bibliografía

ALONSO BAQUER, Miguel: *La moral militar en tiempo de reforma,*

Catecismo de la Iglesia católica,

Concilio Vaticano II

Cuartel General dei Ejército: *Manual de moral militar.*

Documentación Pontificia desde Pio XII

GÓMEZ GARCIA HIDALGO, Francisco: *Mensajes de Juan Pablo II a los militares guardianes de la paz.*

GÓMEZ GARCIA FIDALGO, Francisco: *Mensajes Pontificios a los constructores de la paz.*

MARTÍNEZ ALBIACH, Alfredo: *Cuestiones de Deontología Militar.*

R. DEYURRE, Gregório: *Ética.*

FRANCISCO PÉREZ GONZÁLEZ

Obispo de Pamplona

EPÍLOGO

Los tratadistas militares coinciden en señalar la crucial importancia que tiene la moral para el éxito de los ejércitos en el cumplimiento de su misión, que no es otra que la defensa. Por tanto, tomémonos muy en serio esta cuestión a la hora de valorar los factores que contribuyen a la eficacia de las Fuerzas Armadas.

Cuando nos referimos a la moral en el ámbito militar tenemos que hablar en términos muy fuertes y muy realistas, porque uno de los principios del arte de la guerra es la voluntad de vencer, y esta voluntad no puede fallar aunque se sienta asediada por la tentación de la debilidad o por la falta de identificación de la sociedad con el empeño de los ejércitos. En todo tiempo el hombre ha tendido a buscar lo que le dicta su propio interés personal, y en esto la sociedad del bienestar es un ejemplo paradigmático, pues en ella los altos niveles de prosperidad y la abundancia de medios de que disfruta son algo que se da por descontado. Por otra parte, la estabilidad y el confort la han hecho bastante materialista y también poco propicia a forzar el statu quo y empeñarse en afanes que exijan cierto grado de sacrificio.

Pero el hecho es que el sacrificio y la exposición al peligro se hacen absolutamente necesarios cuando surgen problemas que requieren la activación de la defensa, y que, como estos sacrificios son difíciles de asumir por la sociedad, se hace preciso contar con gente especialmente motivada, es decir, con gente con vocación de servicio y cuyos esquemas morales reconocen una escala de valores que conviene defender. Ni que decir tiene que la vocación de servir, y de servir arrojando peligros incluso para la propia vida, exige una motivación consciente que parta del convencimiento del deber y de la constatación de una realidad que la sociedad quisiera muchas veces ignorar. Es entonces cuando el militar da un paso al frente, y al hacerlo, asume responsabilidades muy exigentes.

No hace aún tanto tiempo, cuando la Defensa Nacional se entendía fundamentalmente como defensa de las fronteras, la motivación resultaba más directa, más intuitiva, y por ello también se visualizaba con mayor facilidad. Ahora, ante una defensa que se confunde con la seguridad y se desarrolla casi siempre más allá de nuestras fronteras, la motivación se intelectualiza y exige del militar un sentido muy amplio y muy profundo del deber. Fácilmente se entiende que el soldado profesional, cuya incorporación a las filas de los ejércitos suele estar relacionada con aspiraciones de carácter laboral, necesita en este aspecto una transformación que le permita afrontar el peligro y arrostrar las “fricciones” de la vida militar dotando de un sentido a lo que hace y asumiendo el estilo y las actitudes propias de su condición, encaminadas a interiorizar fortaleza y generosidad.

Este mundo interior que requiere el combatiente se hace hoy más y más extraño para lo que podríamos denominar el “ciudadano medio”, convencido de que vivimos en un mundo de derechos más que de obligaciones y de que “lo bueno” es lo que a cada uno apetece en cada momento. Un mundo en el que siempre debe encontrar la mesa bien servida. De ahí las dificultades con que se tropieza para hallar españoles dispuestos a engrosar las filas de una institución que ofrece atractivos bien distintos. Este problema corre parejas con el causado por el progresivo distanciamiento entre la sociedad y quienes tienen la responsabilidad de su defensa.

Con su decisión de dedicar la vida a la defensa de la Nación, el militar asume muchas y muy exigentes responsabilidades. De entrada, la derivada del empleo de la fuerza. Esta responsabilidad pone al militar a prueba ante la sociedad en un aspecto muy complejo, sobre todo en términos éticos. Las difíciles circunstancias en que ha de desempeñar su misión, entorpecida por el adversario, amenazada por el peligro y enturbiada por circunstancias muchas veces rayanas en el caos, complican hasta el extremo la valoración de la situación y de los factores que aconsejan el uso o no de de las armas y sus condiciones de empleo. Si la presión es grande por estas razones y por la íntima preocupación moral por la propia actuación, aún lo es más cuando se sabe que, en un mundo “mediático” como el actual, cualquier error puede acabar en el escándalo de un titular. Y nos preguntamos: ¿cómo formar a hombres y mujeres de forma que en tan exigentes y fluidas circunstancias podamos garantizar un comportamiento intachable?

El mando propiamente dicho, es decir, el mando de personas concretas que merecen el nombre de “soldados”, constituye otra responsabilidad considerable, sobre todo teniendo en cuenta las circunstancias ya aludidas, casi siempre muy complejas y que suelen incluir el riesgo de morir. Esta responsabilidad, que exige combinar la cercanía

personal con el ejercicio de la disciplina requerido para el buen funcionamiento de los ejércitos, incluye prioritariamente el mantenimiento a ultranza de la moral de las tropas, porque la eficacia militar no depende exclusivamente del buen empleo de las armas.

Otra de las responsabilidades que asume el militar es la de dar ejemplo de actitud y de comportamiento a sus subordinados y a la sociedad. En cuanto al ejemplo que se da a los subordinados, de todos es conocida la importancia fundamental que éste tiene para un buen ejercicio del liderazgo. También es un ingrediente fundamental para la formación del soldado, cuyos puntos esenciales de anclaje en la milicia son la unidad a la que pertenece, sus compañeros y el ejemplo de sus mandos. Pero el comportamiento del hombre de condición militar ante la Sociedad tiene, como se acaba de apuntar, otra dimensión de la que no siempre somos suficientemente conscientes: su reflejo hacia la sociedad, ya que ésta necesita constatar que en su seno existen grupos humanos que mantienen una alta autoexigencia ética y moral. Y esto es aplicable incluso a quienes alardean de su incomprensión hacia la Institución Militar, pero que probablemente se sentirían defraudados si no viesen reflejada tal exigencia en quienes dedican la vida a la defensa de todos.

Los compromisos adquiridos por el militar se encuadran en un mundo de valores que requieren de él algo de lo que hoy raramente se habla: la práctica de la virtud. Un comportamiento moral y ético irreprochable, una actitud generosa de entrega, la aceptación voluntaria de una forma de vida que incluye limitaciones y renunciaciones en pro de una eficacia que no puede fallar porque están en juego valores esenciales, no pueden ser sino fruto de una práctica diaria gracias a la cual el militar encarna las virtudes propias de su condición de soldado. No se trata, por tanto de aditamentos que embellecen la escenografía militar o de residuos de un pasado mantenidos por la tradición. Son sí, en parte, tradición, pero entendida ésta en el sentido más amplio y más rico de la palabra: son sabiduría que hay que transformar en realidad como condición sine qua non para el cumplimiento eficaz de la misión.

De ahí la importancia que sigue teniendo hoy, ahora, en este siglo XXI, en este nuevo milenio recién iniciado, la formación moral del soldado y, sobre todo, de los cuadros de mando que tienen la responsabilidad de hacer de él un buen combatiente y un hombre en toda la extensión de la palabra.

Además, el ambiente de exigencia ética y moral en que ha de desenvolverse, el riesgo personal que ha de asumir, y los problemas humanos a los que se enfrenta en el cumplimiento de su misión, introducen al militar en la trascendencia, y por ello demandan

una atención especial a lo que, en términos clásicos, podríamos llamar el “alma” del soldado. Estas poderosas razones convergen con el propósito que todo mando alberga de que el paso por los ejércitos perfeccione a quien se ha incorporado a sus filas, y hacen recaer sobre las autoridades civiles de la defensa y sobre los mandos militares dos graves responsabilidades: la de formar al soldado como hombre al mismo tiempo que como combatiente, y la de responder adecuadamente al derecho que éste tiene, como ciudadano, a recibir una adecuada asistencia religiosa.

* * *

Este *Documento* tiene la vocación de contribuir, en primer lugar, a que se tome conciencia de la importancia que siempre tuvo, y hoy más que nunca, la formación ética y moral de nuestros cuadros de mando. También quiere suscitar un examen de conciencia respecto a lo que se viene haciendo hasta ahora. ¿Bastan la impregnación del ambiente y el buen ejemplo de los mandos para garantizar la generosidad y la fortaleza moral del soldado y su comportamiento intachable en cualquier circunstancia? ¿Está la formación moral a la altura de la excelente formación “técnica” que ahora se imparte? ¿Sería decente dotar de una excelente formación técnica al soldado y dejarle abandonado a su suerte en la hora de la verdad si tuviera que enfrentarse a la muerte, es decir, sin haberle ayudado a adquirir la fortaleza espiritual que entonces necesitaría?

También tiene este libro otra vocación que, como la anterior, es una vocación de servicio: la de ser un *Documento* útil para nuestras academias y centros de formación. Por eso le imaginamos un futuro como referencia para la formación moral de nuestros cuadros de mando, dentro de una programación encaminada a poner a la formación ética y moral en un plano no inferior a aquél en que se sitúa la formación de carácter “técnico”. También pretende ser material básico de trabajo para suscitar y facilitar el debate intelectual sobre estos temas por medio de seminarios, conferencias y mesas redondas.

Es importante señalar que se ha preferido presentar una visión multidisciplinar que recogiese puntos de vista provenientes de distintos sectores del pensamiento actual. Esto ha proporcionado al tema que abordamos un tratamiento muy variado en el que los contrastes pueden resultar bastante sugerentes. Y se ha pretendido, sobre todo, garantizar un alto nivel de visión y de expresión intelectual. Por eso se ha buscado la

colaboración de ponentes de gran relevancia cuya firma fuera, ya de por sí, una garantía de la calidad del trabajo.

Ahí está el resultado. Sólo falta que lo sepamos aprovechar adecuadamente.

JAVIER PARDO DE SANTAYANA Y COLOMA

Teniente general del Ejército de Tierra

COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

Presidente: D. MARTIN ALENAR GINARD

Teniente general dei Ejército de Tierra. Economista.

Vocales: D. ANTÓNIO LAGO CARBALLO

Escritor.

D. MIGUEL ALONSO BAQUER

General de brigada dei Ejército de Tierra. Historiador y tratadista militar,

D. BERNARDO ALONSO RODRÍGUEZ

Catedrático de Historia dei Derecho.

D. RAFAEL DE VALENZUELA TERESA

Teniente general dei Ejército de Tierra.

D. RAFAEL CALDUCH CERVERA

Catedrático de Relaciones Internacionales.

Director dei Departamento de Estudios Internacionales de la Universidad

Complutense de Madrid.

D. IGNACIO SÁNCHEZ CÁMARA

Catedrático de Filosofía dei Derecho. Periodista.

D. FRANCISCO PÉREZ GONZÁLEZ

Obispo de Pamplona y Arzobispo Castrense Emérito.

D. JAVIER PARDO DE SANTAYANA Y COLOMA

Teniente general dei Ejército de Tierra.

**Las ideas contenidas en este trabajo son de responsabilidad de sus autores, sin que refleje, necesariamente el pensamiento dei CESEDEN,
que patrocina su public**